

PROVINCIA DE *S-Real*

Partido judicial de *Mancuernas*

Año de *1932*

*J.º*

# LIBRO DE ACTAS

DE LAS SESIONES CELEBRADAS POR

*el Excmo Ayuntamiento*

Este libro, compuesto de cuarenta folios y destinado a consignar las actas de las sesiones que se celebren por el Ayuntamiento de Sanseverino ha sido reintegrado conforme a la vigente ley del timbre con dos pliegos de papel de Pagos al Estado, clase primera y segunda números A. 0.955.826 y B. 1.345.839 = importantes ciento cincuenta pagetas.

Y en virtud de lo preceptuado en el vigente Reglamento, dictado para el cumplimiento de la citada ley, autorizo esta nota, quedando además estampado en todas las hojas el sello de esta oficina.

Ciudad - Real a once de Agosto de mil novecientos treinta y dos.



El Administrador de Rentas Públicas,

José Pacheco

2  
unidad modificada el telegrama en el sentido siguiente.

"El Sr. Martín Ferrabancos socialista del Ayuntamiento de Manzanera, representante legitimo de este pueblo, condecora públicamente los valerosos sucesos que preceden a la restauración de la soberana Monarquía Borbonica, merecidos declarar su adhesión al Gobierno de la República, de quien, en nombre de la población, solicita se haga praxtera ejemplar con los culpas, amonitadas con rapidez maxima y castigarlas sin remora, pero con energía."

Se acuerda además que si la misma Monarquía que quiere conseguir su pronta restauración por los sucesos que la haya independientemente.

El Sr. Albalade dice a continuación que el Sr. Dado de la Sección de Ordenanzas del Ministerio de la Enciclopedia Juvenil, hizo de esta patria, en su hallazgo de entusiasmo en la noche de los sucesos, y con ayojo extraordinario defendió su puesto contra el ataque de los sublevados, inspeccionando que estos cometieron su propósito, y lo firmó la satisfacción de recibir un telegrama del jefe de dicho pueblo, participándole el suceso y ayojo de que dio muestras.

Ello supone una satisfacción para el Ayuntamiento y para el pueblo en general, y de este modo que el Ayuntamiento debe tributarle un homenaje que a la vez sirva de estímulo a los demás pueblos de la provincia de los ideales y regimenes republicanos. Entiendo que la mejor manera de significarle el testimonio de agradecimiento a que se ha hecho acreedor es abrir una suscripción para la compra de un obsequio que recuerde perpetuamente su acto de valentía, y lo somete a la consideración de la comisión.

nación del Ayuntamiento a los efectos oportunos.  
El Sr. Cabal se adhirió a la propuesta de la  
Presidencia y cubrió que el Ayuntamiento fue  
de encubrir la suscripción con trececientos por-  
tal y tener en cuenta el impuesto a que el  
cauce adquirió el obsequio.

El Sr. Sáez se adhirió también a la propues-  
ta de la presidencia ferecho que se trata de pre-  
venir a un soldado que cumplió su deber  
con sus deberes y cree que si existe algún otro  
caso análogo también debe ser tenido en cuenta.  
Se adhieren igualmente los Sr. Estrella del Pozo  
y Macías quien se propone que cuando se cubra  
la cuenta de la suscripción se aumente la aplicación que  
debe darse a ella.

El Sr. Carrion (Sr. Ricardo) entiende que al acto en  
que se haga entrega del obsequio tal soldado Fran-  
cisco Jandice se venga que sea por solemnidad y  
en forma de unán para que el pueblo tenga co-  
nocimiento de la transacción del hecho reali-  
zando por el referido soldado y a la vez para que  
las claves que han interesado la benevolencia  
con ellas tendrá como sobaría se sea cuenta  
de que es preciso que multiplican su actividad in-  
dependiente al mismo se la vida presente. A esto  
propuesta se adhieren el Sr. Carrion (Sr. Juan José)  
la presidencia manifiesta que no tiene  
aun tratado el programa para el homenaje  
que se propone, pero que debe luego se les  
da de dar solemnidad y recibe para que ten-  
ga los efectos que se apetece.

Se acuerda por último que el Ayuntamiento  
abra una suscripción para adquirir un obsequio  
para el soldado Francisco Jandice y encubrir la

misma en breves palabras.

Y no habiendo más asuntos, se que separar, el  
Sr. Presidente levantó la sesión cuando  
se habían ses minutos, habiendo lo que así como de le  
contenido en el acta, certifico.

*[Signature]*  
Vicente Abogado

José Jaramila

*[Signature]*  
Vicente Abogado

*[Signature]*  
Bernardo Gander

Juan José Carrion

*[Signature]*  
Juan José Carrion

*[Signature]*  
Vicente Abogado

Sesión ordinaria del día 18 de Agosto de 1932.

En Manzanera a dieciocho de Agosto de mil nove-  
cientos treinta y dos, siendo las veintuna horas, trei-  
ta minutos, se reunió en el salón de actos de esta Casa  
Comunal la Comenta de Alcalde Sr. Eugenio Cobos,  
Sr. Vicente Morales, Sr. José González, Cabal, Sr. Juan José  
Carrion y los concejales Sr. Carrion, Estrella del Pozo, Sr.  
Ricardo Pacheco (Sr. Antonio), Fernández Pacheco (Sr. Jo-  
sua), Salgado Sánchez de la Sotana, Macías, Sr. José  
Macías, Sr. Sáez, Sr. Jandice y Terrocinde, Sr. Jandice,  
la presidencia del Sr. Alcalde accidental Sr. Ricardo  
Carrion, con asistencia de un secretario al ef-  
ecto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente  
a este día.



Academia abierta por el Sr. Presidente, se en orden  
el boletín al efecto de la anterior que por unanimidad  
fue aprobado.

Seguidamente di cuenta de las disparidades de in-  
terés contenidas en los Boletines y Facetas, verbales  
ante la Xercana última, quedando suspendida  
la Conferencia.

Quedó acordada la aprobación y pago con cargo  
al correspondiente concepto de un documento impor-  
tante por mil ciento doce portales de renta y siete cen-  
tenos a la Sociedad "Cognac Potables y Manufactura-  
do" por obras de saneamiento con cargo a la Aca-  
demia de la constitución.

Visto el extracto de acuerdos formados por Secretaría  
de los repetidos por la Conferencia en el mes anterior,  
fue aprobado por unanimidad.

Habiendo leído al efecto que dirige a la Corporación  
el Excmo. Sr. D. Felipe Meléndez Puebla, haciendo referencia  
de su cargo por continuar suspendiendo al mismo  
en el pueblo de su vecindad, recuerda el Ayuntamiento  
to al mismo y que se le aguda la haberse que se  
suspendan con cargo a la Corporación abren-  
dicente.

Vista una instancia presentada por Sr. Juan José  
Carrion Carrasco en virtud de que se declara que  
que se ha suspendido el ejercicio de su propiedad del  
se halla comprendido dentro de una de las calles que  
mueve al formar el plano de abastecimiento y en sus  
Academia, y que se procede en cambio indenni-  
tacion si se tal plano resultare que aquella calle  
no exista, acuerda el Ayuntamiento por unani-  
dad que pare a efecto de la Conferencia.  
Tambien se acordó pasar a estudio de la Co-



miró al Tomar la instancia  
cuando se esta peticion Gregorio Man-  
to apertura de una calle en el barrio de  
de uno que arruina a la Calle Mayor  
ta seccion obligamente por "Humberto de Quintero"

Abierta la seccion de propuestas, nuevas y propuestas  
el Sr. Matamoros dice que en cumplimiento de la Comu-  
nicacion que se le ha hecho por el Ayuntamiento por el  
a reanudar las calles de la poblacion en las que se han  
hecho obras por la agrietas de agua, encontrando  
que algunas no ofrecen condiciones para su re-  
paracion, y como quiera que habian estado a la Comision  
esta no ha encontrado y es solamente el miembro de  
la misma Sr. D. Bernabé Sanchez, propone que el Ayunta-  
miento necesite ampliar sus facultades o adoptar  
las medidas que estime oportunas.

Se abre tambien con motivo de esta propuesta  
la 7 se entabla una sesion, acordándose por un-  
nanimidad a propuesta del Sr. Quintero que se citados  
nuevamente los componentes de la Comision de Yunta-  
do para la reunion de la noche, no concurrencia, se con-  
voque a los Comités de El Salvador, y que por esto con  
examen de las circunstancias en que se hallan las obras,  
se acuerde lo procedente.

El Sr. Salgado seguidamente pide se lea la ley de  
sueces de actual, por la que se autoriza al Gobierno  
para separar de su servicio a los que  
individuos civiles o militares que rebasando el lí-  
mite que les fija el artículo en materia y uno de  
la Constitucion, realicen o hayan realizado actos  
de hostilidad o incompromiso contra la Republica,  
y terminada expone que con motivo de la in-  
tervenion de restauracion Mexicana, se ha pro-  
to al manifestar que la conducta de los partidos

de regencia no correspondía a la labor que reali-  
zaban sus miembros. Expongo que en la insurrección exis-  
te cumplida el jefe de la Congregación que forma la  
minoría Manrique, por lo que está se hace sospe-  
choso, así como algunos funcionarios que manifiesta-  
mente participaban de sus ideas, y propongo que por  
la Congregación de los partidos de Requena, y puesto que  
los Manrique no han respetado a sus personas,  
se vigilen a todos los que se sospechen tengan tal ca-  
racter, para aplazarlos a los, en el momento al-  
cance. Propongo que se ardeten medidas energicas pa-  
ra defensa de la República, y la providencia le comunico que  
ha de publicar un bando abriendo una información pa-  
ra que los que tengan noticias relacionadas con el com-  
plot y puedan señalar a alguna persona de la localidad  
como complicada en el mismo, lo haga para aplicarle  
las sanciones correspondientes.

El Sr. D. Juan María que la minoría que representa no tiene  
pese que este complicado en un delito, que se  
constantemente me refiero de la localidad está involucrado en  
la que compromete todos, ello no quiere decir que la minoría  
que en la sesión precedente se halló en el mismo caso, puesto  
que se acuerda sucesos por entender que el pueblo mi-  
nuciente es el que está para dar la forma de So-  
beranía que es el precedente, y termina solidarios de  
la Corporación que se les sigue conforme a lo propuesto  
por el Sr. Gallego y se analiza su vida pública y pú-  
blica y que se han delinquido que se les castigue.

El Sr. Manrique que hace idénticas manifestacio-  
nes a las hechas por el Sr. Vaca, afirmando que no ha  
tenido ninguna relación con el complot, y con respecto  
a lo que resulta de la información que el Ayuntamiento  
haga.



El Sr. Manrique se encuentra en forma con el expediente  
por el Sr. Gallego y aplaude la idea de la Congregación de  
una información pública a la que tiene la responsabilidad  
de que ha de concurrir elemento ciudadano, por esto que  
ha habido reunión de la localidad que le ha comunica-  
do que Congregación y funcionarios del Ayuntamiento de Requena  
el jefe de la Congregación y exponer su proyecto al regente.  
El Sr. Manrique expone que su republicano es grande y lo  
que invita a dependientes de Requena en la medida que sea posible, y  
para este fin está al tanto de la Congregación.

El Sr. Cabrer solicita al Ayuntamiento que se vote el pro-  
yecto a la Congregación socialista para este acto contra la guerra  
que ha de tener lugar en las horas de la mañana del domingo  
próximo, y el Sr. Manrique propone que se ponga la autoridad  
de la Congregación de los dependientes que se han de organizar y en  
esta condición se accede al presupuesto por el Sr. D. Juan.

El Sr. Vaca pide se le indique lo que haya sobre el negocio  
que tiene de que se ordenare al Ayuntamiento de las obras de  
reconstrucción de la Villa del pueblo la retención de las tierras  
que intervengan el paro o en caso de los vecinos de la calle  
de San Andrés.

El Sr. Gallego le manifiesta que se dieron sin embargo  
también las ordenes al Ayuntamiento, y que igualmente  
si las había cumplido.

El Sr. Vaca explica se refieren las ordenes dadas  
relativas al negocio, y propone proponer que se dirigiera  
a la localidad correspondiente.

El Sr. Carrón (D. Juan José) propone en que entado  
se encuentre la Congregación socialista.

El Sr. Manrique contesta que la Congregación socialista no  
ha salido porque el estado solo ha concedido como sub-  
vención dos mil pesetas y se muestra pesimista res-  
pecto al resultado que ofrece la inscripción al com-  
plot para completar la cantidad que falta para



la capital, circunstancia de que el Secretario que actúa no es el mismo de la sesión anterior, a lo que puede haberse considerado en el resto de esta sesión las inconveniencias de la Srta. Concejal que se retiró de adelante a aquel acto. Así se acuerda.

El Sr. Alcalde explica que las otras actrices no se acuerdan y que en las siguientes tarde se congregarán las actrices.

Entonces el Sr. Maco para pedir al Consejo que se haga en tal la protesta unánime del Consejo. Así se acuerda, saliendo en voto el Sr. Regante.

Seguidamente se lee la de la división presentada por el Sr. Secretario N. Julio Villacanas así como a otro escrito que trata de la y a la dicha división, en que manifiesta que ha presentado por su libro y exposición voluntaria.

Pide la palabra el Sr. Ramiro y dice: Parecerie lógico que en un caso como el presente de la división de Ayuntamiento fuese de encargo el Sr. Secretario municipal, pero entiendo que no ha de dudar así, por ser encargo de la municipalidad. Pagaré en cuyo nombre habla, declaro que se cumplirá en adelante la división, según se interpretó el sentir de la municipalidad popular, ya que el ex-secretario, tanto por su origen en este Ayuntamiento como por su libro y por los actos que ha realizado en las últimas elecciones y según ahora se ha acordado como el encargo encubierto de la República que en un momento ha colaborado laboralmente con el Ayuntamiento, por ello, repito, espero es un hecho feliz para el Consejo de la división que por nuestra parte, afortunadamente, se ha cumplido.

La continuación habla el Sr. Santiago y en estos términos se publica dice que se debe aceptar esta división por error que advertible sobre la paz y tranquilidad a Marcano, por lo que el Sr. Secretario municipal concurre la actuación de ser hombre de la época de Fernando VII entregados en absoluto a la voluntad de Sr. Manuel González de...



de corrido y pacífico de este durante el período omni-bus de la Municipalidad. Así mismo hace constar que durante la actuación de dicho Secretario ningún Alcalde ha podido ejercer su cargo por la parcialidad y partidismo que impera en todas sus intervenciones siempre contrarias a la conveniencia del Régimen actual. Estimo, por tanto, que con su salida del Ayuntamiento vendrá de nuevo la paz que siempre ha existido en este hermoso pueblo gobernado en liberal pues el Ayuntamiento de dicho Secretario se volvió exclusivamente al Sr. Conde de Puente, valedor de aquel Ayuntamiento por el curso de la Municipalidad, y lo que únicamente quiere es que una legislación de Ayuntamiento actual pueda funcionar íntegramente lo que dice, pues se extiende en consideraciones propias de la persona y persona actuación del Sr. Villacanas del que también dice que durante su permanencia en este Ayuntamiento, como un poder delegado en ella por la serie de delegados, destituciones de funcionarios y peroraciones que el Sr. Villacanas y su distinguida y distinguida a injurias de no pocas respetables y pertenecientes a individuos que no han sido conjeturas más bien que de no pretar a seguir la política del antiguo Ayuntamiento de Villacanas que han aceptado la división por sus sentimientos por creer los de siempre bien el cargo.

El Sr. Maco manifiesta que a pesar de haberse presentado por el ex-secretario Sr. Villacanas encubiéndose de un hecho, pues tanto el Ayuntamiento que el Ayuntamiento lo entienda en una era de paz al estar en su cargo lo que fundamenta que tuvo la satisfacción de proporcionar un fondo de trabajo al pueblo que por excelencia está en un momento de tales circunstancias.

Contestando a los elogios que el ex-secretario hizo de el Sr. Regante en lo que a, en consecuencia en el desempeño del cargo, se refiere, contestando, esto con los

fué repuesto segun antes. El cede de dicho sueldo que  
en adelante con la partida de sueldos de los  
que están a su cargo. De su competencia como aboga-  
do al servicio del Ayuntamiento el precio fijo de  
haber por día esta cantidad de los asuntos contencio-  
administrativos en los que interviene el Sr. Villanueva y de  
en calidad de asesor y con los honorarios que lo re-  
presentamos de fortuna al Ayuntamiento que hemos  
tenido de las disposiciones emanadas del Sr. D. Juan de  
los señores D. Juan de los Rios y D. Juan de los Rios  
to de exigencia del Consejo la presentación de los mismos.

El Sr. Villanueva interviene diciendo que acepta la  
dimisión pero con algunas condiciones que acepta la  
misma que por su parte acepta que todos de-  
na del Sr. Villanueva por sus testar de entubacion,  
ya que tenía a gala un jefe que había sido un  
plato el poder seguir a la compra de ex-Príncipe de Casti-  
na.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Carrion y dice  
que dice que acepta la dimisión sin alguna in-  
terveniente y que lo que le extraña es que siendo el Sr. Villanueva  
de las condiciones que a hora se detallan y habiendo de-  
nunciado el Sr. Villanueva la Alcaidía antes de haber  
ya tenido tiempo de haberle firmado expediente.

El Sr. Mayor manifestaba que el no haberle firmado ex-  
pediente ha sido porque en un tiempo coperte un quie-  
dado con un materia posible para ello por el Sr. V.  
diciendo como boca leguleya pro tanto retractar sus  
dichos con una habilidad que jamás procurado sea-  
pre hacer incursión en responsabilidad a los señores al  
punto que había que ir con venidos para prevenirse  
de lo que había suagunante a uno al fin siguiente.

El Sr. Carrion dice de palabras para contentar al  
Sr. Mayor manifestando que cuando pasó a la Alcaidía

7  
salva había hecho un expediente contra el Sr. Villanueva y que  
seguir.

El Sr. Mayor protesta de lo expuesto por el Sr. Carrion y  
requiere al resto del Consejo para que diga cuando fue Sr.  
había esto en el Ayuntamiento.

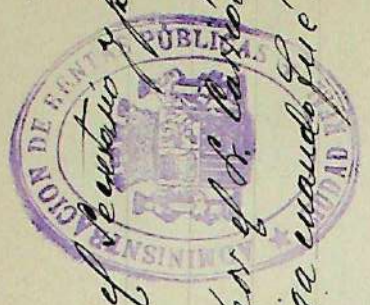
Interviene el Sr. Carrion manifestando que el expediente a  
que alude el Sr. Mayor está sancionado por el Sr. Villanueva por  
que volver sobre el considerando ademas que a donde co-  
mo el Sr. Villanueva el Señor Villanueva por el Sr. Villanueva  
admitire la dimisión.

La Presidencia hace el resumen de todas las interve-  
ciones diciendo que la dimisión ha sido aceptada por  
unanimidad y con gratulacion por parte de los señores  
cepales que ocupan la silla de Alcaidía. Reclamando  
del Ayuntamiento, y aduce por su parte que para el  
de desahuciar, porque se acuerda de lo dicho en el  
tanto deas le ha sido probado mequiere de que no  
al Sr. Villanueva, de más para la próxima sesión del  
al Consejo expresiones referidas de este particular.

El Ayuntamiento acuerda por unanimidad acep-  
tar la dimisión presentada por el Sr. Villanueva de la  
Alcaidía de Julio Villanueva.

El Sr. Mayor pregunta al Sr. Villanueva la voluntad a  
seguir para el nombramiento del nuevo Alcaidía una vez  
que la dimisión ha sido aceptada por unanimidad.  
El Sr. Presidente ordena se le lea el acta al Sr. Villanueva  
y se acuerda que se lea el acta al Sr. Villanueva.

El Sr. Mayor interviene manifestando que  
que haberse admitido la dimisión por unanimidad  
se ha de constar en acta la dimisión de la misma





y dar cuenta al cuerpo dentro del plazo regulamentario.  
Al ser tratado el primer punto de la orden del Sr. D. Fr.  
y deute no cuenta con pago hecho, con carácter preliminar al  
relevar al Sr. Secretario de los honorarios en los litajos en-  
tuando. Administradores que acierte a perchar los sus  
frecuentas entre rebata.

Seguimiento de Ayuntamiento a cuerda por unanimidad  
se habilita el escrito necesario para este punto por exten-  
que el Sr. Alcalde proveyo la ley y como acordaban los  
circunstancias.

Ultimamente el Sr. Alcalde da cuenta en unirse de haber  
respecto al Sr. Secretario los haberes del mes actual con-  
pelo, por darle dicho Sr. que queda autorizado segun-  
damente y no estar en su cargo, sino facultado en propio.

El Sr. Carrion pide se le siga como ha estado pagandole  
con autoridad, no estando permanentemente con el y acordar en  
preparando, a lo que con la venia de la presidencia con-  
texto el Sr. Interventor de cuenta que con arreglo a lo que  
dispone el artículo 10 del Reglamento de Cuenta de la  
gente cuando para oportuno el pago de un punto sin con-  
signacion como consecuencia de un fallo de los Exce-  
cionales debe haberse el artículo oportuno, y el al-  
de acierte que se efectua este pago de modo provisional  
en atencion a que habian sido notificados por el Jefe  
para efectuarlo en un plazo de tres dias, y atendiendo  
tambien a que el Sr. Villaverde que manifiesto a  
ver de cobrar para marcharse requirimiento.

El Sr. Gallego hace constar que el Sr. Secretario de-  
dio pagado el Ayuntamiento de la cantidad prevista  
por el Sr. D. Fr. pero que no los origina el Ayuntamiento a  
el Ayuntamiento la al que le devuelto a la Secretaría  
de Percepciones, mientras que ahora mismo ante los Exce-  
cionales contra este Ayuntamiento, lo que para  
de sin duda evidente lo encargo que es del mismo.

y del Ayuntamiento. Así mismo dice que cuenta que cuenta que  
este Ayuntamiento ha estado de no poder pagar los sus-  
trabes completos del mes aunque no haya prestado  
sus servicios, sino unos días, pero con este mes  
de estar se cumplirán los límites de la concurrencia de  
ortaria y republicana que rije los actuales estatutos  
en España.

El Sr. Moreno ruega a la Alcaldía diga si el Sr. Sec-  
retario manifiesto su propósito de dimitirse en con-  
lla tarde a lo que responde la Alcaldía que le dio a cu-  
tender que se marcharía a un punto o al municipio a  
un punto, y el Sr. Moreno ruega que se le permita  
y entiendo que debería marcharse a un punto.

Pregunta a continuación el Sr. Moreno a cuanto ascen-  
de lo cobrado por los conceptos por el Sr. ex-Secretario  
a lo que contesta la Alcaldía que a cuatro mil quin-  
cientas ochenta y un pesetas con un real y dos  
centavos, y agrega el Sr. Moreno que el Ayuntamiento de  
la actada durante la fase de Ayuntamiento de la  
República para la union de la union la emplea  
el Ayuntamiento de la Alcaldía en perseguir a los  
signos que no cuenta con el Sr. D. Fr. que el Sr. re-  
corre contra el Sr. Manuel Escobar de Frate y sus suces-  
es en la politica perseguida que se hallaban en es-  
ta Ciudad.

El Sr. Moreno propone que se proceda a abrir  
el expediente para proveer la plaza de Secretario con el fin  
de dicho un período anual, para sin prela-  
de merito, y este Secretario de primera categoría  
sea. Así se acuerda por unanimidad.

Y en relación con asuntos de que trata el  
Sr. Presidente sobre la especie cuando eran las  
reuniones de los señores de los que así como de  
lo acordado en el acta, y el Secretario de





acuerdo para cuando el Sr. primer teniente oculte este parecer.  
 te, y así se acuerda por unanimidad.  
 Seguidamente el Sr. Presidente ordena se lea la lectura al informe  
 de la Comisión de Hacienda y Fomento sobre el pago de los re-  
 cios presentados al cabildo por la Sociedad Aguas Potables y ac-  
 cionantes de Navarrete representados al administrador de aguas  
 de varios sucesos en el Cuartel de la Guardia Civil, en el que  
 informa sobre abonos de Ayuntamiento y consumo de algunos  
 hasta el día primero de Abril, fecha en que se visitó la  
 fuente en dicho Cuartel, y el resto dicho Organismo.

El Sr. Montalvo hace uso de la palabra manifestando  
 que como Presidente de la Comisión de Fomento ha inter-  
 venido y creyó justo sobre el Ayuntamiento hasta la fe-  
 cha que se dio al Cuartel de la Guardia Civil, el consumo de  
 agua pues la gestión hasta esa fecha, que se argumenta  
 en puntos para ver su justificación.

Seguidamente el Sr. Carrón pregunta a cuanto ascende  
 el importe de dicho recio.  
 El Sr. Romero dice que como perteneciente a la Comisión  
 de Hacienda ha estado en este asunto y cree debe abonar  
 el Ayuntamiento el importe de los recibos hasta el primer  
 de Abril, y que el importe de este ascende a pesetas  
 cuarenta y cuatro.

La Presidencia manifiesta que visto lo expuesto por el  
 Sr. Concejal que han intervinido, propone a la Corpora-  
 ción se abone dichos recibos hasta el primero de Abril y  
 así se acuerda por unanimidad.

A continuación se dio lectura del acta de la sesión de  
 el Sr. Romero hace uso de la palabra manifestando sobre pa-  
 sar a estudio de la Comisión de Hacienda.

El Sr. Vice-manipulante de Fomento con el inconveniente  
 que el día primero de Septiembre debe estar el actual con-  
 trato y por tanto se acuerda proseguir al Ayuntamiento.

El Sr. Carrón expone que cree existen discrepancias relacio-  
 do a los Ayuntamientos de este distrito, a lo que el Sr. Presidente  
 se esfuerza en haber sido algo referente a este asunto, sin  
 que pueda privarlo.

El Sr. Presidente dice que cree razonable lo expuesto por el  
 Sr. Concejal que ha intervinido en este asunto, y propone  
 pase a estudio de la Comisión de Hacienda para que esta in-  
 forme oportunamente, y hasta tanto continúe existiendo a  
 dichas fuentes el contrato actual, y así se acuerda por unan-  
 midad.

Habiendo leído de una instancia de los vecinos propietarios  
 de las casas de la calle Puerta de Bruce en solicitud de aban-  
 do y enajenación de dicha calle. La Corporación acuerda después  
 de dar al Sr. Romero pase a informe de la Comisión de Fomento.

Se dio lectura a una instancia de Sr. Cayetano Montenegro so-  
 licitando la plaza de Sepulturero del Cementerio Municipal y una  
 vez terminada hace uso de la palabra el Sr. Carrón, Mo-  
 ntalvo, Espinosa y Fomento. Fomento, después de una detenida  
 discusión propone la presidencia, y así se acuerda por unan-  
 midad pasar a estudio dicha plaza bajo las siguientes con-  
 diciones.

Primera.- El sueldo será el de mil seiscientos cuarenta y abo-  
 nadas en cuenta de un año en un año en el presupuesto.  
 Segunda.- Los instantes se presentarán en este Secretaría  
 por plazo de un mes contados desde el día siguiente al que  
 que se abra el concurso en la tabla que a tal efecto emi-  
 te en la Puerta de este Ayuntamiento.

Tercera.- Ser mayor de veintinueve años, y no exceder de cincuenta y  
 cinco.

Cuarta.- Ser vecino de Mexamora.

Quinta.- Haber leer y escribir.

Sexta.- Vivir en la casa instalada a tal efecto en este Ce-  
 menterio Municipal y que sea apto para el desempeño  
 de dicho cargo a juicio de la Comisión de Gobernación.

Quisimo de lectura a una instancia de Sr. Pedro Rabi-  
quer y Sr. Manuel Muroso en la que se pide autorizacion  
para seguir el trabajo de una finca de su propiedad sita  
en la calle Mayor Madrid dentro de la Capitanía amor-  
da porve a instancia de la Comision de Fomento.

Señala la instancia de Sr. Alberto Diaz de Arce y Diaz  
dandole en virtud de que lo sea concedido el prator in  
servicio de Obiscolos en la casa de vicario gratuitamente  
el Consejo acuerda para a instancia de la Comision de Fomen-  
to de Fomento parte de esta el Sr. Duxco como Encargado  
encargado de la Casa de vicario.

Ante lectura de la instancia presentada por el Presiden-  
te del Sindicato de Trabajadores manuales e industriales  
de Fomento sobre el caso subscrito anteriormente para  
celebrar un meeting de afirmacion sindical en el Estu-  
dio el dia veintiocho del actual a las diez de la mañana-  
na, acuerda el Ayuntamiento conceder la autorizacion  
voluntaria siempre que el recurrente responda de los honor-  
arios y gastos que se producan por parte de el mobiliario y  
gastos del mismo.

Entorab la Exposicion de la instancia presentada  
por Sr. Manuel Sanchez-Caudillo y Romanillo solicita-  
do autorizacion para el traslado de los restos de su Sr. pa-  
dre a la sepultura de su propiedad a 26 Feb 1905.  
de este Ayuntamiento Municipal, el Consejo acuerda con-  
cederle siempre que se hayan cumplido los tramites legales.

Ultimamente de lectura a una instancia de Sr. Domingo Perma-  
der Carrion en la que solicita lo sea admitido por este Ayunta-  
miento presentada para hacer de la casa de Fomento en la casa  
del guarda de la finca de Fomento de abril en el precio de veinte cen-  
timos mas el Consejo acuerda por unanimidad repeler la in-  
tervencion de varios Sr. Concejales lo sean recibidos dichos hono-  
res en el precio que solicita y autorizar al Sr. Presidente de  
la Comision de Fomento para que rema recibidos los restantes



al que lo solicita en dicho precio.

Abierta la sesion de proporcional, luego y preguntado el  
Sr. Carrion hace uso de la palabra solicitando la autorizacion del  
Ayuntamiento de los locales destinados a Escuelas au-  
da de la apertura de los courts, por ser el convenientemente y de poco costo.

El Sr. Diaz expresa que si es poco el costo se debe acudir a ello si no  
tiene otro cosa mas urgente el Sr. Presidente de la Comision de Fomento.

El Sr. Muroso manifiesta que se estan elaborando y pasando los Expedi-  
entes y dice que cuando llegue la apertura de ellos estaran en condiciones de  
triquere y valabilidad.

La Presidencia expresa que una vez hechas las explicaciones por el Sr. Presidente de  
la Comision de Fomento se cree que quedan cumplidos los Sr. Carrion y Diaz.

El Sr. Carrion dice esta muy abundantemente el abastecimiento en las calles y en  
dicho convenientemente que se dedica una Brigada a este fin por creer que de  
esta manera chejeara este se podria conseguir el abastecimiento de las viviendas.

El Sr. Muroso manifiesta que no ha echado en abris este asunto pero  
con ser tan escasa la consecuencia este es el asunto y no otro de que no se  
hallan arreglados el abastecimiento de las calles.

El Sr. Carrion propone a la Abandilla intervega acerca del Gobierno  
y la Junta de Abastecimiento a fin de que todo el precio tan bajo del grano no haya  
derecho para que el pan se cotice al precio que hoy tiene, segun lo  
hagan lo abris posible por estar causando graves perjuicios al vecindario.

La Presidencia manifiesta que hace dias enta hechas estas ex-  
plicaciones, sin perjuicio de que volvere a visitar acerca de los Autoridades  
expresivas para conseguir tal objeto.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Presidente levanta  
la sesion cuando eran las veintiocho horas cuarenta minutos de Feb  
de que asi como de lo contenido en esta acta yo el Secretario asistido  
Certe paco.

Luis Ordoñez Carrion  
Domingo Perma-  
der Carrion  
Bernardo Sanchez

José Zamales  
 Vicario Obispo electo  
 Leonardo Infante  
 Notario  
 Pablo López

Sesión ordinaria del día 1º de Septiembre de 1892.

En la Ciudad de Manzanar a primero de Septiembre de mil novecientos treinta y dos, siendo las veintidós horas, se reunió con su el Sobrío de esta Casa Comunal la Mesa de señores de Alcaldes D. Vicente Moraleda, Sr. D. Eugenio López, Sr. José González, Sr. Celso Pardo y Sr. Juan José Corona Carmona, Sr. y los Concejales Sr. D. Francisco Moreno Guzmán, Sr. D. María Fernández Pacheco, Sr. Juan López Arce, Sr. José González Rodríguez, Sr. Antonio Fernández Pacheco, Sr. Juan Antonio Carriá del Pozo y Sr. Horacio Sánchez de la Torre, bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde Sr. Ricardo Corión Novich, con asistencia de un. el oficio de Notario Sr. Juan María en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Declarada abierta la sesión por el Sr. Presidente de su orden de lectura al acta de la anterior que fue aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de las disposiciones de interior, contenidas en las Ordenes y Resoluciones expedidas, acordándose en consecuencia, como consecuencia de de las comunicaciones de interior y ordenes recibidas de otros Cantos y Autoridades.

Puntó a discusión el tercer punto de la el Orden del día por la presidencia en abstracción, haciendo uso de la palabra el Sr. Corión, para proponer a la C.

petición se conceda un amplio voto de confianza al Alcalde para acordar lo que proceda respecto a permanecer el Ayuntamiento en las actuaciones judiciales seguidas en virtud de denuncia formulada contra D. Julio Velasco por amenazas de muerte a su Sr. Concejal.

Por la presidencia se recuerda que siendo Alcalde el Sr. Moreno Carmona se los facultó para convocar un Cabildo que se referiera al Ayuntamiento en cuanto asuntos de esta naturaleza planteados, recordando el Sr. Corión que para en vista la autorización dada al Sr. Moreno para nombrar a los señores. Este Sr. Concejal manifestó que en efecto verbalmente comunicó el nombramiento a Sr. Francisco de Moreno Pacheco, quien se desahució, faltando tan solo que de manera oficial se le notifique, acordándose a propuesta del Sr. Corión que fue aceptada por unanimidad ratificar el nombramiento al debate de esta Corporación al Sr. Moreno Pacheco. Seguidamente y por la presidencia se entra en el asunto del Orden del día, referente a autorizar al Sr. Corión al Sr. Alcalde para que obtenga poderes a los señores de la localidad que representen a este Ayuntamiento en las actuaciones seguidas contra el Sr. Velasco.

Tras de deturada discusión en la que intervinieron los Concejales Sr. Corión, Moreno y Pacheco, se acuerda por unanimidad autorizar plenamente a Sr. Alcalde para que, entubado debidamente el caso, obtenga, o no la correspondiente autorización de poderes.

Dado lectura a buen instancia del Guardia Municipal Sr. Juan Manuel Sánchez, solicitando la jubilación por cuenta con veintidós años de servicio y retenta de ciudad por el Sr. Moreno se acuerda que no debe tener efecto en esta presidencia que se acuerda por el Ayuntamiento la responsabilidad en que pudo haber incurrido el solicitante, a cuyo efecto se hace interponer

estas quince centenas al Capitan Andres Sanchez por jornales  
de peones y materiales invertidos en el pasado mes de Agosto  
en la construcion y pago del arbolado y Pacer, pulques, achuam-  
tos para ventanar centenas al Director de la Puerta munici-  
cipal a cuenta de lo consignado para pago de materiales pu-  
blicos y actuaciones especiales de la misma correspondiente  
al mes de Agosto del año actual.

Por ultimo se acuerda el pago en cargo al expediente de  
Impuestos por no haber existido oportuno y ser de co-  
ncter obligacion matriciales cuantia sobretas sobretas y are-  
centenas a hacienda por contribucion de utilidades corres-  
pondiente a los trabajos de emplados municipales de los años  
enfrentamientos de un mes, treinta y treinta y uno.

Examinadas las cuentas de recaudacion de arbolado del  
pasado mes que han sido convalidas por Intervencion  
y son aprobadas por unanimidad.

Igualmente quedo aprobado la distribucion de fondos para  
el mes de la fecha.

No se por entendi la expresion del articulo de las con-  
signaciones del presupuesto en fin del pasado mes y del  
avance de la situacion de la Hacienda municipal en dicha fecha.  
Por ultimo quedo entendi la expresion de un gran-  
de la Sociedad de Aguas volviendo varios recursos de esta  
localidad accionaria la red de aguas potables ya con-  
tinuado en sus respectivos domicilios.

Para lectura a una comunicacion de la Sociedad de  
Aguas denunciando a este Ayuntamiento que el contra-  
do instalado en el Cuartel de la Guardia Civil se abolan-  
ta en un solo por ciento lo que perjudica en un tres  
por ciento los intereses de este establecimiento, como igual-  
mente la imposibilidad en que se encuentra referida  
Sociedad de ofrecer el gobierno de la misma para  
corregir aquella deficiencia, el Sr. Procor hace uso  
de la palabra para lamentarse de la actitud en que

el oportuno expediente. De preguntas del Sr. Carrero (Sr.  
Romero) cuenta el Sr. Ochoa que el que dice que por  
la Alcañala por Director de este expediente, que se re-  
va lo más rapidamente posible sobre el que se trata a un  
do de la Alcañala e inmediatamente lo para la obra  
de la Alcañala para su resolucion. Posteriormente brevemente la  
previdencia y se acuerda por unanimidad de dar sobre la  
materia la siguiente resolucion por Sr. Juan Suarez Sanchez  
ta que no se cuenta el estado del expediente. Acuerda

de acuerdo aprobar con cargo a los correspondientes ex-  
pedientes y articulos del presupuesto las siguientes libranzas

Porcientos veintidos pesos veinte y cuatro centenas a  
D. Ramon Marin por care de los suministros facultados  
al Espiritu y Guardia Civil durante el mes de Agosto del  
año actual, mil noventa y cinco pesos y treinta centenas  
y tres centenas a la Sociedad "Electrica Centro Expona"

por el suministro publico de la Ciudad correspondiente al pa-  
sado mes de Agosto, setecientos cuarenta y siete pesos

noventa y cinco centenas al Capitan Andres Sanchez por  
jornales de peones y materiales invertidos en el pasado

mes de Agosto en la Limpieza de la Via Publica, seten-  
ta y cuatro centenas ochenta y cinco centenas al Capitan Andres San-

chez por jornales invertidos en el pasado mes de Agosto en  
el pago del arbolado del Cementerio municipal, ciento treinta

y seis pesos veinte centenas al Capitan Andres Sanchez por  
sus honorarios en las obras y trabajos municipales que le

han sido encargados, sesenta y cinco pesos y ochenta y cinco  
centenas al Capitan Andres Sanchez por jornales de alba-

ñiles empleados en el pasado mes de Agosto en el tra-  
queo y embalsamamiento de edificios municipales, ochenta y

tres pesos y treinta centenas por jornales de peones y materiales in-  
vertidos en el pasado mes de Agosto en obras de parti-  
cipacion de la Via Publica, noventa y cinco pesos y treinta

se sobre la Sociedad de Aguas que debe dar toda clase de facilidades al Ayuntamiento para correspondiente a la gran utilidad y utilidad que con ella se tiene en este Ayuntamiento, pues estimo que el fomento de los intereses económicamente la Sociedad de administradores a estas industrias de Sr. Marco, que solicita se brija oficio a esta Sociedad requiriéndola para que vele por los intereses locales y ponga su fomento a disposición de la Corporación, lo que se acuerda por unanimidad.

Y igualmente quedó en tabla la Exposición de un oficio del Sr. Ferrer de la Guardia Civil en el que manifiesta que debe ser el Ayuntamiento y no este Ayuntamiento el que abra ve la canalización de agua convenida, motivo a haber estado se obras en dicha Canal y por tanto concurrieron de agua precisa a tal efecto.

Por la palabra de Sr. Cobos para manifestar que a su juicio lo que debe ser la Guardia Civil es no pagar el agua convenida, requiriendo al Ayuntamiento para que manifiere en el acuerdo firmado en la sesión anterior. El Sr. Albrade expone que los albañiles invertidos en las obras efectuadas en el Cuartel no concurrieron mas agua que la indispensable para sus necesidades, y que en su consecuencia debe ser la Guardia Civil quien abare los recibos de dichos muros.

El Sr. Marco solicita del Sr. Presidente de la Comisión de fomento informe sobre este particular, ya que cree recordar que el no haber recordado acuerdos en la Comisión de Hacienda, ha sido por que el Sr. Marco le habla de haber llegado a un acuerdo con el Sargento de la Guardia Civil.

En nombre de la minoría Radical Socialista solicita que el Ayuntamiento no patrocine mas cantidad que la que le corresponde, lo cual no implica animo-

vidad contra la Guardia Civil, sino simplemente su tenor de revelar por los intereses municipales.

El Sr. Marco solicita se abra una exposición en la que se pongan los albañiles que han trabajado en las obras del Cuartel, para concretar que cantidad de agua puede ser la convenida por ellos, aunque se cuenta que el agua gasta para la obra fue del poco que existe en el edificio.

El Sr. Cobos habla de la conveniencia que tiene el Ayuntamiento con la Guardia Civil, solicitando sea nombrado el contador y se compraban resulta haber marcado mas de la conveniencia, se refiere a la Sociedad de Aguas para que vele en el punto en los recibos pendientes.

Por último la presidencia dice que debe mantenerse el acuerdo tomado en la sesión de veintidós de febrero de noventa y siete por unanimidad que se ratificó.

Seguidamente el Sr. Albrade manifiesta que antes de pasar a la sesión de recoger y preguntar se va a dar lectura a un escrito que dirige a esta Corporación el Secretario de la Sociedad de Aguas, fecha veintidós de febrero de noventa y siete en el despacho de la Alcaldía por el Sr. Ferrer de la localidad Sr. Pablo Ferrer, en cuyo escrito solicita se sirva tener por no hecha la Comisión de fomento del Secretario que consta en un documento que obra en poder de la Alcaldía y que si se dio cuenta al Consejo de dicha Comisión se sirva acordar la inmediata disposición del cargo, y caso contrario que se haga por el Ayuntamiento el recurso de reposición ante el mismo Ayuntamiento contra la resolución de la Alcaldía, por lo que se le suspendió de empleo y sueldo.

Una vez terminada la lectura de este escrito, por la presidencia se hace uso de la palabra para exponer de calumnias y censurar las frases vertidas en el mismo por el Sr. Villacanas.

El Sr. Ferrer califica de falta imputación este

escrito protestando de las gravísimas consecuencias que en el mismo se causan, que la Corporación está obligada a recoger por propio derecho.

El Sr. Madero se adhirió a las manifestaciones expuestas, calificándolas de exactas, graves y serias, los extremos del mismo, que solamente pueden estar en personas que pierden el sentido de la ética y moralidad. En igual sentido se manifestaron los Sres. Morales, Escamón (D. y P.) y Lora.

El Sr. Ochoa dice ver en el escrito cosas propias de quien las escribe, ha clauda de la perseverancia intencional de sus actos, que ha traicionado al Ayuntamiento por su colaboración verbal a la Alcabala y al regimene, proponiendo se abra un expediente para depurar las ausencias gratuitas que se verter en el mismo, solicitando del Ayuntamiento se busque el acuerdo de nombrar fuer sus Sucesor para inculcar al Sr. Alcala Presidente de Freuncoo permanecer de Simón, que por haber estado ausente durante a algún tiempo, a la par del escrito público tal sospecha de parcialidad.

El Sr. Larcia del Puro refiere con gran energía sus supuestos congresos lamentándose de que a la gravedad de lo que por esta Corporación con el Secretario R. Madero, se le corresponde por este se merecen tan incorrecta y descabellada recordando a este respecto las palabras que le fueron abucadas momentos antes de presentarse en dicho evento.

Después de haberse la presidencia posee retirar el mismo de que ha hecho gala el Sr. Villaverde, cuyo acto no tiene precedentes y seguramente también lo hace el Sr. Madero para solicitar, abundando en los mismos términos que el Sr. Ochoa, la apertura de un expediente de perjuicio de hacer constar en esta su protesta, y la de la minoría

Rubical Socialista por los fallos conceptos que se emiten en el escrito del Sr. Villaverde.

Entonces menciona al Sr. Madero para ratificarse en lo expuesto, y resume la Alcabala este acuerdo por quetando al Concejo si se nombra al Sr. González de Simón, por instancias del expediente que se abra para depurar los hechos e imputaciones que se vieran en el escrito del Sr. Villaverde, ante mencionados, dando cuenta del resultado que se obtenga al Ayuntamiento, para su conocimiento y resolución que procede, lo que se fue acordado por unanimidad.

Abierta la sesión de proposiciones se leyó y preguntó. El Sr. Ochoa requiere a la Alcabala para que urja que las causas que piden tener la misma Municipalidad por su falta de asistencia a las sesiones, pues unas veces, asiste un Concejal y otras como en la actual, ninguno. El Sr. Alcala unificando no haber recibidos se hizo misma justificación alguna de su ausencia, pero propuso averiguar mencionada hasta las causas.

El Sr. Carrion (D. y P.) pregunta a la presidencia si se han hecho gestiones cerca del Sr. Gobernador, Presidente de la Sección Provincial de Economía, para obtener una rebaja en el precio del pan, ya que resulta imprescindible que comprándose el trigo a cuarenta y seis centavos se vende el pan a setenta. Se contesta al Sr. Carrion que a la sazón precisa la sección anterior enajenar el trigo que su actividad ha sido grande en este asunto, pues hasta do a la Junta de Economía la petición hecha por el Sr. Carrion, sin que hasta la fecha se haya recibidos de esta la misma contestación en virtud a lo que el Sr. Carrion se da por satisfecho con estas explicaciones, siendo de grima que este asunto se ponga de acuerdo con algunos señores presentes de esta provincia y se gestione la urgente rebaja en el precio del pan.



El Sr. Maero habla extensamente de sus gestiones realizadas en Madrid sobre el caso del impuesto a Sociedades Anónimas, fijando la fundada esperanza de que para fines del mes actual se percibirá por el Ayuntamiento una cantidad bastante importante por este concepto, ya bien sea en forma de que por no haberse hecho oportunamente y en debida forma la reclamación, para perder el Ayuntamiento lo que le corresponde percibir durante la ausencia de sus administradores; o bien por haber percibido el crédito.

El Sr. Alcalde solicita y obtiene por unanimidad de la Corporación un amplio voto de confianza para el Sr. Maero, que dice merece la gratitud del pueblo por sus servicios prestados en favor de los intereses municipales.

El Sr. García del Pozo se adhiere a las manifestaciones hechas y aplaude las gestiones del Sr. Maero, agregando en plena confianza como igualmente lo hace el Sr. Cobo, que dice que resultado tan oportuno puede considerarse como el mayor triunfo de la Corporación, acordándose por unanimidad anteriores al Sr. Maero para que haga por cuenta de este Ayuntamiento cuanto mejor se prevenga al objeto indicado.

Después interviene el Sr. Maero para congratularse de que por el Sr. Director General de Prisiones se le mandó la inmediata apertura de esta Cárcel con carácter oficial vigilada por personal del Cuerpo de Prisiones, lo que se efectuará tan pronto como en Arica se levante un crédito ya solicitado de cuantía mil pesetas.

Después habla de sus gestiones en el Ministerio de Instrucción Pública sobre diversos pedagogos, asunto este de gran interés para el Ayuntamiento, siendo altamente dignas las impresiones recibidas, en cuya labor interviene muy activamente varios Ayuntados de esta

circunscripción y el Excmo. Sr. Alcalde de Valparaíso Sr. Alvarado. Continúa hablando de la concesión de un Grupo Escolar para esta localidad, que constituye un verdadero triunfo aunque suceso por el que por este Ayuntamiento se resistían, feruamente su intervención, exponiendo los trabajos que viene realizando para conseguir un Instituto local de segunda enseñanza.

El Sr. Carrón (A. Juan Br.) pregunta al Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda si puede disponer de consignación para hacer gastos necesarios en el Grupo Escolar del Casal del Cerro, replicándole el Sr. Maero, que se lo manifestará tan pronto como les sea posible.

Continúa el Sr. Carrón exponiendo que para que Mauro pueda atender debidamente en el Grupo Escolar de primera y/o sexto Grupos más de los existentes, para cuya fundación sería conveniente obtener del Estado un anticipo que permitiera cubrir los gastos este año y otros dos años, como se empujaron treinta y tres.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, el Sr. Presidente levanta la sesión cuando eran las veintena y tres horas, de todo lo que así como se lo contiene en esta acta, yo el Secretario accidental, certifica.

Francisco J. García

J. L. Cobo

José Romero

José González

Juan Alvarado

Juan Alvarado

Vicente Alvarado

Pablo López



reconocimiento a los escritos del Sr. Villacorta sobre la forma  
al informe que como Jefe de la Inspección de Construcción nombrado por la Dipu-  
tacion ha emitido y de esta manera para el Consejo en la In-  
sta en el apartado enjuiciar sobre los escritos. Terminado en  
lectura, seguidamente la presidencia ordena se leyera los  
escritos del Sr. Villacorta.

Una vez terminada su lectura hace uso de la palabra  
el Sr. Romero expresando el aserto y felicitando al Presiden-  
te y al Consejo por tener al frente de la Alcabala persona  
tan ilustrada y competente.

El Sr. Gallego usa de la palabra elogiando el informe por  
ser en el que se refleja de lo acertado lo sustantivo que  
este Sr. tiene de lo que se refiere a los recursos, que a los que  
gubernaban cuando vino a regir la Secretaría los indigen-  
os con sus escritos elevando al Ayuntamiento a sus con-  
sultas una vez en esta Ciudad de pechos y recursos  
y cree que la mejor obra que ha podido hacer este Con-  
sejo es admitir la division a un tanto que no tenia  
antes que encerrar y encerrar las personas desahuciable  
que desde vana obra mejor que lo ha hecho en el Ayunta-  
miento.

El Sr. Coler habla en nombre de la minoria que re-  
presenta y dice pronto deponer los escritos.

El Sr. Lave en nombre de la minoria que representa  
manifestando que como esta no ha intervenido en nada  
de queda al margen y por tanto se intereja.

El Sr. Marco hace un caluroso elogio del informe  
y manifiesta haber pasado al fargado por las causas que con-  
tiene.

La presidencia da los gracias por los elogios para el in-  
formante, manifestando no es mas un nuevo que los de  
y nombre el relato proporcionalmente al Ayuntamiento que de con-  
formidad a lo que en el informe se solicita se envia al  
Jefe de la Inspección de Construcción, Oficio de la inspección

cual para que se demuestre si hay o no conexión sobre los escritos  
Villacorta y se pudiese la conexión de que dice haber sido el Sr.  
en caso de que se sobre la causa por falta de pruebas, no ex-  
ija al mencionado Sr. Villacorta la responsabilidad alguna en que  
ha incurrido, calumniando a individuos de la Corporacion y  
personas honestas ajenas a ellas. Se acuerda deponer  
los escritos del Sr. Villacorta y aprobar integramente la pro-  
puesta de la Alcabala con la abstencion de la minoria. Agra-  
da que manifiesta se intereja en este asunto por no haber  
tenido ninguna intervencion.

Don't retiradas de la Orden del Sr. las facturas de un  
tas por dentro municipales motivo de haber estado en un  
te el Sr. Interventor y un haber sido elevados por la Comi-  
sion de Hacienda.

Igualmente fueron retiradas los informes del Sr. in-  
terventor en los expedientes instruidos a los empleados de un  
Sr. Juan Sanchez, Sr. Francisco Soria de la Orden y Sr. Jac. y Sr. M.  
que el Sr. Interventor por sus asuntos competentes a la Al-  
cabala y no haber tenido tiempo de examinarlos.

Alaba lectura a una comunicacion de la Seccion de  
que el Sr. Coler y el Sr. Villacorta de "Huanuco" en la que se  
era a ser posible las causas de las causas existentes en  
este terminus sean cumplidas en las obras del colado de la  
"Cuna del Pueblo" en sustitucion de las de buena.

Respondo uso de la palabra los Sr. Romero, Morales y  
Manzano en manifestando en asunto que compete a la Seccion  
de Hacienda y no al Ayuntamiento.

La presidencia expone que como no ha comprendido bien  
el contenido del escrito y por tanto debe quedar a entera  
del Ayuntamiento.  
Despues manifiesta los Sr. Morales y Sr. Romero manifi-  
stando que lo que se desprecia del escrito es la solicitud en que trata  
de admitir la responsabilidad y que ninguna es de el Ayuntamiento  
la presidencia explica el contenido del escrito exponiendo

que la Unión es un acto constitutivo y por tanto es el fundamento  
sobre el que debe edificarse esta Unión, propiamente se puede  
decir la Unión para el estudio y no se acuerda por unanimidad.  
Dada lectura a la respuesta del Sr. Jefe de la Unión a la Unión.  
Señaló el Sr. Jefe de la Unión de haber del actual en  
el que se manifiesta el carácter de la Unión de primer orden.  
Finalmente se expone un informe por recibir algunas con-  
venciones de la Unión en los meses anteriores en los meses recibidos.

Hoy se ve de la palabra de Sr. Manó manifestando que se  
se ha hecho las gestiones que se acordaron en la sesión an-  
terior y si así lo quiere, se haga y una vez aclarado si el Sr.  
también ha gastado algún o dos, sobre y la diferencia de los  
dineros sea por cuenta de la Secretaría Civil.

Posteriormente el Sr. Morales expone que se da hecho la  
gestión, se ha venido a esta sesión por no estar formado  
el informe, que una vez formado este, lo someterá a la Co-  
misión para su aprobación, exponiendo además que el  
Informe de la Unión se acuerda según el contenido, se  
guardará de recibir la misma para el Sr. Jefe de la Unión.

Se da lectura a una instancia de Sr. Jefe de la Unión Co-  
muna como manifestación de Sr. Jefe de la Unión Civil en re-  
spuesta de que se le sea concedida la Plaza de Jefe para la  
celebración de un espectáculo ferial y el Sr. Jefe de la Unión  
del actual, se acuerda por unanimidad según se una  
determinada intervención por Sr. Jefe de la Unión, Maestre,  
Gobernador, Caballero y la Presidencia, en virtud de la Unión  
que se presenta para cambiar con hecho de a condición  
de que en adelante y se no haya antes de la celebración  
del espectáculo dependa el importe de los gastos de los  
y contribución industrial en una parte de Plaza a  
gastada de la Comisión.

Se también lee la a una comunicación de la Se-  
cción de la Unión Civil y el Sr. Jefe de la Unión  
maestra" a la que se acompaña una certificación de

Unión por el Sr. Jefe de la Unión Civil. Se da lectura a una instancia  
de Sr. Jefe de la Unión Civil en el sentido de la Unión Civil.  
Se da lectura a una instancia de Sr. Jefe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se

Ultimamente se lee la instancia presentada por Sr.  
Jefe de la Unión Civil y Sr. Jefe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se

Se da lectura a una instancia de Sr. Jefe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se

Se da lectura a una instancia de Sr. Jefe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se

Se da lectura a una instancia de Sr. Jefe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se

Se da lectura a una instancia de Sr. Jefe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se  
expone un informe de la Unión Civil, en la que se

El Sr. Latorre expone de bien lo expuesto por el Sr. Carrion  
cambiando de acuerdo con este, manifestando que es oportuno  
que puede basar la Oblea.

El Sr. Maero manifiesta que está de acuerdo con lo  
manifestado por el Sr. Carrion pero cree no puede el  
Ayuntamiento hacer un gesto y propone que la Oblea  
dada este al Presidente del Sindicato de Agricultores  
para seguir la misma gestión que se ha hecho con los  
patronos agricultores y ver la manera de solucionar el  
problema que es objeto de solicitar nuevo a los patronos  
por.

El Sr. Carrion (O Ricardo) interviene nuevamente ex-  
poniendo de bien lo manifestado por el Sr. Salgado y cree  
debe gestionarse para que los industriales del pan de  
San Andrés a los patronos pues los patronos tienen me-  
chis para asegurar el futuro que está.

Interviene nuevamente el Sr. Maero exponiendo que  
es buena la propuesta del Sr. Carrion pero cree que pa-  
ra solucionar el paro es bastante sea que los patronos se  
deban patronos que no necesitan hoy el pago de sueldo para  
el pago de tributos, dirigir un R. D. N. a los industriales  
de San Andrés un tanto por la Oblea para los pa-  
tronos propietarios, bastará.

El Sr. Carrion insiste en exponer que se debe co-  
mutar el hecho para los patronos propietarios a con-  
diciones de que el que se le da el nuevo sea para el  
empleo de obreros patronos.

El Sr. Maero manifiesta no le parece mal lo propus-  
to por el Sr. Carrion pero que como ha expuesto anterior-  
mente por los datos de la lista de patronos hechos, cree que  
los obtenidos en esa lista patronos que se forman en ella no  
necesitan el hecho y por tanto el pacto que se hace  
con los otros patronos está remarcado para que se le  
hacer con estos otros.

La presidencia resume este debate exponiendo las obser-  
vaciones realizadas por la Oblea durante la reunión que  
se ha tenido, que para la entrada toma citando a los patronos que  
no han tenido obreros de la Oblea en la presente semana ya los  
expulsores de vino para proveer de acuerdo y ver la manera  
de la colocación de obreros en unión de los que se colocan ma-  
en el exterior de la Oblea del palacio "siguiendo los trabajos de es-  
tas industrias.

Pide la colaboración de patronos y obreros para eliminar de  
la Oblea a todo el que no sea obrero pues no es justo que se  
quien en ella individuos con gran cantidad de firmas, misé-  
ras y urbanas.

El Sr. Carrion (O Ricardo) está de acuerdo con lo expues-  
to por la Oblea y propone para su colaboración.

El Sr. Maero manifiesta que se acuerda con la Oblea.

El Sr. Carrion (O Juan José) pregunta a la Oblea si ha  
hecho alguna gestión para conseguir la baja del precio del pan  
de la presidencia expone que ha operado al Presidente  
de la junta provincial de Economía pero cree que el no ha  
podido contestar es seguramente porque de cada uno  
para una disposición para regular el precio del pan  
que se publica en la Oblea de un día a otro.

El Sr. Carrion agradece las manifestaciones de la Oblea  
diciendo volviendo ob lo diga que se ha hecho sobre la conse-  
cución de Obleas.

La presidencia le expone que ha sido concedida a es-  
ta población los Obleas militares para de un día a otro.  
El Sr. Carrion manifiesta que en la última sesión se  
había a la Oblea se solicitó al Oblea la construcción  
de Obleas e insiste nuevamente en que se gestione más  
en el Gobierno para conseguirlo.

La presidencia ve bien lo expuesto por el Sr. Carrion  
El Sr. Maero manifiesta que el Ayuntamiento ha recu-  
rado y sigue haciendo todo cuanto puede y el Sr. Maero

do en la mejor forma a Multiplione gestiones, exponiendo  
de este modo el estado de volutas dicha corporacion has-  
ta tanto que sea un hecho el cumplimiento de los deberes  
municipales proyectados.

El Sr. Carrion (D. Juan J. de) manifiesta que lo que  
se ha hecho hasta el presente a lo que se debe hacer hoy,  
la presidencia expone se han entablado los que por  
de Comunas.

El Sr. Ponce expone sobre la presidencia en re-  
sponso a un punto de orden que no venga con el presupuesto  
del Sr. Carrion dice que lo tiene en cuenta y se va a  
revisar las cuentas. En este momento se retirara de sus  
cuentas los Sr. Diaz y Germaine. Oregón.

El Sr. Carrion (D. Juan J. de) dice el pñ. 1.º y de otro ter-  
cer conocimiento sobre los Sr. Concejalas que cuando pre-  
sente la division de Alcalde Presidente el Sr. Maco la pre-  
sente tambien el que habla de la primera Concecua de Al-  
cala y a requerimientos del actual Alcalde Presidente  
la "des" en suspenso hasta que regreara de la ocurrencia  
que tiene proyectada el Sr. Germaine de un punto y punto  
que este sector se ha hecho cargo de la Alcañia mis-  
to en su Comision por el mismo trabajo que por su  
parte el regando a la Corporacion se la admita en este  
año y se nombre su sucesor.

La presidencia manifiesta es cierto lo expuesto por  
el Sr. Carrion oportuno de los trabajos realizados por  
este durante su ausencia, reconociendo que las cur-  
sas que expone son muy fuertes y muy importantes  
mucho por su parte se acepta la division que se  
la deviene del Sr. Carrion que sea la haga.

El Sr. Carrion (D. Juan J. de) expone que se cum-  
pla con las obligaciones de partir de la division de Alcalde  
por su delegacion de partir de se precavido a pre-  
sente la division de punto de cuenta de Alcalde y por.

por que su division puede producir en la prax  
una sesion.

El Sr. Carrion (D. Juan J. de) expone que puesto que la  
ses que instaura la division del Sr. Carrion (D. Juan J. de)  
que son distintas a la del que habla luego a la Corporacion  
se abraza en su punto en este modo.

El Sr. Salgado manifiesta que la misma Comision es  
ta identificada en un todo con el Sr. Carrion y por tanto  
es esta la que debe manifestarse.

El Sr. Carrion dice esta es completa necesi-  
dad la presidencia y propone se debe aceptar las de mu-  
nicipales presentadas y cambiar sus representantes.

El Sr. Ponce interviene manifestando que no estara  
presente la unioia a que pertenece no habiendo cambiado  
representantes por tanto con la unioia, pues lo exige el  
punto esta division y por tanto se se procede a la vota-  
cion tiene que abstenerse.

El Sr. Mascaraque dice se debe aceptar la division  
del Sr. Carrion (D. Juan J. de) y respecto a la del Sr. Carrion (D.  
Juan J. de) se aplaza para otra sesion por hablar varios Sr.  
Concejalas.

La presidencia resume este debate exponiendo que como  
el parecer de los Concejalas se pide a votacion se se admita  
la division del Sr. Carrion (D. Juan J. de) y cumpliendo el man-  
dato presidencial se verifico esta votacion en la primera  
replanteada la que es aceptada por todos los Sr. Con-  
cejalas con la abstencion del Sr. Carrion.

La presidencia manifiesta se va a proceder a la de-  
signacion de primer Concecua de Alcalde y uniplica  
de la orden de punto a la votacion ofreciendo el siguiente resultado.

D. Juan Maco Carrion	once votos
" Juan Lopez Lopez	un
En blanco	cinco papadas
Resultando por tanto que ninguno de los Sr.	







El Sr. Alvarez dice que el Sr. Moreno no ha acordado de hacer este convenio que no ha sido menciona de las reuniones parlativas por la Casa de Senadores, pues el Sr. Moren no ha manifestado una cosa que en materia se ha cautado por un punto por las facultades por haber en sea de Senador que no figura en nada en un...

interioro inmediatamente al Ministro para explicar el estado hecho por la Comision de Hacienda referentes a las necesidades universitarias y el Sr. Diaz para exponer que las necesidades que piden la Casa de Senadores son a la comision de Hacienda para solucionar a la Comision de...

La Presidencia ofrece que como todos las reuniones no son bicepresencial y la Comision de Hacienda no ha acordado que la Comision de Hacienda no se ha acordado de volver una las cartas de pesos y el Sr. Alvarez las medidas de bicepresencial, referente a las cartas de pesos, uno de que accidentalmente hace la caja de pesos y el Sr. Alvarez dice que las que vienen ordenadas por el Sr. Alvarez Civil de la Provincia continuamente se ve por la Comision de Hacienda a facultades seces de un solo particular estando voluntariamente en una con esas cartas y referente a las medidas dice que es necesario tener la Comision de Hacienda para no firmarlas cuando se presenta un padre voluntario una promesa en materia de esta, por estar en un estado de familia y que en carta de este un caso se ha firmado en la forma del modelo que me extendió la carta pecto que en los sucesos de Tabarunda se firmaron recibos que no sera de merito fiscal.

El Sr. Ballega considera se debe respaldar en lo posible pero que ha prevenido recibir estas presentaciones a la Comision de Hacienda que son de conveniencia, uno de ellos en estado de Tabarunda en un despacho y lo firma la secretaria...

porque el ciudadano lo expone en un punto y por haberse visto el punto de presentacion y por tanto en carta de presentacion un punto de presentacion.

El Sr. Moreno en nombre de la Comision de Hacienda expone que la Comision de Hacienda no habia se respaldar en el mismo punto que se presento y por eso ha expuesto lo de las reuniones y cuando la Comision de Hacienda expone este punto de presentacion lo refiere y asi lo ha expuesto voluntariamente y por eso no han intervenido sino la Comision de Hacienda y por lo que insiste en su manifestacion.

El Sr. Alvarez dice que se debe recibir el curso por error estan incluidos en el punto de presentacion y en el punto de presentacion que se pide a disposicion de la Comision de Hacienda y se pone tambien a disposicion de esta para que se pague un nuevo punto de presentacion en la cantidad que fuesen.

La Comision de Hacienda ofrece que debe exponer lo que se propone por la Comision de Hacienda pues no se en ella presentacion ni en un punto de presentacion, las cosas que se piden en el punto de presentacion, en que esta el Sr. Alvarez y se pone a las cosas presentes, el Sr. Alvarez dice que se debe de esas, un punto de presentacion que esta en el punto de presentacion por el Sr. Alvarez habiendo consultado con el Sr. Alvarez para ver se debe un punto de presentacion, que no se ha acordado antes y el Sr. Alvarez un punto de presentacion de datos en las reuniones anteriores.

El Sr. Diaz de acuerdo con la Presidencia y que de recibir presentes van los que debe un punto de presentacion, uno de ellos un punto de presentacion y por las reuniones de los que no estan incluidos en las reuniones, se acuerda la abrogacion y pago con cargo a los libros de presentacion...

y asuntos del presupuesto de los tribunales.

Del mismo carácter anterior y uno de antecedentes mere  
inclusivo, importante para mere un ocasional que  
ta y uno con sede e curules.

La presidencia de unido al Consejo de un exento por  
vuelto por el contrario al Excmo Sr. que solicita ser  
debe haber los sujetos del aparato presentes de una existente  
en dicho estado propiamente del Ayuntamiento, la Corporación  
nueva de de lectura a dicho escrito y uno por ser unido  
en lectura hace uso de la palabra el Sr. Gallan cuando  
tando que es digno poder hablar sobre este asunto por  
no estar instruido el Consejo sobre los antecedentes que  
dice el Sr. Contrataste en su solicitud y propone que se  
vot a instruir de la Comisión correspondiente.

El Sr. Carrón del Pno expone que cita de acuerdo con  
el Sr. Callego pero y que se ha convenido que los señores  
que intervinieron en la compra del aparato informen  
a la Comisión.

El Sr. Romero viene no estar conforme con el  
propuesto por los Sr. Gallan y Carrón del Pno por ser  
debe arreglar el aparato el Contrataste por ser este el  
abogado a ello, pues hace poco tiempo se compró dicho  
aparato y unido. La Comisión no citaba a ninguno  
por la compra de dicho aparato e insistencia del Contrata-  
ste, accedió por exponer este Sr. que el aparato que  
tenían entonces no proyectaba bien y se citó por  
judicando.

La presidencia interiene para expresar un con-  
prende la exposición del Sr. Carrón y que pare a in-  
forme de los señores pues se está en cuenta la Comi-  
sion sobre dicho unido mas acertadamente.

El Sr. Romero dice que si se ha puesto ha sido  
por creer que pudiera a instruir de los señores se  
dilatarse en resolución y pedir por instruir de la cu-



para que este es la obanda a acordar.  
El Sr. Carrón expone que como consecuencia de la Comisión  
de Hacienda interiene en la compra del aparato y por ser de  
de a instruir de la Comisión.

El Sr. Moreno propone y se remite por unanimidad pas  
a instruir de la Comisión, que se acordara de la Comisión que  
estime convenientemente.

De también lectura de una instancia de S. Excmo Sr. D. Trinidad Ma-  
da Mañera en solicitud de efectuar obras de reparación en  
una casa de su propiedad sita en calle Calle de número 100  
y el Consejo acordó para a instruir de la Comisión que  
conveniente.

Abierta la sesión se recien, propiamente y por unido,  
el Sr. Carrón expone que a la última reunión de la Comi-  
sion de Hacienda no se ha podido asistir por sus muchas im-  
ponencias y puse que tras la compare en el Consejo  
mas, presenta al Ayuntamiento de dicha Comisión para que  
se sea acordada.

El Sr. Moreno propone no se le admita pues aunque  
es cierto que actualmente la compare cinco señores con-  
sules, para es la vez que se acuerda tras los compare  
y a mas que a esta Comisión debe seguir perteneciendo  
el Sr. Carrón por los datos que a la Comisión puede acordar,  
dados los conocimientos y experiencia del Sr. Carrón.

El Sr. Mañera se refiere en un libro a lo que  
to por el Sr. Moreno.

La presidencia expone que después de los unido  
particular de los Sr. Carrón que han intervinido no se le  
debe admitir la Comisión al Sr. Carrón.

El Sr. Carrón insiste nuevamente y la presidencia  
niega al Sr. Carrón sobre la Comisión.

El Sr. Gallan manifiesta que es un voto claro de  
interiene a la Comisión que se ha puesto en el Pno para  
por no se abre a instruir de la opinión de esta y

que habla por cuenta propia y propia que estas las han-  
uirtudes de D. Juan de la Torre reglar de la Academia  
por error que el Consejo debe proponer que las personas que  
deben de saber en las Comisiones han estado a ellas y de  
darse la unanimidad no ha de ser.

El Sr. Sanguino expone que está de acuerdo con lo ex-  
puesto por el Sr. Salgado.  
La presidencia expone que si el Sr. Sanguino no puede as-  
tir por sus muchas ocupaciones debe substituirse en su  
lugar de la misma a que pertenece el Sr. Sanguino, segun-  
a este se el honorable. El Sr. Sanguino manifiesta de su con-  
vulso con su memoria y por este motivo no puede ser  
membrado por que lo habla y se renuncia de ser presidente  
dicha memoria hasta la proxima sesion.

El Sr. Maero hace uso de la palabra para dar cuenta de  
la cuestion que se abrió en su ultimo trató a Madrid, los veros  
cifras y cálculos sobre cantidades que el Ayuntamiento debe  
pagar por el sueldo sobre Sociedades anónimas y anóni-  
mas no está terminado lo referente a este asunto en la Se-  
negacion de Hacienda de Madrid, conviene que el Munici-  
pio se abra una sesión para deliberar. Después explicar sus  
gestiones referentes a la sancionación de un Real Decreto se  
siguiente suscripción para Manzanera y ante la urgencia  
no conseguiré el consentimiento, considero conveniente que el Ayunta-  
miento solicite la sancionación de un Colegio de 1.ª Enseñanza  
subordinada.

Hace uso de la palabra varios señores Concejales con-  
tratándose de la creación de una plaza para el Sr. Ma-  
ro y se acuerda por unanimidad solicitar al Estado la em-  
plea de un Colegio subordinado de segunda enseñanza  
en Manzanera y después una Comisión compuesta  
de un miembro de cada una de las municipalidades que integran  
el Ayuntamiento y otros miembros comunicará estos al  
Ayuntamiento, para que, bajo la presidencia y mediación del



misma, realice las gestiones necesarias para la construcción de la  
edificación de un Colegio.

El Sr. Maero hace uso de la palabra para proponer al Ayun-  
to un acuerdo de un acuerdo hecho por el Ayuntamiento.  
Se le ofrece de Hacienda de este ayuntamiento a favor del Sr. Sanguino  
viendo historia de la actuación política y esto y de la parti-  
cipación que ha tomado para servir el régimen actual.

El Sr. Salgado manifiesta que sería imposible de plas-  
mar este acuerdo en la sesión presente pero habiéndose aban-  
donado el Sr. Maero solo le falta manifestar que lo hubiera hecho  
unos indicios, exponiendo en la forma que lo fue concurrió y la  
actuación política tramitada sobre el asunto. Reconoce un  
insuficiente que está bien en Villa de Manzanera donde comencé con  
el proyecto de su trabajo.

El Sr. Sanguino se levanta en nombre de la memoria y  
que representa y manifiesta estar conforme con lo expuesto  
por el Sr. Maero aunque temiera que meter a estar a cuenta  
por los señores Concejales se le hace para la próxima sesión.

Subministra nuevamente los señores Maero, Salgado, Sanguino  
Sanguino y Sanguino, (al intervenir este señor Concejales en el  
incidente personal entre los señores Salgado y Maero que  
seguidamente cesa la presidencia), terminando este la presidencia  
reunido al debate exponiendo que estas las manifestaciones  
de la memoria de los señores Concejales que han intervenido  
pertenecen y así se acuerda en el voto en contra del Sr. Sanguino el  
departe para la sesión próxima para que vaya en el Orden del día  
la presidencia manifiesta que el Sr. Sanguino de la Secretaría mu-  
nicipal le ha manifestado y tiene de convenir al Concejales  
de Manzanera que se celebrará en Madrid de su veniditas del  
actual e historia de la Corporación cuenta su parecer.

Hace uso de la palabra varios señores Concejales exponen-  
do historia por el Sr. Sanguino de un acuerdo que se encuentra  
por Manzanera y como igualmente las comisiones de la plaza,  
pero como que debe aprobarse el voto se levanta para no ver

bien revista una Banda de la catayse de la de esta Ciudad sin er  
bien suministrada.

Examinado el Sr. Alcalde participo a la Corporacion el tra  
sado del Expediente de Voluntad de Francisco Melino Ciudadano  
haciendo grande honor de su condicion proponiendo a la  
Corporacion con este es en su reconomiento distribuido asi  
al Ministro General de la ciudad.

Por un uso de la palabra varios señores concejales cuando  
viendo las condiciones del Sr. Melino y sus antecedentes muy  
honestos a voluntad propia por excel. subiecto para sus  
buenos servicios al pueblo y al Reino.

El Sr. Alcalde manifiesta que temiendo que presentare  
en el proximo mes de Enero los proveyentes para el año veni  
dero propone se consulte a la Comision para que los estu  
dicen.

Interrumpe varios señores concejales y se acuerda por un  
unidad nombrar la Comision que actua el año anterior, y  
responsable de la de Hacienda y Presidente se cona uno de  
las Comisiones.

Y no habiendo mas asuntos de que hablar el Sr. Presidente  
levantó la sesion cuando era la una del dia dieciocho, de diez lo  
que así como se lo contiene en esta acta, y el secretario au  
tentado e certificado.

Francisco Jarama

Francisco Jarama

Francisco Jarama  
diciendo Br/ante

Jurgueno Celos

José de Fernandez

Bernardo Jarama

Vicente Abascal



Salamanca

Excmo. Ayuntamiento de Salamanca de 24 de Septiembre de 1928.

En Mercaderes a veinticuatro de Septiembre de mil novecientos  
veinte y ocho, siendo las veintuna horas treinta minutos se reu  
nieron en el Salón de actos de esta Corporacion los señores  
Sr. Alcalde D. Sr. Francisco Moreno, Sr. Vicente Morales Lopez,  
Sr. Pedro Gallego Sanchez, Sr. Enrique Lobo Eschano, Sr. Pre  
sidente D. Carlos Pardo y los Concejales Sr. D. Juan D. Garcia, Sr.  
Don José Carmona, Sr. D. Pedro Rodriguez D. Juan  
Antonio Garcia del Toro, Sr. Antonio Fernandez, Sr. Don Fermin  
dos Pacheco, Sr. Bernardo Suarez de la Sierra, Sr. Don Pedro  
Guerrero, Sr. Don Juan, Sr. Luciano Serrano, Sr. Don Juan y Sr.  
Juan López López, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Sr. Don  
Pedro Fernandez de Siquero, asistido por mi Excmo. Se  
ñoría Sr. D. Alfonso Carrion Pardo, por ausencia del Sr. Juan  
Lopez Sr. D. Pedro Lopez Gonzalez. Cabe el objeto de celebras  
la sesion ordinaria correspondiente a la via remita de las  
tasas y que se tuvo lugar por parte de quienes supliente  
de Excmo. Concejal para tener presente.

Actuada a vista por el Sr. Presidente, se en sesión de  
lectura de nota de la anterior que por unanimidad fue apli  
cada.  
Acto seguido se leonura a las disposiciones de interes  
contenidas en los Boletines y Escelas, acordandose su  
cumplimiento, como igualmente de las comunicaciones  
y oficios recibidos de otros Concejales y Ayuntamientos.  
Fuera aprobado en congreso a los correspondientes capi  
tulos y artículos del presupuesto de abastecimiento unido a  
los derechos pertenecientes al Ayuntamiento, y se le  
trataron puntualmente las remesas de cuentas y asuntos con  
relacion a los mismos.

Se recuerda que el recargo municipal de la Matrícula y el  
dubio parte de uno mil novecientos treinta y tres son de mi-  
mo el otro anterior o sea el treinta y dos por ciento.

Se va a leer a las instancias de varios vecinos el artículo  
de párrafo para el reconocimiento de seis miriarcos y se acuerda  
que estas parean a propuestas del Sr. Alcalde a la Co-  
mision de Hacienda para que Aristarribia, sobre cada uno en  
atencion a que sera fijarse la revolucion.

Si cuenta igualmente de la instancia de Juan José Mor-  
que solicita en propiedad de cargo de Jefe de Alcaide  
de este Ayuntamiento. El Alcalde propone que pade a es-  
tudio de la Comision de Gobernacion.

El Sr. Carrion (D. Juan José), manifestista que se debe esta-  
dar una plantilla de obreros y empleados municipales, pues  
hay muchas cosas como este.

El Sr. Alcalde manifiesta que hay una plantilla forma-  
da, pero esta o ridones del Consejo.

El Sr. Carrion (D. Juan José), dice que siempre ha sido a los  
Ayuntamientos decir que estaban mejor obreros con los inter-  
es y que se debe hacer la plantilla.

El Sr. Alcalde manifiesta que no se inconveniente en es-  
tudiar este asunto.

Se acuerda del oficio de la Alcaide de Alcaide de  
sustentar las aguas de riego y el Sr. Carrion dice que habien-  
do agua de sobre no hay porque regarlas, pero que se debe  
estudiar detenidamente si ha de ser a perpetuidad. Que se le  
de el apoyo a todos los pueblos pero esto de perpetuidad es cosa  
del feudalismo y que la Comision estudié bien el asunto y en  
quince dias traigan el estudio que han en las memorias.

El Sr. Carrion (D. Juan José) dice que se debe conocer el  
Calleon y cree que el Ayuntamiento debia estudiar  
al Sr. Alcalde para que se aviese de tener y que las  
memorias sobre no deben hacerse, pues con esto pue-  
de hacerse estudio a uno u otro pueblo.

El Sr. Carrion del Pico dice que es de gran importancia este  
asunto y que cada Concejal debe dar su opinion por escrito y  
suscita que por efecto de Membresia supiera se tiene en el  
calidad.

El Sr. Carrion manifiesta que al indicar lo de conocer  
memoria de un vecino, lo sea como base tan solo, y no para  
acogerse a su opinion y llevarla a la practica, pues tiene  
que haber en este asunto puntos de Derecho a estudiar y  
resolver y se debe saber.

El Sr. Carrion dice que no le parece bien la comunicacion  
a perpetuidad, pues estas aguas las trajo Manzanera  
con el fin de sus vecinos, y estas han de ser comunales  
en cuanto a cada dia por lo que el contrario a la comu-  
nicacion a perpetuidad.

El Sr. Alcalde dice que este asunto lo ha traído para el  
momento de los Srros. Concejales, puesto que el asunto completo  
es igual y serio y cree que la proposicion del Sr. Carrion es la mas  
acertada.

El Sr. Carrion manifiesta que el dictamen o aseracion  
de se la tener de no constar en un momento.

El Sr. Alcalde contesta que ya vea el se que se vale para  
que no este nada, y se conste algo lo pedia en comu-  
nicacion del Ayuntamiento.

Se acordó al punto mover para acordar lo que se acordó en  
punto al título de se adoptado con el Sr. Carrion  
to de la plantilla al Sr. Carrion, manifiesta el Sr. Alcalde  
que en la reunion anterior se propuso esto por el Sr. Carrion  
y, pero como no habia bastantes Comisionados, se dejó para  
este para que hubiese un mayor numero.

El Sr. Carrion (D. Juan José) dice que se debe conocer el  
algun de se vea que solicitan esto para saber quicn  
sustenta y que motion hubo para ello.

El Sr. Alcalde dice que no es necesario esto para  
poner en efecto, en virtud del mandato del pueblo a

quien representa y no el otro Ayuntamiento que no se presentaba al pueblo sino a la policía de la Metrópoli. En nombre de Sr. Carrón (D. Juan José) en concejo a los señores concurrentes.

El Sr. Gallero manifiesta que el Sr. Jefe al comparecer con el Sr. Carrón se debe levantar la voz del pueblo, para disponer de este título y sin mirar quien lo otorga, y en este Ayuntamiento debe ponerse en contra de este por haberse utilizado los malos parajes y terrenos en este punto. El Sr. Abate Carrón dice que oportunamente se debe aprobar el punto de efecto de reconocimiento de punto.

El Sr. Jefe empieza diciendo que el Carrón y en público se arma algún escándalo, que el Sr. Abate esta equivocada y equivocadamente, diciendo que esto sea bastante para discutir lo precedente y que el Sr. Carrón se debe intervenir y se guardar silencio, a que el Sr. Jefe dice que los señores no debe ser siempre de la misma forma y no es necesario que se quite a nadie y amparar al obrero. Que este movimiento lo fue a petición de varios señores y mientras esto no se pida no se puede mover.

El Sr. Carrón (D. Juan José) dijo frases para enojarse al pueblo que sean respetadas. Dijo las ideas que los Concejalos están en sus sitios para respetar a los señores y no al público que no debe intervenir a nadie.

El Sr. Carrón luego al Sr. Jefe que explique las palabras de cambiar el poder se cambie la choqueta por la de la alusión. Dijo el Sr. Jefe que esto no quiere aludir su molestia a nadie y que habla en términos generales y el Sr. Carrón manifiesta que no se debe hablar de esta forma pues hay personas con ideas diferentes que son dignas de todos conceptos.

El Sr. Gallero dice que a parte de lo visto el Ayuntamiento no se obtiene sino por conceptos y términos.

El Sr. Carrón (D. Juan José) manifiesta que está de acuerdo en que tanto un caso tuvo derecho a esta categoría y no puede. Que al abrir un plebiscito para este Ayuntamiento se abre otro para si se quiere con este título o no, en cuyo caso entre los dos plebiscitos se anula este acuerdo.

El Sr. Carrón del Paso dice que en la sesión anterior quedó de hecho anulado este título y que representando al pueblo y lo que se haga por el Concejo que se debe por el pueblo.

El Sr. Alcalde manifiesta que al representar a la mayoría del pueblo lo que se haga, esta sesión por el mismo pueblo, lo que no ocurrió con el Ayuntamiento. Lo que tiene el Ayuntamiento que tuvo que valerse de un plebiscito.

Para a votación el rotario el título resulta en favor de los señores y en contra del Sr. Jefe.

En este acto el Sr. Carrón, Carrón y Carrón. Carrón pide la renuncia de la presidencia para levantarse y se le concede.

Se da la instancia al Sr. Carrón (D. Juan José) Carrón, Carrón y Carrón de hacer las obras de saneamiento de su casa. Carrón se acuerda darse a estudio de la Comisión de Carrón.

En la sesión de proposiciones, Carrón y Carrón al Sr. Carrón (D. Juan José) dice que entre los señores que están en la cárcel hay un Sr. Carrón y Carrón al Alcalde abre una instancia.

El Sr. Alcalde manifiesta que no permite nada en esto por no ser de su competencia pero que lo comunicará a la Comisión Carrón de Carrón.

El Sr. Carrón (D. Juan José) dice que tiene interés en el asunto por haber que sea Carrón los señores y que al

desaparecer el archivo la persona encargada debe ser respon-  
sable de esto.

El Sr. Alcalde manifiesta que la causa está perdida y que  
se propone saber quien hizo desaparecer del archivo estos docu-  
mentos aunque no tiene esperanza en saber nada.

El Sr. Españete dice que se que en los recibos de la calle  
de San Juan por los barcos que se emplean con frecuencia se  
los originó.

El Sr. Alcalde le contesta diciendo que se ha preocupado de  
esto, y ha dirigido tres oficios a la Sociedad de Aguas mu-  
nicipales que los barcos se emplean a un tercio de agua y uno a  
tercio y que según lo impresa el Sr. Ingeniero ha puesto la  
Sociedad de Aguas una multa al contratista.

El Sr. Españete da las gracias y solicita se abra la  
calle que del Coladero que en varias ocasiones ha si-  
do prohibido esto por varios recibos.

El Sr. Murillo dice que desde que está en el Ayun-  
tamiento siempre se ha presupuesto de esto, que la calle  
está abierta aunque no oportunamente, puesto que en otros  
se hubiera se ha convenido que no se cierre y por lo tan-  
to para evitar el cierre, y el Sr. Españete insistió en sus in-  
vestigaciones.

El Sr. Carrón (Borjas) dice que refirió al Sr. que  
ha estado con la Alcaldía el problema de la Beneficencia  
era ex arbo y propone que al confeccionar los padrones  
se elija de este a los que tengan algún recibo se-  
ñalado y se formase para que el pueblo libere en general  
haciéndose asistencia gratuita el Sr. Alcalde sube y se  
tiene este asunto en estudio.

El Sr. Colla pregunta al Ayuntamiento si se ha designado  
al Vocal de la Comisión de Gobernación, y el Sr. Carrón (Borjas)  
dice que se designa este nombramiento en el orden del Sr.  
de la otra sesión.

El Sr. Alcalde y Colla pregunta si se quiere suspender este



convencimiento, se debe hacer esta noche y por unanimidad se  
votó a Sr. The María Servando. Facio Borjas.

El Sr. Colla solicita se publique un libro para la  
necesidad de las americanas y que se donen las fotografías con  
sus usos de anticipación, para las personas.

El Sr. Carrón (Borjas) dice que en las plantas son de  
costa vivimos más avanzados a provincia de algún interior, por  
lo que el año pasado se perdieron todos, y el Sr. Colla manifiesta  
lo que le parece bien estas medidas de precaución como una  
definitiva.

El Sr. Carrón (Borjas) dice que el pueblo se está di-  
gustando que la fábrica de harinas no quiere comprar trigo a  
cuarenta y siete centavos, y el Sr. Colla vende a treinta cen-  
tavos, y que está que a se el Sr. al Gobierno Civil por  
se puede vender el pan a cincuenta centavos, con ganancia.

El Sr. Alcalde dice que continúa impidiendo estos pro-  
sios y ha hecho las gestiones acerca de la Comisión de Aguas,  
la que consistió por el Boletín Especial, como ultimatum, y si  
cualquiera y el Sr. Carrón (Borjas) se ha por satisfacerlo.

El Sr. Colla pregunta si se puede tener interinamente  
una Secretaría, pues hay cuestiones que por este hecho se  
les causa perjuicio al Consejo, como es el no cobrar este  
sueldo a Colla, Servando y otros, y el no ejecutar este el Ayun-  
tamiento se puede hacer representable y quiere por cumplir-  
la satisfacción al pueblo de su actuación. se contesta el  
Sr. Alcalde diciendo que esta ha sido la intención acerca  
de un Secretario interino que es su mayor deseo para  
que pueda ser observado convenientemente.

Propone que sea nombrado el Sr. Borjas Carrón para que  
se le dé el oficio de Policía en sustitución de este caso que  
antes tenía el Sr. Alcalde y así se acuerda.

El Sr. Alcalde dice que se han concurrido los Señores  
interinos que en este momento están para su creación por  
moral y ya transcurrido acerca de un mes, y que antes

se perdió el derecho, si se ven instalados provisoriamente, y  
dice que en la Guadalupe con unas tres mil quinientas  
señoras se ganto se podian instalar las locales independientes.  
Es una cantidad de economía y que si hubiera de alqu-  
lar las locales seria mucho mas caro.

El Sr. Cobos manifiesta estar conforme con lo expuesto  
por el Sr. Alcala y lo mismo la Comision de gobierno  
Carrion (D. Juan Jose), dice que no puede tener una  
instancia a una Guadalupe y que aquella debe instalarse  
en su sitio donde corresponde para evitar camino tan-  
go a la mitad, tanto en el tiempo de ir y volver  
como en el del calor.

El Sr. Alcala le contesta diciendo que la instalacion  
habia separada de la Guadalupe e independientes todas las comu-  
nidades, y que por la suspencion no habian de suspenderse repens.  
El Sr. Carrion (D. Juan Jose) dice que es al terminar el plan  
de cuarenta dias se pierde el derecho se debe aceptar al obis-  
po que sea con tal de no perder este beneficio.

El Sr. Carrion (D. Juan Jose) manifiesta que al esto se  
han graduados no iran mas chicos, lo mismo manifiesta  
ta el Sr. Infantes pero dice que antes de perder el derecho  
se instalen allí. Obtenen un voto al Sr. Alcala para que  
dispongan lo mas convenientemente respecto a esto asunto.

El Sr. Carrion (D. Juan Jose) dice que en virtud de la ley  
de repolucion aprueba se nombre una Comision de tres Com-  
plices y el Sr. Alcala, y se abra una informacion para  
que por los curules de esta se nombre los señores que se  
van encargar.

El Sr. Carrion manifiesta estar conforme con el Sr.  
Carrion (D. Juan Jose) pero cree mejor esperar el regla-  
mento o instrucciones de la Junta de Reforma Agraria.

El Sr. Carrion (D. Juan Jose) manifiesta que el Substituto  
es un punto pero que solo se habita a recoger los  
informes que se remitan la puntos que son los que

mandan los datos, y que son bastante chicos indios, sin per-  
juicio del propietario a justificar en derecho.

El Sr. Cobos esta conforme con lo expuesto por el Sr. Carrion  
(D. Juan Jose) y propone que la Comision la forme los Sres. Carrion  
(D. Juan Jose), Macias y Romero, que es aceptar unanimente,  
y antes de Sr. Carrion (D. Juan Jose) que la informacion pida  
sea extensiva tanto a fincas como a veredas y cañadas.

El Sr. Callego dice que es publico que al morir a bo-  
nitas parava dejó un legado para construir un Asilo  
en esta, y es asi que se debe construir e interese la in-  
formacion de este asunto.

El Sr. Alcala manifiesta que ya ha solicitado por la  
del Sr. Gobernador y que se nombre una Comision que  
estime el caso, venga a peticion del Sr. Excmo. que se le de  
las instrucciones de la Comision Republicana. Socialista y el por  
esto no se refiere al Ayuntamiento, porque la memoria Municipal  
es un asunto que en este terreno, acordados el Sr. Obis que al  
ser clamados por el Sr. Callego los Municipios es por unanimidad  
ayudarian en esto y queda formado y aceptado por unanimidad  
la Comision relativa a esto, quedando formado por el Sr. Alcala, En-  
ria del Sr. Callego y Macias.

El Sr. Infante se lamenta de no haberse el publico contentado el  
Sr. Alcala que habria visto las modificaciones al publico para su  
conveniencia, salud y bienestar y que aunque el Sr. Carrion de tres Com-  
plices y no habiendo mas asuntos de que tratar, el Sr. Presidente toma  
ta la sesion de los señores de la reunion, de todo lo que  
asi como se lo contenta en esta acta, certifico.

Franisco J. Carrion

J. Moreno

Diego Carrion

Romano Carrion

Juan Carrion

Por el Sr. Carrion  
Juan Carrion





A. Secretario.

La presidencia propone se vuelva Secretarías interinas de la Secretaría de este Ayuntamiento con el sueldo anual de veinte mil pesetas a D. Patricio Peláez y Olvera de Toledo y así se acuerda por diez votos de los Sres. Marco, Calvo, Alvarado, Sarralde, Calvo, Pardo, Ponce, García del Pozo, Ferrnandez, Emilio (P. M.) y P. Calvo, Sarralde de la Residencia y la presidencia, con la abstención de los Concejales ausentes Sr. Vico, Ruiz Escribano, Ferrnandez y Pardo (Sr. P.).

Hada lectura el proyecto de obra para un taller de los talleres unitarios. Hace uso de la palabra el Sr. Calvo, via del Pardo manifestando que es lo que ha examinado la Comisión de gobierno, ilustre a la Corporación.

La presidencia manifiesta que ha estudiado este asunto en unión de la Comisión de Puentes dando toda clase de explicaciones y detalles, y resultando que el importe del presupuesto no alcanza a las cinco mil pesetas que se había previsto la Comisión de estas obras por una unidad familiar por el sistema de indemnización, i en cualquier caso se acuerda que se interponga el expediente expediente de habilitación de crédito para atender el costo de dichas obras.

Quien como el Presidente expone la conveniencia de nombrar un Agente de la Administración de Rentas con carácter accidental para la vigilancia de las obras en el exhortado durante la presente elaboración de vias y aunque está no obstante no compete a la Alcaldía, propone para dicho cargo a D. Salvador Calvo con el haber mensual de tres pesetas y así se acuerda por unanimidad.

Seguidamente el Sr. Presidente manifiesta que en unión de la Comisión presentada en la sesión anterior por un Sr. Concejal en lo que se ha examinado

caros contra el Sr. Jefe de la Comisión presentada de la Comisión de esta Ciudad, se ha presentado en la sesión en unión de Sr. Concejal para cerciorarse de la veracidad de dicha denuncia y han leído comprobos no ser cierta, resultando que el reglamento que estaba presentando venia en el que venia a su favor, explotando a los Sres. según sus comprobos con los sucesos relativos que manifestaron que el Sr. Jefe aturba bien a los relativos y los facultaba todo cuanto venia a su favor estando al tanto de los hechos del trato y cumplimiento de este Sr. manifestando que interviene a la actual via del Excmo. ha ordenado la formación del expediente expediente y propone que se acuerde en esta la honorabilidad del Sr. Jefe y de la rehabilitación.

El Sr. García del Pozo expone que puesto que no está el Sr. Concejal que hizo la denuncia de este asunto para cuando este presente, expresándose en una sesion de S. Sres.

Intervienen los Sres. Calvo, García del Pozo, Marco, y la Presidencia y se acuerda de conformidad con lo propuesto por esta, existe en esta la honorabilidad y honorabilidad del Sr. Jefe de la Comisión sobre cualquier del cargo que se suspena.

Después de haberse leído la Comisión de Tránsito con el contrato del Sr. Calvo respecto a lo que antes por acuerdo del mismo, usa de la palabra el Sr. Marco como Presidente de la Comisión de Hacienda, exponiendo de la manera siguiente el dictamen del contrato y las medidas tomadas por la Comisión para garantizarlo.

Intervienen los Sres. Marco, Vico y Marco y después de una detenida discusión se acuerda por unanimidad aprobar el acuerdo de la Comisión de Hacienda y de las medidas de esta Comisión para garantizar este crédito.

Abierta la sesión se proponen, luego y presentada, el Sr. Pardo expone al Concejo la prueba en que se

34  
viese haciendo las reformas en este Comendado Municipal cumpliendo deberes y justicia a él se abra en las en las tribunas de las sepulturas inmediatas por donde se geltrau malis flores, a más de ser muy malos pudiendo ocasionar por tanto una epidemia en esta jurisdicción.

El Sr. Morales como Presidente de la Comisión de fomento expone el acuerdo de haber enmendado deberes por ser imposible hacerlo de otro modo por la duración de la feria y respecto a la reparación, manifiesta que cree de mayor utilidad. Continúa exponiendo el Sr. Rancero acordando nuevamente al Presidente de la Comisión de Fomento se saque de este asunto y ponga el remedio.

El Sr. Marco expone que tiene entendido que hay muchas sepulturas abiertas y por tanto se debe de abrir para de abrir nuevas convenientes de Sr. Moratón que hace tiempo se quiere de hacer.

El Sr. Alcalde manifiesta no tener conocimiento de lo expuesto por el Sr. Rancero pero que una vez informado lo hara las medidas necesarias para evitarlo.

El Sr. Rancero manifiesta a la Corporación se le acepta la remisión del campo que tenía presentada en la Comisión de Fomento. Usa de la palabra el Sr. Morales exponiendo que teniendo en cuenta las razones propuestas anteriormente por el Sr. Rancero que son buenas da su voto por el Sr. Rancero y se acuerda por unanimidad que se acuerde.

El Sr. Rancero expone que al examinar las leyes de la Comisión de Fomento las ha pasado, en todas las obras mas caso que en otros anteriores y que el Sr. Presidente de la Comisión tiene notada todas las cosas a este de detalles de ella.

El Sr. Marco manifiesta que la Comisión al examinar

34  
Las cuentas ha observado que el acuerdo de las calles y Baños de edificios resulta en relación a otros anteriores, haciendo separación con los gastos de agua en forma de todo, acordando el Sr. Rancero de edificios.

El Sr. Morales detalla como se viene haciendo las obras y la forma de comprar la obra y los materiales necesarios y el motivo de este acuerdo radica en las obras de reparación que se hacen en dicha calle que naturalmente promueve en un modo de gastos por venir todo englobado que en lo sucesivo ordeviene al Cabildo por separando frente del presupuesto, acordado y emitido y a más que en los Baños se hacen reparaciones de albanilería.

El Sr. Presidente expone a la Corporación que visto las resoluciones de Escuelas que se hacen a este Ayuntamiento según han publicado en la Junta que ha sido la Junta de Sr. Secretario y siendo un plazo relativamente corto el que se marca para la concesión definitiva de dichas Escuelas, solicita el Consejo autorización para continuar el alquiler del local necesario para cada Escuela.

Usa de la palabra el Sr. Marco exponiendo sobre un talante en varios puntos de los otros puntos a fin de que los votos sean unánimes acerca de las Escuelas y propone que se de un voto de confianza al Sr. Alcalde para que gestione los asuntos necesarios a tal efecto.

La presidencia agradece las manifestaciones expuestas por el Sr. Marco y se acuerda por unanimidad continuar al Sr. Alcalde para que gestione la adquisición de locales.

El Sr. Marco manifiesta que aunque el Ayuntamiento tiene acordado que realice todos los trabajos en la ciudad para obtener para gestionar el trabajo de los puntos municipales que atañen las Corporaciones. Continúa no quiere hacerlo sin antes contar con el Consejo exponiendo que cree conveniente traer una

muera vista para tal fin. Una de las palabras de Sr. Co.  
los para explicar esta leyenda y escrita en esta forma  
y por consecuencia el Sr. Mator, por haberse ha sido enca  
ta al Consejo, y por tanto dicho Sr. debe marcharse cuando  
le crea útil y convenientemente asistiendo todo lo que el Sr.  
Consejeros.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar el Sr. Pres.  
donde levanto la sesión cuando como las once horas  
quince minutos, retiró lo que así como de lo contenido  
de esta acta ya el secretario accidental se retiró.

Francisco J. Quiroga

Alvaro

José González

Vicente Cordero

Juan José Camp

Juan José Camp

32

A. Bernar de Guzman de la Sierra, A. José Romero, A. Juan Qui-  
fano Larrea del Pozo, A. Juan López Lasso y A. Antonio Ferrer  
de Pucheco, bajo la presidencia del Sr. Alvarado A. Fran-  
cisco Fernández de Lugo con asistencia de una el Fiscal  
Muyor de Secretaría en funciones M. Secretario del objeto  
de celebrar la sesión ordinaria correspondiente al fin sus-  
que no pudo tener lugar por falta de número suficiente de  
Sr. Conregales para tener acuerdos.

Resolvida abierta la sesión por el Sr. Presidente de su  
orden de lectura al resto de la anterior que fue aprobada  
por unanimidad.

Si cuenta M. las disposiciones de interés contenidas  
en los Boletines y Gacetas, recibidas desde la última se-  
sion, quedando informada la Corporación y volviendo  
en cumplimiento, como asimismo de los comunicacio-  
nes de interés recibidas de otros Cantos y Dependencias, an-  
dando en cumplimiento.

Para lectura al informe que produce la Comisión  
de Gobernación en la instancia que eleva el vecino M.  
esta población N. Alberto Sáez de López Sáez, solicitando  
prestar sus servicios de Caballero en la Casa de Lasso  
de este Ayuntamiento sin remuneración alguna, en la  
que se propone se acceda a lo solicitado por el inte-  
rante, siendo de su cuenta el instrumental necesario  
para ejercer dicho cargo por espacio de años de a  
ta sobre la Casa de Lasso, y presentando al Ayuntamiento  
to su título de Caballero, el Ayuntamiento por unanimi-  
dad acuerda de conformidad con la propuesta de la Co-  
misión de Gobernación.

Visto el informe de la Comisión de Gobernación en  
la instancia producida por Sr. Juan José de Munguía Ca-  
lvo, en solicitud de que se sea concedida la plan-  
ta de un cargo de Oficial - Abogado de este Ayun-  
tamiento, en cuyo informe la Comisión propone

Sesión ordinaria del día 8 de Octubre de 1934.

En Manzanera a ocho de Octubre de mil novecientos treinta  
y tres, siendo las señaladas horas enunciatas ministros  
se reunieron en el Salón de actos de esta Casa Comu-  
nidad los señores de Alvarado Sr. Enrique Cabos, Sr. Vi-  
cente Cordero, y los Conregales Sr. N. Ricardo Carrion,

dejar la petición sin perjuicio de ser preferido en el orden de cargo, siempre que tenga cumplido bien el servicio al mismo. El Ayuntamiento acuerda por unanimidad de conformidad con el informe emitido por la Comisión de Gobernación, delegar dicha petición.

Visto el dictamen producido por la Comisión de L. de Fomento en la instancia que elevan los señores de la calle de Churrisca en relación de que se colocaran nuevas luces en dicha calle por ser de necesidad urgente. Habiendo en el dictamen se propone se acceda a lo solicitado, el Ayuntamiento por unanimidad acuerda resolver de conformidad a lo propuesto y en su consecuencia se establezca las luces necesarias en la calle de referencia.

Si también lectura a una comunicación de la Sociedad de Aguas Potables y Abastecimiento de Mavacua. Res a la que se acompaña una certificación libre dada por el Sr. Juan R. Torres García. Dicho Sr. es dependiente a obras efectuadas en el colectivo de la calle llamada de "El Solaco", cuyo importe asciende a seis mil novecientas ochenta y cuatro pesos y nueve céntimos. La Corporación acuerda por unanimidad pasar a informe de la Comisión de la Hacienda para el pago de los intereses y seguidamente informada para a la Comisión de Hacienda.

La Presidencia propone y así se acuerda por unanimidad para retirados del Orden del día. Los señores de la calle de que trata. La convocatoria, motivo a haber estado ausentes los Sr. Presidente de la Comisión de Hacienda y el Sr. Secretario y por tanto no han podido reunirse para emitir informe.

Conminados los señores que figuran en el Orden del día, hace uso de la palabra el Sr. Carlos María Fernández que continúa en el mismo realizando que

has del recaudario referidos a los casos de los trabajos en tanto en esta Ciudad, por causas de higiene y falta de vigilancia, motivo al cual se encuentran enfermos varios señores, rogando a la Alcaldía se tomara las medidas necesarias para evitarlas.

La presidencia manifiesta que efectivamente tiene conocimiento de este asunto y tiene ordenado al Sr. Secretario que se le pida informe, sobre dichas causas y cuenta a la Alcaldía el correspondiente informe.

El Sr. Carlos aprueba las manifestaciones del Sr. Alcalde cuando dice las medidas a adoptar.

Usa de la palabra el Sr. Fomento exponiendo que ha acordado a sus señores que en el día de mañana la energía del fluido eléctrico no haya fluido y por tanto los señores se vean obligados a no poder tomar sus servicios con esto un evidente perjuicio a los señores de la calle y con este motivo se vea a la Comisión de Hacienda y así lo propone. Pero informado que el Sr. Alcalde de ha tomado en cuenta medidas que se creyó necesarias, felicita a esta manifestación de haberse con energía por los señores perjuicio que se ocasionaría al pueblo en general.

La presidencia agradece las manifestaciones hechas por el Sr. Fomento y seguidamente hace una exposición detallada de cuando ha venido haciendo en este asunto y con motivo a la instancia del Sr. Alcalde en Madrid ha visitado la Casa donde tiene sus oficinas la Sociedad de Energía Eléctrica, siendo recibidos por un Sr. Ingeniero a quien se expuso todo cuanto viene ocurriendo en toda Ciudad con motivo al poco trabajo y apagarse continuos, existiendo el

Se sugiere que se pida una instancia a Pedro Gu-  
pta muchos habrá de todo y que al venir esta un-  
voca a la Alcaldía estaba constituido con el Sr. E-  
nrique de Alcalde, en sustituto de Eugenio Cobos la ju-  
ta del Ayuntamiento de Exaltados en sesión del Encargado  
de la Electricidad, habiéndose levantado un acta que ordena  
su lectura.

El Sr. Ruervo manifiesta que una vez oídas las expli-  
caciones y gestiones que se han hecho en la Alcaldía, se ha  
esta nuevamente a esta por las medidas tomadas y pro-  
pone y así se acuerda, se levante un acta de con-  
fianza para que obre en consecuencia.

El Sr. Cobos expone que durante el tiempo que ha  
estado ausente el Sr. Alcalde y por tanto hecho cargo  
de la Alcaldía ha ocurrido la impresión con motivo  
de la apogonía y quejas del vecindario que han llegado  
hasta el Sr. Alcalde que interviene pidiendo se au-  
torice a la Empresa no puede dar un sueldo  
y por tanto cree llegado el momento de tomar de-  
terminaciones subsiguas por los muchos abusos que  
se han cometido en la Empresa con el público en general.

El Sr. Ruervo está conforme con lo expuesto por el  
Sr. Cobos, recordando que la Empresa se ve abrumada  
del febrilismo producido de vez a una alteración de or-  
den y como quiera que la Alcaldía ha tomado ya me-  
didas para evitarlo pide un voto de gracias para  
esta por las aceptadas medidas tomadas.

La presidencia agradece las manifestaciones he-  
chas por los señores Ruervo y Cobos manifestando  
que no hace más que cumplir con su deber expo-  
niendo que aunque la Alcaldía no cuenta con  
medios para poder arreglar inmediatamente es-  
te asunto y reconoce que la Empresa de Electricidad  
tiene mucha fuerza, el no reparado en

medios para conseguirlo y llega al Consejo se con-  
sigue en esta los apogonías cometidas en la semana  
que terminó que han sido: lunes, uno, martes, tres, mi-  
ércoles uno, jueves uno, viernes uno, sábado tres, de los de-  
cristo a las diecinueve horas, y el resto que ha venido  
suministrando que es el que consta en el acta que se ha  
levantado esta mañana y que reanuda de esta lectura  
Sr. Secretario oída entre el Sr. Ruervo y se ha como mínimo  
y cuanto en cuanto vultus como máximo y eleva un con-  
to de protesta a la Presidencia exigible que la energía  
de la en la forma que debe y así se acuerda por unanimidad.

El Sr. García del Paso interviene nuevamente man-  
ifestando se hace eco de las protestas de la Alcaldía pro-  
bando las determinaciones de esta - exorbitante para  
seguir por el camino emprendido hasta conseguir un  
el fluido que es debido.

La presidencia expone que le han sido presentados  
por el Sr. María Cuatrecasas un escrito ofreciendo unos  
cuadros pintados al óleo sobre lienzo con una alegoría  
de la República para los salones de sesiones y despacho de  
la Alcaldía, exponiendo que es al Consejo le parezca bien se  
diera lectura de ellos.

Usa de la palabra el Sr. Ruervo manifestando que  
puesto que para entrar entre otros no hay conve-  
niente en presupuesto cree debe pasar a in-  
forme de la Comisión correspondiente -  
etc.

La Alcaldía da explicaciones sobre  
este asunto y se acuerda por unanimidad  
después de la intervención del Sr. Ruervo, pa-  
se a informe de la Comisión.

Y no habiendo más asuntos se que tratar, el  
Sr. Presidente levanta la sesión cuando están las  
veintidós horas treinta minutos, de todo lo que

no como se lo contaba en esta acta y o el decir  
tanto accidentalmente.

*Franco*  
*de*

*Don Juan*  
*de*

*Alcalde*

*José*  
*de*

*Bernardo*  
*de*

*para*  
*de*

*Vicente*  
*de*

*que*

*José*  
*de*

*de*

Diligencia = La Juntas y el Secretario interin en  
comunicación del señal para hacer constar que la  
sesión ordinaria correspondiente a este día no se  
celebró por la falta de asistencia de algunos  
Concejales, con lo que

Dios. J. A. A. en virtud de lo que se  
dijo en el acta de fecha de Octubre de  
mil novecientos treinta y dos

*Fernando*  
*de*

32  
Sesión ordinaria en segunda sesión correspondiente al  
día 15 de Octubre de 1932.

- "Don Juan de Luna"
- "Francisco María Carravilla"
- "Vicente Morales"
- "José E. Calero"
- "José Roberto Rodríguez"
- "Juan Ant. García del Pozo"
- "Ant. J. de Castro"
- "José M. y Antonio Barrios"
- "Bernardo de la Cruz"
- "Juan López López"
- "Leandro Castro Romero"

En el Ayuntamiento de Murciagua a quince de Octubre de  
1932. Se reunió el Ayuntamiento y por acuerdo se acordó que al  
darse cuenta de la sesión ordinaria del Señor Alcalde don Juan  
de Luna, al efecto de celebrar la sesión  
ordinaria en segunda sesión, se acuerda provisionalmente  
abierta la sesión a las veintuna horas de la noche.  
El Sr. Presidente declaró abierto el acto ordenándose a mi  
Secretario que se lea al acta de la anterior, la que fue  
leída y aprobada.

Acto seguido se dio lectura también por mi oficio  
del acta de algunas disposiciones contenidas en los Boletines  
Oficiales de interés general para esta localidad, quedando  
la Corporación enterada.  
Después se dio cuenta del informe enviado por la Comisión  
de Gobernación referente a la compra de una casa en el  
pueblo de la República para el establecimiento de una  
escuela y despacho de la Alcabala, según consta presentada  
por Sr. José María Casas, en cuyo informe se menciona  
que se procede la compra de dicho terreno por un valor  
de un millón en presupuesto, y una vez devuelto el  
dinero se procede por unanimidad votar en mi favor con  
fuerza de lo propuesto por dicha Comisión, y por lo  
tanto se acordó el mencionado acuerdo.

Seguidamente se dio cuenta de los gastos por recibidos en  
dichos que son por el importe de mil que importa la  
cantidad de veintinueve ochenta y tres pesetas noventa  
y ocho céntimos por dictar de los Reales y al presente  
de la Delegación local del Consejo del Erario, estas  
señaladas al fisco truco de mil noventa y dos  
de ciento noventa pesetas setenta céntimos por gastos  
de viaje a Madrid para asuntos de este Ayuntamiento.

to por el Sr. Alcalde y el Sr. Presidente de la Comision de la Comision Municipal, desdichado, presentando su aprobacion. Seguidamente se dio cuenta de los ingresos obtenidos por diferentes terrenos municipales durante el mes de agosto. Se dio cuenta de los ingresos de las explotaciones de terrenos municipales, y una vez leido por mi el Sr. Presidente se procedio a su aprobacion.

Tambien se dio cuenta de la distribucion de fondos del mes actual, quedando esta aprobada. Seguidamente se dio cuenta igualmente de las coberturas de los presupuestos. Al anunciar de la existencia de la Comision Municipal y el estado comparativo de ingresos con relacion al mes de agosto del ejercicio anterior, cuando la Corporacion anterior.

Por la Comision quise referir el estado de ingresos que se dice de la Orden del Sr. o sea el expediente de transferencia de credito, por no haber ocurrido suficiente para formar acuerdos sobre el mismo.

Acto seguido se dio cuenta del informe emitido por el Sr. Alcalde Presidente respecto a la renuncia del Sr. Roca en el Concejo Municipal en el cual propone que las reparticiones destinadas a entretenimiento de cultivos deben tener las dimensiones superiores que en la actualidad existen, y un fondo no inferior a un metro veinte centimetros de altura, y las de otros de noventa centimetros, y ademas por la Comision de Ensenanza se propone con urgencia que el caso se remita a la Comision de Ensenanza del Concejo Municipal, el Sr. Roca en consecuencia de que se propone que la Comision de Ensenanza se haga cargo de este asunto, y que las propuestas sobre un expediente y otros deben tener buenas esperanzas, que todos los expedientes por la Comision de Ensenanza, el Sr. Roca, hechos que se propone a varios el Reglamento correspondiente, que esto compete a la Comision de Ensenanza.

comision de fomento.

El Sr. Alcalde Presidente manifiesta que dicho informe tiene dos puntos de vista, o sea que las explotaciones de terrenos municipales durante el mes de agosto y que el fondo de las explotaciones debe ser suficiente para el pago de los intereses de los empréstitos, y dice que con lo propuesto por el informe no se daña el otro de que los endosados estén a favor de si. Para como sea favorable sucede, y otro la reforma al Reglamento, por lo tanto no cabe la solucion propuesta por el Sr. Roca de que las paredes de una reparticion a otra tengan un tabique de material de fabrica.

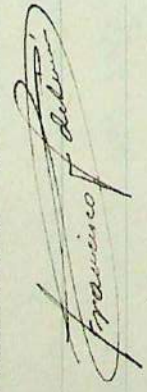

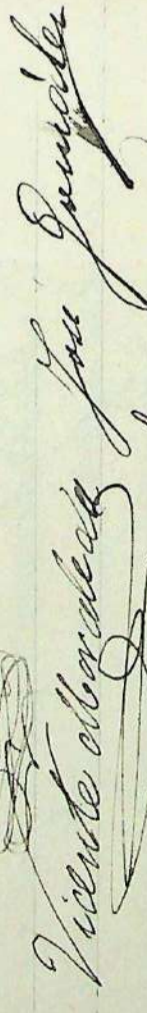
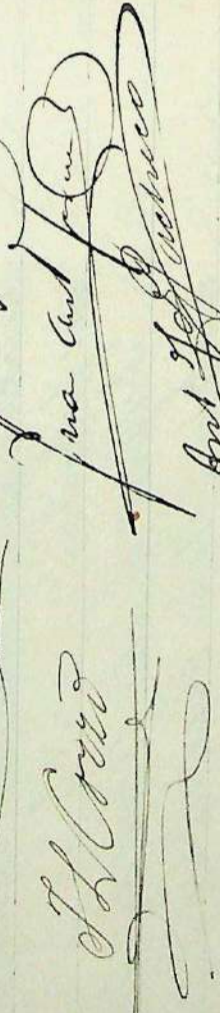
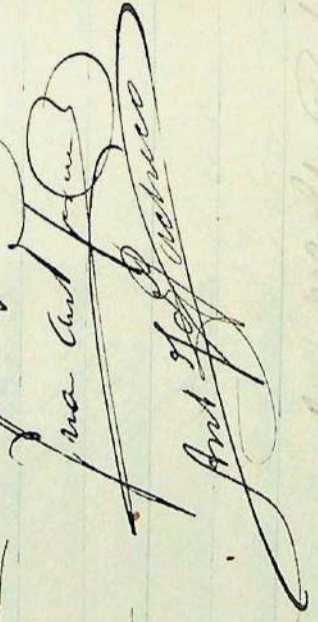
El Sr. Roca propone que no opone veto alguno a lo que se propone y se somete a votacion dicho asunto, acordando por unanimidad presentarlo en aprobacion en todos sus puntos. Despues el Sr. Alcalde manifiesta que habia nombrado a don Esteban Roca para Apoyante en la Comision Municipal como en años anteriores, y que lo hace saber a la Corporacion para su conformidad, como un reconocimiento de respeto al Sr. Roca. Al acordar y aprobar el mismo se acuerda presentar en aprobacion el informe, acordando la Corporacion presentarlo en aprobacion al mismo a ventar siete dias.

Por ultimo se dio lectura a un escrito firmado en el Sr. Alcalde Presidente dirigido al Director de la Comision Municipal "Electricidad Central de Espana", de Madrid por el cual se protesta energicamente en la Comision Municipal el plan electrico en esta localidad, asi como tambien la falta de voltaje del mismo, por lo que se pide una reforma en la Comision de Ensenanza, por exigirlo asi los intereses de esta Ciudad, y en bien de todos.

Que tambien habria sido cuenta de otros asuntos al Gobernador Civil de la provincia, y que dicho Comisionario



tudad hubiese tomado parte en el asunto y que una-  
 nimidad Autoridad hubiese impuesto a la Empresa de  
 referencia una multa de quinientos pesos en el quince  
 de la Corporacion enterada.  
 Sin mas asuntos que tratar se levanta la sesion  
 a las once horas de la noche, firmando la presente  
 con los sus encuentros al acto de todo lo que yo el  
 Secretario exterior certifico.

  
 Francisco Paez  
  
 Remon de Sandoval  
  
 Vicente Obando  
  
 J. L. Carrizosa  
  
 Juan Antonio

La presente ordenanza del dia 17 de Octubre 1932.

Alcaldede -  
 D. Francisco Paez de Suro y de Suro  
 - Caballero -  
 D. Vicente Obando  
 " Juan Paez  
 " Juan Paez

En el Ayuntamiento de Manzanari a diez y  
 siete de Octubre de mil novecientos treinta y dos;  
 reunidos en el Saloy de Ferros del cuipol de  
 Concepales que al cargo se conforma. Bajo la  
 Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Paez de Suro

D. Juan Paez de Suro, al objeto de celebrar sesion ordinaria por  
 el Sr. D. Francisco Paez de Suro.  
 Abierta la sesion a las diez de la mañana el  
 Presidente manifestó que el objeto de la sesion era dar  
 cuenta de una transaccion de credito de diez mil  
 pesetas del Sr. Paez de Suro y del informe de la  
 Comision de Hacienda respecto a reclamaciones de varios  
 señores de esta localidad del Saloy de Ferros a una  
 Comision de Suro.

Seguidamente por me el Secretario accidental y de or-  
 den del Sr. Presidente de lectura subió a un esca-  
 de de transaccion de credito sobre comensales  
 del Ayuntamiento de Ferros de Suro, firmados por  
 el Sr. Paez de Suro y el Sr. Paez de Suro, asi como  
 tambien de los individuos que componen la Comision  
 de Hacienda, y se hizo de hacer cargo de la Comision  
 dada por el Sr. Paez de Suro y D. Juan Paez de Suro  
 y de los señores de la Comision de Hacienda, asi como  
 y por el Sr. Paez de Suro, la Comision de Suro que adu-  
 ca de las cantidades transadas segun dichos antecedentes,  
 por el Sr. Paez de Suro y de Hacienda, asi como  
 de las cantidades, asi como " Los señores de Suro", de  
 de que queda consignada en el expediente y  
 que la mencionada cantidad se distribuya en la forma  
 siguiente: Cuatrocientos pesos se asignan a la  
 aplicacion de Suro, se asignan a Suro a la  
 cantidad de Suro, y se asignan a Suro al articulo  
 de Suro, del capitulo de Suro. Gastos de calculo  
 del Sr. Paez de Suro.

Del Ayuntamiento de Manzanari se acuerda que unanimitad  
 aprobar en toda su parte el informe de la Comision  
 de Hacienda, que queda convertida en acuerdo de  
 la Corporacion.  
 Seguidamente se dio lectura a un informe de la

Comun y de Hacienda sobre a las reclamaciones  
presentadas contra los arbitros de Cajas municipales y  
Derecho de Cavalry en la era publica. El Sr.  
Peters dice que con respecto a dicha Comu-  
nidad debe haber igualdad que lo acordado en esta  
en las reclamaciones presentadas por la Sociedad "Junio-  
la Argon". Fue el de que quedara exenta del arbitrio  
de consumo, en caso de haberse de un local destinado  
a la manutencion, la cual no se ejercia en el pasado  
y que no debe extenderse el pago del arbitrio, si bien  
con la obligacion de recibir el saneamiento de la  
Junta ante de que emborase a funcionar.

El Sr. Ganduaga dice que de acuerdo con un au-  
toridad en dicha Comuna presentada la municipalidad,  
reclamacion y que lo tanto no cree convenientemente acceder  
a lo que solicita el Sr. Peters, porque si accionera  
que la Junta en custodia emborara a funcionar como  
fabrica de alcohol a suelta, destruyera el prohibe-  
tamiento de que se habla de arrendar y se habria  
el caso de que la Junta municipal de esta ciudad  
fuese a la era publica, es un caso de manutencion de la  
Junta se pudiese o no, perjudicando con ello la  
valued publica. El Sr. Suredas, Caber (Carr)  
abunda en las mismas ideas, y los Sres. Garcia del  
Poz y Fernandez Pacheco (D. Antonio) embenden  
debe accederse a lo propuesto por el Sr. Peters.  
Este Sr. Peters dice que ha querido proponer con  
un motivo una contraproposicion emborada y que  
en vista de las manifestaciones hechas por los  
Sres. Suredas, refusa su proposicion y se vota por  
la Comunitad a lo propuesto por la Comuna de  
Hacienda. En que virtud el Ayuntamiento acuer-  
da por mayoria de votos aprobar el informe em-  
bado por la referida Comuna, absteniendose de

4  
por los Sres. Suredas, Ruiz Escobar, Ancajas,  
Garcia del Poz, Fernandez Pacheco (D. Antonio) Jun-  
ta que apoya la Sociedad "Junio-Argon"  
del los dos extremos del asunto se acuerda por  
mayoria.

Con un voto de que trabajo se trabaje  
sobre a la una de la tarde. Concluido la Jun-  
ta se da los Sres. Suredas, de que por el Sr.  
Peters accidental, certificado = "comunicado 508 pts entre de  
vale."

Francisco Garcia

Ramondo Sanchez

Vicente Obispo

Salvador

Juan San

Alfonso

Francisco

Juan

M. A. Ruiz

Francisco

Juan

Juan

Juan

Juan

Juan

Juan

Juan



no se muestra conforme con las mismas, requiriendo a la Se-  
ñoría para que cante en esta la protesta de la su ciudad  
Marquesa. Regaría por el proceder de referend.

Se da lectura a un escrito presentado por los Empesados  
de Bayona de esta población, solicitando se les conceda la Bay-  
ona Municipal para un festival que han de celebrar en el sim-  
pro de esta población, con objeto de allegar fondos a la  
Casa Subido pro-pabo formo que la Federación Nacional de  
Empesados de Bayona ha erigido, con el nombre de 'Calle-  
go para regar a la Exposición que por el carácter benéfico  
del festival aludido debe cedente la señora Bayona, coope-  
rando y ayudando el Ayuntamiento a los peticionarios en la  
cantidad que le sea posible.

El Sr. Rouco dice que sin oponerse a lo solicitado por el  
Sr. Colugo, ya que tanto el como la miada que representa  
son ahuductos de prestar apoyo a festiales de esta natura-  
za, iguara si el Ayuntamiento tendría facultades para que  
quá a la Bayona de este Municipio a prestar su acoorro-  
en dicha fiesta, ítem ve que habría de hacerlo gratuitamente.  
Se en acto de carácter su oficial, temiendo de precedente  
que pudiera sentarse con esta autorización

La Presidencia municipal que se ha visitado una Co-  
mision de los Empesados de Bayona peticionarios, quera  
le aguarra que frente de perfecto acuerdo con el Sr.  
Tá de la Bayona, ítem de manera gratuita y voluntaria  
brá ofrecido un acoorro, masu por la que, se encuentran  
incoorruente en otorgar esta concecion.

El Sr. Colugo, pide las explicaciones de la Alcañra, si-  
ce que quiere que cante en esta la protesta de la Bayona  
ítem a la Bayona y en Bayona, por su generosa coopeccio-  
en festival tan Empesado.

El Sr. Rouco se ha por ratificado con la autoriza-  
pormular para la Alcañra, y se cuenta por unanimidad  
que por el Ayuntamiento se espere y agude en la forma co-

Acta de la Junta celebrada en segunda convocatoria el día  
de octubre de 1922

En la Ciudad de Bayona a veinte y siete de octubre de mil  
novecientos veinte y dos, siendo los señores, Sr. D. M.  
y Sr. D. M. en el acto de esta Casa Municipal, en  
una convocatoria al efecto bajo la presidencia del Sr.  
D. M. Francisco Ferrandez de Sison, los señores  
Empesados que al sergan se relacionan al efecto se ubi.  
don en segunda convocatoria, ha verion plenaria, asy-  
pudiendo al fin veinte y siete, que no pudo tener lo  
por por no acudir suficiente numero de Bayoneses lo  
por no poder acordar.

Se le leyó la lectura a los actos de las sesiones, ítem  
nada al fin quince del actual y extraordinaria del día  
siete, que fueron aprobados por unanimidad  
segundamente el Sr. D. M. dice que la Bayona, por  
una verion de orden y concordia que se ha por la Bay-  
ona, requiro a esta para que se libere a la Bayona  
para por que nada se hubiera dicho anteriormente las  
las de una sesión ordinaria y ítem extraordinaria, por  
a un fin y se confirmada con la presenada en el  
actante frente con el Sr. D. M. Municipal, ítem  
habrá en cada sesión al acto de la autorización se  
de haber con fin en un acto de carácter de las mismas.

El Sr. Presidente continúa el Sr. D. M. que se  
contó la había informado el Sr. D. M. y sede a  
sobre la palabra para que a su vez él Sr. D. M. la Bayona  
D. M. el Sr. D. M. se ha por ante a la Bay-  
ona, las verion de un fin y ítem  
en un acto de carácter de las mismas  
ítem de carácter de las mismas  
ítem de carácter de las mismas

El Sr. D. M. se ha por ítem de carácter de las mismas  
ítem de carácter de las mismas  
ítem de carácter de las mismas

liviada.

Acordadamente haie cuenta y fue aprobado por unanimidad el subamunento n.º 485, importante seis mil novecientas ochenta y cinco pesetas y cinco céntimos a la Sociedad de Aguas Potables y Alcantarales de Navarra.

Se acordó que se presentara en las de saneamiento de la "Cruce del plato", con fondo de la Decima del pago de 1902, según especificación facultativa n.º 3.

Se acordó a las cuentas anticipadas de Representación, correspondientes al tercer trimestre del año actual, que arrojen los resultados siguientes:

Existencia del trimestre anterior 96.014'85

Ingresos en el tercer trimestre 172.552'62

Suma 268.570'47

Pagado durante el mismo 179.248'24

Existencia que para el 4.º trimestre 89.322'23

Y una existencia existente en cuenta y cinco mil quinientos pesetas ochenta y tres céntimos de los documentos en caja procedentes de años anteriores a 1906 y pentas treinta y cuatro mil novecientas ochenta y dos céntimos y un octavo en efectivo. Visto el informe favorable de la Comisión de Hacienda, el Ayuntamiento acordó por unanimidad aprobar las cuentas con los resultados que se indican.

Acordadamente y por unanimidad se acuerda autorizar al Agente en la Capital D. José Cruz Fando para que presida de la depositaria de la Banca Ayuntamiento Provincial, pasadas ochocientas noventa y tres pesetas de exhoras del segundo trimestre del año actual, pasadas noventa y tres pesetas y cinco céntimos del tercer trimestre del año actual, pasadas treinta y una con cincuenta céntimos, por acciones de la Banca facilitada en el segundo trimestre de

este año; pasadas ochenta y dos por igual concepto y correspondientes al tercer trimestre, y pasadas ochenta y tres por subsidio concedido al mismo cargo de esta Ciudad para el día Sordales Valero.

Quinto se acuerda por unanimidad aprobar las liquidaciones presentadas por la Sociedad "Electricidad de España" y correspondientes al cargo municipal sobre el consumo de Gas y Electricidad en los meses de junio, julio y agosto del año actual, y que en total importan dos mil cuatrocientos setenta y tres céntimos.

Se da cuenta del informe de la Comisión de Hacienda sobre varias instancias escritas por distintos propietarios de esta Ciudad, solicitando ampliación de plazo para la ejecución de las obras de saneamiento de edificios de su propiedad, el Ayuntamiento de acuerdo con la propuesta de la Comisión y por unanimidad acuerda lo siguiente.

Se acuerda el plazo hasta fin del presente mes que solicita don José María Cortés para completar las obras de saneamiento de sus casas sitas en Aucha Heras, y Carriloso sin número. Se acuerda el plazo de veinte días que solicita D. José López y López para completar el saneamiento de la casa n.º 26 de la calle del Obispo.

Se acuerda un plazo de quince días a partir del veinte y cinco de la misma abierta para las obras de saneamiento de la "Sima del Polaco" a don Cayetano Funes, para efectos de saneamiento de su edificio n.º 4 de la calle de Navarra. Se acuerda un plazo que expirará en quince del próximo mes de Noviembre a don Valentín de Arce para que complete el saneamiento de su casa n.º 16 de la calle Encubierta. Se acuerda un plazo que expirará en fin del año actual para que se celebren o realicen las obras de saneamiento de las casas n.º 11 y 12 de la calle de Federico, número cuatro

44  
de la de vuelta de Marjón, y completar el de los números  
catres del Paso a la Estancia y en adelante y tres de la  
calle de Colón, en los propietarios de las mismas, Hnos.  
Juan de S. Manuel, Alvarado deán, Cuencia y Juana y  
Jose Maria Muñoz Cuencia.

Abierta la sesión de proposiciones, puestas y pro-  
puestas de Sr. Sáez, preguntó a la Alcaldía que se ha-  
bia referido al Honrado Ayuntamiento, por el Ayunta-  
miento con relación a los defectos señalados en el  
aparato de proyecciones instalados en el Gran Teatro,  
pues ha acordado a su conveniencia, que entre otros  
medios de siempre ha sido preciso suspender alguna ve-  
ces el uso de aquel funcionamiento de hecho  
aparato.

La Presidencia contestó que el aparato, motivo de esos  
defectos, no es de la propiedad del Ayuntamiento,  
sino otro instalado privadamente por la Empresa, que  
tanto que en cuanto al aparato de la Exposición, se es-  
ta trabajando en el las operaciones previas, propio el  
supuesto de los técnicos, habiéndose acordado así, sin pre-  
judicar que quien había de abarcar esa responsabilidad, por  
entender que si no funcionamiento de ese aparato  
sería la responsabilidad del Ayuntamiento, condecho como  
es por la Comisión de Exposición que se tiene hecho  
con la Empresa en virtud del cual puede remediarse  
se de lo que la misma se avienta.

El Sr. Sáez dice le parece recordar que los  
dos técnicos que habían de examinar el aparato, pre-  
viamente fueron los que recomendaron a la Comisión de  
Exposición la compra de ese mismo aparato, con ter-  
minado el Sr. Marco que el acuerdo adoptado por el Ayunta-  
miento de compra de un aparato, condecho como  
por el Sr. Rancero, que se facultara a la Comisión  
mencionada para que se acordase de los técnicos

45  
que entienda convenientes, suscribiendo por último el Sr.  
Rancero que le merece complacer y en consecuencia, suscribiendo  
el último técnico, tal vez que este Sr. Sáez ha de ser el  
encargado quien actúe de acuerdo con el Sr. Sáez en el  
mencionado que el Sr. Sáez debe dar sobre por último  
hecho.

El Sr. Gallego dice que en consecuencia a los dos últimos  
señores celebrados por la Exposición, que motivada por he-  
llarse a punto de la localidad en cumplimiento de misio-  
nes que le había confiado el Sr. Sáez Sr. Gobernador Civil de la  
provincia designable Delegado Subordinado en distintos pobla-  
ciones, desobediendo a esta esta suscripción para su  
devoción. El mismo Sr. Concejal suscribe que la Agru-  
pación Socialista local ha organizado un acto para el próximo  
día veintinueve a las seis de la tarde, en el que han de tomar  
parte el Sr. Ministro de Instrucción Pública, Sr. Ferrer,  
do de los Rios, el Director General de Instrucción Pública Sr.  
Don Roberto López y el Diputado Sr. Cortés por esta provin-  
cia Sr. Fernando Piñuela, pudiendo a este efecto de de-  
se que más Comisión del Ayuntamiento, para recibir a tan  
ilustres huéspedes.

Después de varias manifestaciones de protesta por los con-  
sejeros, relacionadas con lo expuesto por el Sr. Gallego y  
alegando el carácter político del acto en que habían de tomar  
parte dichas autoridades, a cuyo carácter no podía sustraer  
el Ayuntamiento, si bien tenía la obligación de atender a las  
fuerzas a estos visitantes como representantes del Gobierno,  
a propuesta de la Alcaldía de acuerdo por unanimidad que  
cada ministro de que se sea un individuo para que  
se convocara la Comisión que ha de proponer al Ayunta-  
miento la forma en que ha de recibir a estos señores  
y los gastos e actos que en su honor se han de celebrar.  
El Sr. Alcalde protesta de las irregularidades contenidas  
en el Sr. Sáez del periódico "El Caustico Social" co-

respecto al Sr. que actual en el que al re-  
saca la sesión de la veintidós del pasado  
mes, se habló de la compra de treinta y cinco brochas  
para blanquear y se dice continúa encareciendo queda  
por afrontar en el ambiente gastos exajerados efectos  
de por la Comisión de Edificación. Opina que en blando  
de la Plaza de Toros y de las Escuelas solo se han gastado en  
total los doce y media de brochas y que según ya justifi-  
co ante el Ayuntamiento en aquella sesión, los gastos de ac-  
tado de la calle de Blasco de Garay, el costo del blanqueo de las  
Escuelas y Plaza de Toros, las compras de carbón y fardos de li-  
neas gruesas que entoces se trataban, estaba rebajados de  
por lo las más estrictas normas de buena administración.  
Pregunta quien puede haber informado al "Cautero Social"  
de esos asuntos y protesta energicamente de las informan-  
tes envidias contenidas en dicho informe del periódico.

El Sr. Maso denuncia la interpretación dada por el "Can-  
tero Social" a aquella intervención de la Comisión de He-  
ciedad que fue prohibida por el Sr. de la misma de jó-  
calificar todos los actos administrativos del Ayuntamiento, como  
modo de conseguir una perfecta formación en esa esfera  
administrativa, pero que nunca en ningún momento se  
pueda exponer la misma debe ser prohibida hacia la Comisión  
de Hección de que se hubiese cumplido un poco al menos  
de el escándalo del Municipio, que que jamás estimo en  
su ánimo ni en el de los señores Cuñeros componentes de  
la Comisión, pero en lo más mínimo la seriedad.  
del pacto Moralista, cuyos excepcionales actos de  
traces y mala intención viene a hacer fuero al Sr. Maso al  
Comercio.

El Sr. Ponceto explica que su intervención en aque-  
lla sesión fue sólo a lo expuesto por el Presidente de  
la Comisión de Hacienda y denuncia que el Sr. Maso de-  
da haya insinuado que pudo ser el Sr. Maso quien propo-

enarse con información al "Cautero Social" se a través por  
el Sr. Moralista un verdadero efecto producido la honra  
se pensar que se le puede hacer impedir o evitar el pro-  
pósito para la realización de esa campaña.

Intervienen nuevamente en la discusión los Srs. Moralista,  
Rovero y Salgado, respecto la Presidencia este debate unificado  
do que la disposición se con respecto esa campaña de la  
ta, esas mencionadas periódicos, constatable al Ayuntamiento  
en Plazo de una muestra católicas y cierta que los gastos  
discurrir no fueron en unido alguno excesivos, excesivos y co-  
municante en la inimitable honradez y recta intención de  
ministrador de capitanes del Lougo Vicente Moralista, en  
impugnaciones que fueron aprobadas por la Comisión con  
unánime asentimiento.

El Sr. Fernando Arroyo de la encuesta de que se haya sido  
impuesta por la Orlalra una sanción por no conu-  
bir a la sesión de la Corporación se celebrada el día que  
se del actual, siendo así que el Sr. Maso ha a la  
Orlalra su disculpa, conjuntamente con la de los Srs.  
Valle e Yzaguirre.

La Presidencia contesta que esas sanciones debe  
ser en una mala interpretación y promete ser un estudio.

El Sr. Maso pregunta por el Régimen que se ha se-  
guido en la imposición de sanciones, y cual para el que  
ha de seguirse en lo futuro para la celebración de las  
sesiones, promoviéndose con este motivo un largo in-  
cidente con el Sr. Puri Guiribau, que está la Presiden-  
cia encargadamente, afirmando su propósito de que las se-  
siones se celebren en forma convencional y que los  
Cuñeros mantenga a ellas, cumpliendo con su deber.

Después de seguir y por orden de la Presidencia de li-  
tura al Sr. de la Sociedad "Energía Eléctrica Cen-  
tro de España" contestando al que se envió la Al-  
calde como protesta al reciente ensayo de un

que el acta que viene suscitando a Maceanara, y una vez terminada su lectura por la Presidencia, tiene cuenta de las gestiones que con gran actividad viene realizando con dicha Entidad para lograr el cumplimiento de esa empresa, así como por enterrar y conformar la explotación.

Al comenzar la lectura de un ejemplar de la "Revista de los Pueblos y Alentamientos" de San José mega a la Ordenanza que era oportuno, se incluyó en el orden del día, voy a conocimiento de la Excmo. en la sesión siguiente, ordenando así la Presidencia.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, me volví las reuniones a las quince minutos, por el Sr. Fructos de se declaró formalmente y levantada la sesión, de la que se extiende la presente acta, que autoriza los otros asistentes, de que yo el Secretario certifico.

Alcalde  
 Vicente Abregado  
 Bernardo Sanchez  
 Ant. de Paredes  
 J. Gallego  
 J. L. Torres  
 J. M. Abregado

José J. Guzmán  
 Valle  
 Maceanara

48  
 Sesión ordinaria correspondiente al día 27 de Agosto de 1932.

En el Ayuntamiento de Maceanara a veintinueve de Agosto de mil novecientos treinta y dos, reunidos los concejales que al acta se expresa bajo la Presidencia del Sr. Alcalde de S. Fructos, y reunidos de nuevo al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.

Objeto la misma a las nueve horas de la noche y el secretario interino en Comisión de Servicio de Secretaría, al acta de la anterior la que fue ratificada y aprobada por unanimidad.

Antes se dio cuenta del segundo asunto de la orden del día referente a dar cuenta de las disposiciones de interés en los Boletines y Gacetas que no habiendo en su día en la semana correspondiente sido la última sesión, no se daba cuenta, manifestando el Sr. Sánchez que sería oportuno de la instancia de dar cuenta de las mismas, presentando la Presidencia que así se efectuaría desde la sesión veniente.

Antes se dio cuenta de un oficio de la Comisión Municipal Provincial de Ciudad Real por el cual se autoriza, y en vista de las gestiones realizadas por el Sr. Concejal de este Ayuntamiento y Diputado de la municipal, se había acordado para todos los partidos judiciales y para Puenteblanca la compra de una cartilla de Abito para un niño de las Escuelas de esta localidad cuya cuota mensual es la de veintinueve pesetas, el Sr. Alcalde manifestó que aunque se le ha dado permiso de salir el niño al trabajo en la explotación por pertenecer a la misma, sería la palabra por el Sr. Alcalde manifestó que debe de resolver la Comisión de Educación Pública, el Sr. Concejal del Sr. Sánchez, el Sr. Concejal de las Escuelas Municipales de Maceanara de un niño y que con estos datos recorra la Abitilla.

- Sr. Alcalde
- " Maceo
- " Cobos
- " Moralada
- " Sr. Fructos
- " Carrion
- " Sanchez
- " Sr. Sánchez
- " Concejal del Povo
- " Concejal Puchero
- " Maceanara
- " Embudo
- " Maceo
- " Valle



la Comision cuyo objeto y que sin el acuerdo por escrito y una vez discutido el asunto se acordó por unanimidad que se ote a dicha Comision para que con arreglo con arreglo a lo manifestado anteriormente.

Aste recibio el Sr. Alcalde manifestando que en primer proveo a la Guardia Municipal de tortueros, amueblado de dicho lugar me a tener visto a los que lo necesitan, que son varios parientes y que se debe de tener lugar al mismo para que tienen actualidad y que para ello habia de reunirse, me concurre hasta el fin cuarenta de Noviembre para que los comerciantes de esta localidad y partes, presenten lista de tortueros y por escrito respectivamente y que si quisiera la Alcaidía pasar a los señores de la proposicion para ventajosa manifestacion de el Sr. Dace que debe haber a sesion para resolver, el Sr. Caballero del Pazo que debe de responder el Sr. Alcalde y debe de darse un voto de confianza acordado asi por unanimidad.

Segundamente se me cuenta de una instancia de Sr. Ferrandez solicitando formar con los señores de este pueblo en la Administracion de Rentas, acordado por unanimidad que pare a informe de la Comision de Gobierno.

Responde se me cuenta de una instancia suscrita por el Sr. Dace Pardo solicitando autorizacion para cobrar un solar de la calle de D. Juan de Alcaide por la misma a informe de la Comision de Gobierno.

Se me cuenta tambien de otra instancia del Sr. Dace del Ayuntamiento de Tortueros Municipal e informacion para que se le conceda el Pazo de sus de D. Juan de Pardo un voto de afirmacion sin hacer manifestacion que dicha adquisicion se hace responsable de los presupuestos que se originan.

47  
en el mismo, manifestando el Sr. Dace que se debe de acordar, acordándose por unanimidad estar en informe con lo solicitado.

Después se me cuenta de una comunicacion de los señores de aguas y alcaidía sobre participacion de la union de tortueros de aguas y alcaidía de los señores que en la misma se expresan queriendo la misma manifestada.

Responde se me cuenta de que existian cerca de cuarenta instancias en reclamacion sobre la clarificacion de las cuentas personales, manifestándose pare a informe de la Comision de Gobierno.

Segundamente manifestando en nombre de los señores de la Comision de Gobierno que se debe de acordar una participacion de tortueros sobre las cuentas al Sr. Dace del Ayuntamiento de Tortueros.

Alvarado Secretario de la Comision de Gobierno y Pardo Pardo dice que tiene que estar para el Ayuntamiento de Tortueros y que por lo tanto el Ayuntamiento se respone en el acuerdo ya tomado de la anterioridad, resoluto a este punto, el Sr. Dace del Pazo y Masedra que lo aprueba, el Sr. Dace que no se manifiesta que quedo sobre la mesa. El Sr. Dace lo mismo, el Sr. Comision que tambien tiene manifiesto que se quite para la sesion siguiente punto que tiene acordado que se acordó, es informacion de Sr. Dace Pardo que el Sr. Dace que se da una participacion de los señores acordados, acordándose por unanimidad y estando pendiente para la sesion siguiente.

Tambien se manifiesta por el Sr. Dace y Comision del Pazo que como se enuncia el artículo de la ley Municipal respecto a los abstencionados de la Eleccion de los y alcaidía que si habia alcaidía la consulta hecha a la Direccion de Administracion Local no.





Seguidamente el Sr. Carrion (D. Ricardo) expone que  
su hija por error se ha dejado su esclavo en el acto  
de compra de un terreno y hacienda al Caballero. Que se  
do firmamente con los ventureros de los Charcos, y  
señalo todo los Aros Conocidos, y se aprueba el acto por  
unanimidad.

Seguidamente se cuenta de las chispas nuevas se in-  
terceder en las Botijas y Cajas, se ab-  
da sobre la ultima sesion, quedando informada la Comis-  
sion.

Haba cuenta de una instalacion de S. José Espinar  
y el Sr. Juan Gallego en la que se venia a don-  
Francisco Martin pertenecia de la casa n.º 8 de la  
calle del Cristo No, por existir en la misma un ter-  
no de gran valor que no reúne las condiciones de  
salubridad y seguridad de la Corporacion, aun-  
da por unanimidad, paso a informarse de la Comision de  
Gobierno.

Haba lectura al informe emitido por el Apar-  
tado titular de este Ayuntamiento referente a la  
parte de casa numero catorce de la calle Nueva  
de S. Pedro propiedad de la Hacienda publica por  
el que resulta que el inmueble esta en estado ruinoso opor-  
tando un serio peligro para el vecindario, se acuerda  
por unanimidad pasar el caso en conocimiento de la  
Administracion de Hacienda de la provincia.

A continuacion el Sr. Presidente hace un minucio-  
so relato sobre la corte de arboles que debe hacerse en  
los Pasos del camino de abuelo, y despues de la inter-  
vencion de varios Señores Concejales, se acuerda que  
a la Comision de Fomento se lea la Comision de  
los que tengan por conveniente y pasen a exami-  
nar los arboles que en su deber aconsejarse y con-  
tinuar informarse al Ayuntamiento.

Acto seguido el Sr. Alcalde como Presidente de  
la Comision de Fomento expone que existiendo varios  
pinos delante de la casa del guarda de los Pasos, para  
saber en terreno propiedad de la via, se ha quitado el  
Capataz de Vias y Obras manifestando que motivo a  
la existencia de los pinos no debe ser de gran utilidad  
la via y por tanto en entencion de que pudiere el Sr. Al-  
calde de Vias y Obras solicitar permisos para quitar  
arrancar los pinos que estorban. En Exposicion nueva  
da se asegura los pinos que estorban y a ser por  
de ser transplantados.

A continuacion por el mismo Sr. Alcalde como  
Presidente de la Comision de Fomento hace una  
exposicion referente a los sacos depositados en la  
Alameda y Matadero Municipal manifestando  
que es conveniente debe ordenarse a la Comision de  
Fomento.

Subsecuentemente varios Sr. Concejales y se acuerda  
por unanimidad sacar a concurso varios sacos  
para en el precio de mercado encontrar sacos para  
depositarlos en la Alameda y en Matadero por  
los sacos del Matadero Municipal, como tipo minimo.  
Despues se acuerda por unanimidad despues  
de la intervencion de los Sr. Gallego, Martin y  
Carrion (D. Ricardo) que la Comision de Fomento no  
debe encargar gastos para la Comision de Fomento  
para el material del Rio en entencion de los inun-  
daciones y una vez hecho pase el informe en  
concordancia al Ayuntamiento.

Despues se acuerda que sea Comision de Fo-  
mento Fome. Los trabajos necesarios para la abor-  
dada de la calle Cruz Calerillo hasta la Carretera de  
San Solana por excusa de urgente necesidad para  
el alumbrado y caso de tener que expropiar algun terreno  
para su instalacion y se cuenta de el a la Corporacion.

También se acuerda que por la misma Comisión se  
solicite se gestione la apertura de la calle dice nom.  
bre en el barrio de Madrid Moderno que desemboca en la  
calle Mayor, por estar consiguere en ello la mayoría de sus  
vecinos, no siendo de gusto alguno para el Ayuntamiento  
dicha apertura.

Igualmente se acuerda que por la Comisión antes  
nomada se estudie el coste necesario para la apertura  
de la calle de Menéndez Peláez y una vez representada  
pase a la Experiencia para tomar acuerdos.

Requiere únicamente fueren retiradas de la Orden del día  
los minutos 12, 13, 14, 15, 16, 17 y 19 motivo a haber sido  
de acuerdo el Presidente de la Comisión de Hacienda  
y varios señores de la misma y no haber podido emitir un  
voto.

La continuación de lectura del pliego de condiciones para  
el arriendo del Gran Teatro y arbitros de Puente Pri-  
etas, Matadero y Pomas y bebidas y una vez terminada  
en su lectura hace uso de la palabra el Sr. D. Jaime  
manifiestando que el Pliego de arriendo del Gran  
Teatro debe venir informado por la Comisión de Gober-  
nación. Entremete el Sr. Rancos y se acuerda por una  
unanimidad la aprobación de los pliegos de arren-  
damiento de Puente Prietas, Matadero y Pomas y Ma-  
drid, y que el del Gran Teatro pase a la Comisión de  
Experiencia para su informe y que se remita una  
vez informado al Ayuntamiento en la forma de  
orden que se celebre.

Abierta la sesión de proposiciones, según  
preguntas hace uso de la palabra el Sr. Carrion D.  
habiendo manifestado que lo ha sido entregado un  
aficio de la Federación Social de Trabajadores de la hi-  
dra para que fueren entregados al Sr. Alcalde Presi-  
dente del Ayuntamiento en el que se expresa la

existencia en esta ciudad de varios propietarios de fun-  
das rusticas que no quieren ceder sus fincas si no median-  
te la firma de unas letras, en el que consta la cantidad  
que han de abonar por dicho arrendamiento como si fueran  
un préstamo recibido burlando de esta manera las leyes  
sociales y tambien se solita se tomar en consideracion  
por este Ayuntamiento el decreto que se ha dado a la  
provincia de Badajoz por el Ministro de Agricultura por  
aportar en esta localidad tan distante del país  
obeso esce que prouale se interese el Ayuntamiento  
por proffencia de tan vital interes, y propone a la ex-  
periencia se dirijan señores por la Alcañia a todos los  
alcaldes de los pueblos de esta provincia, manifestandoles  
que en un dia determinado se dirijan todos los Ayunta-  
mientos al Excmo Sr. Ministro de Agricultura sobre  
tanto que la disposición dictada para la provincia de  
Badajoz incoeta en la Junta del Sr. del actual se con-  
pelic a esta provincia.

Entremete los Sres. Rancos, Carrion del Poro y la Sr.  
videncia acordandole de conformidad con lo propuesto  
por el Sr. Carrion D. Jaime.

El Sr. Mascaraque pregunta a la Presidencia si se  
han cumplido los trámites legales en la obra de  
cañon de los cañales y si se ha observado que  
en sus puros el apremio de la obra de la Presidencia.  
exponer que no obstante aqui el Sr. Alcalde Propietario  
que si el que segunmente ha sido ordenado la obra  
con apremio, no oree debe ordenar dicha suspension y  
puedo que manana entara en esta el Sr. Alcalde Pre-  
sidente y el Sr. Secretario se lo comunicara.

El Sr. Dices usa de la palabra manifestand que i bi,  
prouamente a interese de la presidencia declara un.  
to sobre el mismo particular ha expuesto respecto a la  
situacion del Secretario de la Experiencia, preguntand

convenientemente si dicho funcionario desempeña otra  
Secretaría al mismo tiempo que la de esta. Si previ-  
dencia existe que no puede contarse exactamente  
lo que solicita el Sr. Díaz pues conviene al Alcal-  
de titular el únicamente conviene que el Sr. Secre-  
tario se encuentre en Orizaba con motivo de los tra-  
sajos de la Reforma Agraria que allí se están re-  
alizando. Vuelve el Sr. Díaz a insistir en su punto  
de vista indicando que no puede convenirse de una  
u otra alguna que el Secretario sea solo de nombre  
y que benéficamente desempeñe las Secretarías, la  
de aquí y la de donde estaba, cobrando quince mil  
el día de las 100, habiendo constantemente en el Ayun-  
tamiento asuntos de orden jurídico como se ha  
visto en la sesión de esta noche, precisando por  
ello la asistencia del Secretario letado para sus fun-  
ciones de asesor de la Corporación.

Entonces el Sr. Calleja manifestando que como  
el cumplimiento de Secretario ha sido en carácter in-  
ferno no podría exigirse que abandonara la Secre-  
taria que tenía hasta que tuviera seguridad de ser  
necesario en propiedad, pues por lo que tiene que  
actuar como Secretario en Orizaba y en Manzaneros,  
interviene el Sr. Carrón a. Ricardo para rogar al  
Sr. Díaz que no rectifique su se habla mas de este  
asunto, hasta que esto presente el Sr. Alcalde Ju-  
tilar. El Sr. Díaz vuelve a usar de la palabra para  
insistir en que no se puede en por un momento mas  
en seguir en la situación actual sobre el funcionario que  
se ocupan, ya que en aquí prohibe el sueldo de siete mil  
pesetas es para que atienda la Secretaría, y no ocu-  
rra lo que hasta ahora que solo se ha limitado a  
venir Manzaneros para dar lectura al acta de las  
sesiones y marcharse despues, indicando al Sr. Ga-

llago que al Sr. Carrón Secretario inferno se debió tener  
presente cuando expone buscando a cualquier otro es-  
tudiante que en situación de expectación se destina ha-  
biendo estado dispuesto, aun cuando ese carácter inferno  
a servir la Secretaría con la restricción que esta requiere,  
insistiendo por ello en sus puntos de vista para terminar  
en seguir la situación actual de Presidencia, como  
se las razones del Sr. Díaz y despues de una ligera in-  
tervención del Sr. Carrero y Carrón a. Juan José promete  
sempararse de ello.

El Sr. Carrón a. Juan José promete a la Alcaide.  
Las multas que se han cobrado a los Concejales por no  
asistir a las sesiones. Constan también la Presidencia que  
como jefe de cargo interinamente en esta entredicho de  
ello, El Sr. Carrón a. Juan José pregunta al Ayuntamiento si se va a  
seguir el horario para la celebración de las sesiones  
del año anterior, exponiendo Sr. Carrón Concejales que  
asi está acordado y por lo tanto por lo próximo  
dejar se celebrará a las mismas horas treinta minutos.

El Sr. Carrón a. Juan José pregunta a la Presidencia que de-  
searía saber lo que ha costado la red de alumbrado  
electrico del Puro de la Estación, con tanto el Sr. Carrón a.  
no que mas frecuente se aproximanamente, exponen-  
do al Sr. Carrón a. Juan José que a pesar de lo gastado sigue sin  
darse luz y ordena convenientemente que cuando queda-  
ram apagar las luces antes instaladas debia  
cambiar la nueva instalación.

El Sr. Carrón a. Juan José expone que regularmente  
el Sr. Alcaide en su viaje al Puro de la Estación ha-  
bra gastado algo referente a ese asun-  
to.

No habiendo mas asuntos de que tratar  
el Sr. Presidente levanta la sesión cuando  
eran las veintidós horas treinta minutos de

Todo lo que asi como se lo contenido en esta acta de la 1ª y 2ª Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1932.

Juan José Carrasco  
Francisco J. Carrasco  
Bernardo Gaudin  
Vicente Utraberré

Alcalden  
Juan José Carrasco

Alcalden  
Rucio  
Alf. Carrasco

Secciano Infante  
Juan José Carrasco  
Alf. Carrasco

La Alcaldía  
" Maeso  
" Arzaleca  
" G. Carrasco  
" Cobos  
" Carrion (S. J. y)  
" Carrion (S. J.)  
" Sanchez  
" Ferrnandez (S. J. y)

Sesión ordinaria celebrada el día 10 de Noviembre de 1932.  
En el Ayuntamiento de Manzanera a diez de Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos los señores que al margen se expresan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ferrnandez de Almona, al objeto de celebrar la sesión correspondiente a este día.  
Abierta la misma a las previas horas y oído el Secretario interior en Comisión se sirvió si se acuerda al respecto de la sesión anterior la que fue ratificada y

aprobada, despues se haber manifestado el Sr. Arzaleca y el Sr. Carrasco el concurso de las barajas de la Alameda y de la Matadero Municipal estaba equivocado, puesto que a la Alcaldía le corresponden derechos en materia de pesetas y al Matadero Municipal de las disposiciones de un tercio contables en los Boletines y licencias de la semana anterior, quedando la Corporación entera.  
Acto seguido se dio cuenta de una instancia sujeta a la per. D. Pedro Sanchez Maroto solicitando la devolución de la fianza que tiene constituida como reuata de un contrato de las de las de los Paños y de los, por haber cumplido el mismo, y una vez discutido y acordado se acordó por unanimidad que se devuelva la fianza correspondiente.

Despues se dio cuenta de otra sujeta por D. Juan Antonio María Sarría solicitando autorización para trasladar los restos de su esposa de una sepultura temporal a otra de su propiedad, sita en el Cementerio Municipal, acordándose acceder a lo solicitado.

Seguidamente se dio cuenta por un el Secretario del informe de la Comisión de Gobernación de este Ayuntamiento respecto al concurso para proveer de secretario a la Guardia Municipal y Boletines de las Oficinas, ocupando la Presidencia el Sr. Maeso por haberse acordado el Sr. Arzaleca, ya que una de las proposiciones está sujeta por un ganancia del mismo, en dicho informe se manifiesta que han sido tres las proposiciones presentadas, una sujeta por Vicente Colado Marqués que ha sido desechada por no ajustarse a las bases del concurso, otra por don Juan María Monte Noble por haberse presentado para el concurso de un tercio de los boletines, y una sujeta por el Sr. Ferrnandez de Almona, siete personas y un mismo competente para el Boletines de Oficinas, un-

para la cantidad de mil novecientos noventa y tres pesetas, y para los Aes. Fernando y Maria, que imparten sus respectivos derechos, habiéndose adjuntado el correspondiente a los Aes. Fernando y Maria, y el de otro manifiesto que la Comision de Gobierno ha examinado con todo detenimiento, y que se ha adjuntado a dichos Aes. para que se crea en la propuesta mas oportuna, y el Sr. D. Cayo hace las mismas manifestaciones que en competido, agotado de la ley de los Aes. Fernando y Maria, por haberse aumentado del Aes. de los Aes. Fernando y Maria, y lo ve con simpatia, y siempre que se hayan cumplido las disposiciones reglamentarias, su manifestacion de A. D. que ha quedado plenamente cumplida, y el Sr. D. Cayo tuvo mucho de la Comision manifestada que con arreglo a las manifestaciones de Aes. Fernando y Maria, ya que esta era de mas ventaja para el Ayuntamiento, manifestacion de A. D. Fernando y Maria, que tambien esta conforme, siempre que se haya cumplido todo lo que se ha dispuesto legalmente, y lo tanto aprobado por unanimidad la adjudicacion de dicho Aes. a los Aes. Fernando y Maria para el fin de mil novecientos Aes. Fernando.

Esto significa se ha ocurrido de otro en favor de la Comision de Gobierno, y manifiesto con el de este Ayuntamiento de cinco mil pesetas, res. pido al Pliego de condiciones de la subasta del Aes. del Aes. Fernando, en el cual se manifiesta que el mismo lo encuentra en perfectas condiciones, y que debe acordarse una clausula por la cual seria prohibido aquellos voluntarios que a fabricacion de correo por el tipo minimo de la su-

53  
esta, se comprometa a sustentar un Aes. de Aes. Fernando y Maria, que imparten sus respectivos derechos, habiéndose adjuntado el correspondiente a los Aes. Fernando y Maria, y el de otro manifiesto que la Comision de Gobierno ha examinado con todo detenimiento, y que se ha adjuntado a dichos Aes. para que se crea en la propuesta mas oportuna, y el Sr. D. Cayo hace las mismas manifestaciones que en competido, agotado de la ley de los Aes. Fernando y Maria, por haberse aumentado del Aes. de los Aes. Fernando y Maria, y lo ve con simpatia, y siempre que se hayan cumplido las disposiciones reglamentarias, su manifestacion de A. D. que ha quedado plenamente cumplida, y el Sr. D. Cayo tuvo mucho de la Comision manifestada que con arreglo a las manifestaciones de Aes. Fernando y Maria, ya que esta era de mas ventaja para el Ayuntamiento, manifestacion de A. D. Fernando y Maria, que tambien esta conforme, siempre que se haya cumplido todo lo que se ha dispuesto legalmente, y lo tanto aprobado por unanimidad la adjudicacion de dicho Aes. a los Aes. Fernando y Maria para el fin de mil novecientos Aes. Fernando.

Ed. Fr. Gonzalez. Calero pide la palabra para manifestar que hay que advertir que la palabra manifiesto, para el Aes. Fernando y Maria, que imparten sus respectivos derechos, habiéndose adjuntado el correspondiente a los Aes. Fernando y Maria, y el de otro manifiesto que la Comision de Gobierno ha examinado con todo detenimiento, y que se ha adjuntado a dichos Aes. para que se crea en la propuesta mas oportuna, y el Sr. D. Cayo hace las mismas manifestaciones que en competido, agotado de la ley de los Aes. Fernando y Maria, por haberse aumentado del Aes. de los Aes. Fernando y Maria, y lo ve con simpatia, y siempre que se hayan cumplido las disposiciones reglamentarias, su manifestacion de A. D. que ha quedado plenamente cumplida, y el Sr. D. Cayo tuvo mucho de la Comision manifestada que con arreglo a las manifestaciones de Aes. Fernando y Maria, ya que esta era de mas ventaja para el Ayuntamiento, manifestacion de A. D. Fernando y Maria, que tambien esta conforme, siempre que se haya cumplido todo lo que se ha dispuesto legalmente, y lo tanto aprobado por unanimidad la adjudicacion de dicho Aes. a los Aes. Fernando y Maria para el fin de mil novecientos Aes. Fernando.

Despues de lo que se ha manifestado de la Comision de Gobierno, y manifiesto con el de este Ayuntamiento de cinco mil pesetas, res. pido al Pliego de condiciones de la subasta del Aes. del Aes. Fernando, en el cual se manifiesta que el mismo lo encuentra en perfectas condiciones, y que debe acordarse una clausula por la cual seria prohibido aquellos voluntarios que a fabricacion de correo por el tipo minimo de la su-

Presidente de dicha Comisión que en dichos solares se  
reune la gente de mal vivir, y adeucas en un con-  
stante foco de infección, por las inmundicias que  
se depositan en los inmundos, que los vecinos estundan  
tales de que son constantemente, y adeucas que esto se  
vinió para adeucar en parte la onis de trabajo de  
este inmundos acordándose por unanimidad a apro-  
bar dicha proposición.

Que en cuanto al segundo extremo del informe re-  
specto a encargar plachas de piedra de Novella para  
rotulos de las calles, así como también para las de  
nueva apertura, manijunta el Sr. Maero que aunque  
cuente un peso mas barato sean las plachas de la  
lavora como se han traído anteriormente, el Sr. Lu-  
frante que debe informarse dicho asunto la Comisión  
de Gobernación y Teniente, el Sr. Malalva que hoy  
que encargará seguidamente por que hay algunas  
calles que no tienen rotulos, el Sr. Cabal que para a  
estudio de la Comisión de Gobernación para que esta  
de relación de calles que hay que cambiar, y que co-  
tundie a la vez la Comisión de referencia los precios  
de diferentes casas y lo traiga informado al Ayun-  
tamiento para que este vuelva, el Sr. Rouco que  
no es partidario de que se cambien el nombre de las  
calles, pero si debe luego debio de haberse cambiado  
ya a la del Sr. de Sobtroube, cuya calle no debia  
de llevar dicho nombre en la Ciudad de Maraca-  
res despues de uno y medio de Republica, el Sr. Br-  
facete que no es partidario de que se cambie el  
nombre de dicha calle, despues de intervenir me-  
recientemente el Sr. Cabal. Carria del Pao y el Sr. Mac-  
ry se acuerda por unanimidad pase a informe  
de la Comisión de Gobernación.

Esto se aprobó se dio cuenta por un of. Secretario

54  
de una proposición del Sr. Alcalde Presidente por la un-  
manijunta que someta al juicio de sus ocupantes.  
Del Consejo la adquisición de la casa denominada "el  
Maero de los de Maeroma" se la en la calle del Ma-  
tuto Maero, para instalar en la misma un teatro. Co-  
municar y enviar habitaciones para los Maeros, de  
nueva creación, el precio del edificio es de cuarenta  
ta mil pesetas por favoras en seis plazos de siete mil  
quincecientas pesetas al primero y seis mil quinientos los  
postantes, que las obras de reparación costará aproxi-  
madamente diez o doce mil pesetas, que en caso de  
que se alquilara un local para teatro que el alca-  
lde de las cuatro Escuelas y las habitaciones para  
los Maeros costará anualmente siete mil pesetas,  
comprando la casa de año treinta y ocho, el edificio de  
sua propiedad del Ayuntamiento, no teniendo otro  
gasto mas que el de reparación y mantenimiento  
del edificio y adeucas que sean una cosa de urgen-  
te necesidad era necesario eximir de sujeta o  
concurso puesto que las mencionadas Escuelas tienen  
que estar en adiciones, sino para ser de este modo o  
para punto del primero, y se ha de hacerse el ex-  
pediente de ejecución, informado por los señores que  
determina el artículo 16º del Estatuto Municipal.

Abierta Sesión de Sr. Maero citada ventafra la  
adquisición de dicho edificio, fundándose en las razo-  
nes expuestas por la Alcalde, el Sr. Cabal manij-  
pista que está en un todo conforme con dicha propo-  
sición y felicitó al Alcalde por su gestión en es-  
te asunto. Igual manifestación hace el Sr. Carria  
al Pao exponiendo que adeucas el ha visto el obje-  
to que se me buenas condiciones, el Sr. Carria que  
veían la gestión del Sr. Alcalde, pero que en el mismo  
había de serme únicamente los Escuelas y en el barrio

de Madrid Moderno otras del Sr. Alcalde dice que como  
una forastera falta la institución de otros cuatro Bancos  
de la Ciudad ya está haciendo gestiones para poderlas  
instalar en dicho barrio, pide la palabra el Sr. Carrion.  
El Sr. Carrion quiere conjunemente con los manifestantes  
por el Sr. Alcalde exponiendo este que los gastos de  
reparación necesarios podran ser hechos por el Ayuntamiento  
muy brevemente ya que según sus gestiones  
del Sr. Madec en Madrid, le ha prometido que muy en  
breve seiran otorgadas aliviar de ochenta mil pesetas  
que se adentran a este Ayuntamiento, por el arbitrio  
entre las Compañias quiniarias y Comanditarias por  
cuoquier no gravadas en la Contribucion Industrial y  
Al Comercio, el Sr. Rive. Exorcano quiere dejar la prou-  
sion de su minima y se con gusto el proyecto alu-  
dido, pero manifiesta debe darse a concurso o  
suficiente la adquisicion del inmueble, puesto que ha-  
bra mas propietarios que quieren vender sus edificios,  
y asiemas pregunta al Sr. Alcalde como seiran es-  
tas Exorcolas suboracion del Estado, manifestandole  
este que no lo tienen, que se han perdido los gastos por  
Exorcolas y que estos son hechos totalmente por  
el Estado, no teniendo que pagar el Ayuntamiento.  
Lo mas que el solar, y ademas que en caso de un-  
cat a concurso se ha adquisicion como la Hacienda  
tambien del mismo es bastante larga resultaria que  
nos podríamos quedar sin Bancos, tambien man-  
ifiesta el Sr. Rive Exorcano que no conoce el  
objeto, asi como tambien el Sr. Carrion (a Juan  
Pere). Despues de intervenir sucesivamente sobre  
la conveniencia o no conveniencia de hacer adqui-  
sicion, el Sr. Morales, Cobr, Marcatonue, Rufante,  
Carrion, (a Juan Pore), Garcia del Pao y Rive-Exorcolas,  
se acuerda por unanimidad aprobar en todas sus

55  
partes la proposicion del Sr. Alcalde, manifestandole  
ademas el Sr. Madec que hablara con los propietarios pa-  
ra que se amplie el plazo mas para el pago de dicho  
inmueble, o sean ocho plazos de cinco mil pesetas cada uno.  
Seguidamente se dio cuenta de otra proposicion de la  
Alcaldia respecto a las gestiones hechas en Madrid para  
la adquisicion de material para las Escuelas una de un  
millon y otro de un millon de las señoras "Cooperativa  
Pedagogica" "España Calpe" "Corcuamb" y "calpa", con los  
diferentes premios de dichas Casas, propuestos a sus  
compañeros del Consejo se adquiriera el material de la  
"Cooperativa Pedagogica" por ser el mas barato, y una ve-  
ridada la palabra por los señores Cobr, Rufante y Ferran-  
der-Fachero, se acordó por unanimidad dar un voto de  
confianza al Sr. Alcalde para la adquisicion de dicho  
material puesto que el seguro se está interesado por el  
Municipio, admitiendo un voto para este, man-  
dándose asi por unanimidad de todos gracias al Sr.  
Alcalde por dicho voto de confianza.

Seguidamente se dio cuenta de la cuenta de gastos por  
servicio municipales un desembolso que importa mil  
dovecientas cincuenta y tres pesetas con ochenta y cinco  
centimos a "Electron Centro de España" por alumbrado  
publico en el mes de Octubre pasado. Otro de setecien-  
tas noventa y nueve pesetas por servicios al Cabildo  
Otro de Sanchez por servicios de limpieza de la via  
publica en dicho Mes. Otro al mismo de cuarenta y  
seis pesetas y nueve centimos en rentas y otros por  
servicios de alquileres en obras de edificios de este Ayun-  
tamiento. Otro de ochocientas noventa y tres pesetas de cuen-  
ta y cinco centimos al mismo por servicios en obras  
de pavimentación en la via pública. Otro de trescientos  
cinco pesetas con treinta centimos, a Andres Sanchez  
y Jose Ant. Ferrer por servicios en el Ayuntamiento mu-



unipal. Otro de cuanto se cuenta y se ha percibido en Beni-  
to Romay que por acuerdo de piedra para la construcción  
con el Camino del Arroyo de Calatayud. Otro de ocho  
cientos diez pesetas al Director de la Banca por sus  
actuaciones oficiales en el mes de Octubre pasado, au-  
dándose por unanimidad presentadas en aprobación.  
También se dio cuenta de los ingresos obtenidos du-  
rante el mes de Octubre de los representantes por ad-  
ministración, acordándose por unanimidad por-  
tarlos en aprobación.

Responde se dio cuenta de la distribución de su-  
dos para el mes de Noviembre que importa la can-  
tidad de cincuenta y seis mil ochocientos noventa y tres  
aportada por unanimidad.

También se dio cuenta de la situación económica  
del Municipio en fin del pasado mes de Octubre,  
quedando esta aprobada.

Seguirá cuenta se dio cuenta de la situación de las  
cercas y muros del presupuesto municipal en  
fin del mes de Octubre, quedando esta aprobada.

Otro seguido se dio cuenta del informe de la Co-  
mision de Hacienda respecto a las reclamaciones  
presentadas contra el Fábri de Casas Revulubres,  
por el cual se manifiesta que se accede a lo soli-  
citado por D. Gabriel López y D. Francisco García.  
Asimismo siempre que realicen las obras de sanea-  
miento en el plazo que interese, trasladar al Ab-  
ogado de Arroyo las instancias de D. Matilde S.  
Pérez Peláez, D. Pedro López Márquez y otro para que  
se presente de inspección a los edificios a que se  
refieren, y oficiar a Juan José Arroyo para que ma-  
nifieste los nombres de los conductores de la obra  
de D. S. de la Calle de Comercio, para que se les  
cite por el Sr. Alcalde para exigirles el cumpli-

miento de dicha obligación de saneamiento acordándose  
así por unanimidad.

Seguidamente se dio cuenta de un informe e in-  
fome por la Comisión de Hacienda respecto a la rela-  
ción sobre el Fábri de Casas Revulubres, per-  
sonales, man-  
dándose por unanimidad su aprobación, y que el mismo  
quede convertido en acuerdo de esta Corporación.

Y por último se dio cuenta de un Decreto de la Al-  
calde e informe de la Secretaría al objeto de exigir  
las responsabilidades para reintegrar en la Caja Muni-  
cipal la cantidad de trece mil ochocientos ochenta y  
siete pesetas sesenta y siete céntimos que fueron  
abonadas por este Ayuntamiento con motivo de la  
distinción de los Facultados Titulares D. Claudio  
Cabrera Otero y D. Jaime Muñoz de la Esparta San-  
te y Fructuoso también Titular D. Valmundo Fernán-  
dez Pacheco Moya, exigiendo dicha responsabilidad  
a los Concejales que tomaron acuerdo de auto-  
ritación en verificación de pago de mil novecientos veintiseis  
y cinco céntimos, en cumplimiento que procede de-  
clarar responsables de la mencionada cantidad a dichos  
dichos Concejales, requiriéndoles al efecto para que en  
el plazo de ocho días ingresen en la Caja Muni-  
cipal la cantidad de quinientos noventa y cinco cénti-  
mos, que hacen el total de la canti-  
dad que ha de reintegrarse, y en caso de no ver-  
ficarlo se proceda al embargo de sus bienes, se-  
guiendo en cuenta que todos ellos respondan solidaria-  
y subsidiariamente a la mencionada cantidad.

El Sr. Moya propone se apruebe el informe, ac-  
cordando también igual manifestaciones hace el Sr. García  
del Fábri y Otero, manifestando el Sr. Infante que no  
puede firmar por que no entendería dicho asunto, ya que  
autormente se había tomado el acuerdo de que se exigie-

de la responsabilidad incurrir en los actos de Sr. Ca-  
rrion (D. Ricardo) manifestada que las demoliciones re-  
starian cuando se han consumado, puesto que todo lo  
hace a la luz del día, ~~que~~ sobre un huicidente  
entre el Sr. Vigante y el Sr. Carrion (D. Ricardo), respec-  
to a la palabra de honor y Mayoría cuantada por el  
Sr. Vigante, terminando el negocio con una monifi-  
cación del Sr. Cobos dirigiéndose al Sr. Vigante preguntándole  
si es que está dispuesto en todas las sesiones en inte-  
rumpir y actuar de la manera que lo hace, ma-  
nifestándole el Sr. Vigante que no piensa cambiar de  
opinión, volviendo a contestar al Sr. Cobos sobre este  
extremo, manifestando el Sr. Moreno que aunque se  
tenga mayoría no se debe abusar de la mayoría,  
puesto que ha visto al Sr. Vigante que en la sesión  
de esta misma noche han rogado varias veces a  
la minoría Marquina hasta convencerla para el  
vencido de la adopción de la causa denominada "Al-  
varez de los Rios Marquina".

El Sr. Alcalde propone a los efectos del artículo 106  
del Estatuto Municipal, votación secreta para este año  
to, ya que por estar encañado entre ellos el Sr. Mar-  
quina que se ha encubierto del Sr. Carrion, el Sr. Carrion  
estando por estar en un pariente de cuarto grado, es ne-  
cesario la aplicación de dicho artículo, manifestando  
a la Presidencia va ha procederse a la votación pa-  
ra que se diga si conforme determina el informe de  
Ayerche o no a exigir la responsabilidad correspon-  
diente a los Concejales que formaron el acuerdo, re-  
sultada esta, hecho el anuncio no el siguiente  
de mentado, dice Votos que si, uno que no y una  
papelota en blanco, y resultando por lo tanto se  
exija la responsabilidad antes aludida.  
Esto segundo se pasa a discusión el segundo

puerto de hecho informe respecto a la situación jurídica  
en que deben quedar los funcionarios que sustituyeron  
a los destituidos. En este momento fuere a ocuparse del  
asunto los Sres. Marquina y Ruiz. Escribano, y una vez  
abierta el asunto se devenga por unanimidad que esto  
se deje pendiente hasta tanto resulte el Tribunal Conten-  
cioso puesto que dicho Sr. Carrion ha recurrido al mismo.  
Después se abrió la sesión de proposiciones, reos y  
preguntas cuando el Sr. Carrion (D. Juan) para  
pedir para rogar a la Alcañía que habiéndole in-  
puesto una multa por falta de asistencia a las sesio-  
nes proceda que se la condonara, puesto que él tiene  
muchas obligaciones, manifestándole la Alcañía que no  
proceda tal condonación, pero no obstante que condone  
la misma así como las multas a los señores con-  
padres del Conci. El Sr. Ruiz. Escribano ha las gra-  
cias en nombre de su minoría.

El Sr. Carrion (D. Juan) vuelve a rogar a la  
Alcañía que se exija de la Dirección General de Je-  
mocraticos o de quien procha la custodia del  
para a nivel del Sr. Carrion de Madrid. Marquina por me-  
dio de ciertos basculantes, y además que en el mismo  
existan los papeles para papeles, por el mismo tem-  
pido se hizo dicho, puesto que cualquier día ocurrirán  
muchas desgracias que hay que evitar, y además que  
en los hechos pados a nivel se paguen los pocos costes.  
por último manifestando la Alcañía que ya había hecho  
gestiones sobre dicho asunto, y que él ha oído que se  
trata en el Sr. Carrion para solucionar este asunto.  
El Sr. Marquina manifiesta que porque no se ha  
fructo a la aprobación del Ayuntamiento el Sr. Carrion de  
aunque el Carrion en la vía pública, puesto que des-  
pués de haber estado expuesto al público una vez apor-  
tado por el mismo no muestra que se haya sido encañado en

siempre alguna de este asunto, el Sr. Presidente siempre  
ta que el Sr. Secretario puede contestarle, haciéndole saber  
que según la Ordenanza de dicho arbitrio una vez agotada  
do por el Ayuntamiento y expuesto al público durante  
cuatro días sin hallar falta que merezca incurrir en la  
"prohibición", si no que tal alcohol se receta el vino en  
propósito voluntario al mismo y pasado este plazo por  
ministerio de la ley, viene el período gremial, sin  
que el Ayuntamiento tenga que intervenir para nada.  
En dicha pregunta el Sr. Marcarone respondió a una  
sección receta que se celebró hace unos meses y que  
a pesar de haberse acordado se celebraría otra sesión se-  
nala para resolver el asunto, sin embargo hasta la  
fecha no se ha tenido lugar, proponiéndose la alcoholia  
que la reunión próxima a unas tardes se celebrara la  
misma.

Y en unas asuntos que tratar de levantar la se-  
sion a las diecinueve horas de la noche, se tardó lo que  
era como de lo contenido en esta acta, ya el Secre-  
tario certifica

Francisco Folcini

Nicolas Urbaniello

Eugenio Cabes

Juan José Camp

José Juarez

Juan José Carrion

José Corzo

Juan José Camp

Sección de Inspectores

Attestado

Francisco Folcini

Sesión ordinaria del día 17 de Noviembre de 1908.

En consecuencia a deviene de Portuñal de un  
reunión de 10 y 15, siendo las reuniones de un  
ta minutos, se reunieron en el Salón de actos de estas  
Casas Comunitarias previa convocatoria al efecto la  
Dra. Concejales que al mismo se relacionan, bajo  
la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernan-  
des de Jimén y de un Oficial Mayor de Secretaría  
en funciones de Secretario, al objeto de celebrar la  
sesión ordinaria correspondiente a este día.  
Declarada abierta por el Sr. Presidente de su  
orden de lectura al acta de la anterior y una vez ter-  
minada, tuvo uso de la palabra el Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.  
no manifestando que en el acta que se acaba de leer  
no se consigue la pregueta que hizo al Sr. Secretario  
referente a si sería oportuno el Ayuntamiento d'  
igual para Escuela de alumnos de doctores de la Ilus.  
Escuela, sus cuentas o libros, con el Sr. Sr. Sr.  
tado que si se podría admitir. El Sr. Sr. Sr. Sr.  
Actuaria expone que habiendo acordado del Sr.  
Sr. al tratar del asunto de los libros por ser pa-  
rente de un Concejales que actuó en un Sr. Sr.  
momento no se hace constar en la Presidencia  
manifiesta si se hace constar lo expuesto por los Sr.  
Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr. Sr.

Sr. Alcalde

D. Sr. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

D. Sr. Sr.

tanto el Quince se haga constar y es aprobado el  
voto por unanimidad.

A continuación hace uso de la palabra el Sr. Sáez  
manifestando que ha observado en el acta que acaba  
de aprobarse que el Sr. Secretario interino, expone  
en la parte de su asistencia a la sesión, que actúa  
como Secretario interino, en comisión de servicio, cosa  
que ha debido constar también en el acta, como  
en el documento exhibido por Sr.  
Sáez, preguntando por ello a la Presidencia, in-  
dicando que el Quince superior o en virtud de que la  
Presidencia especial mencionada Secretario interino actúa  
así en Comisión de servicio, de Presidencia con-  
tra que no hay orden ni disposición de ninguna  
Autoridad superior, y que el nombramiento así del  
Secretario interino, es debido a convenir la propuesta  
de la Secretaría de Corpora, donde sigue actuando. El  
Sr. Sáez protesta energicamente de cuanto sucede  
acerca de este asunto y del hecho de que este Se-  
cretario, en la redacción de los documentos oficiales  
haga constar que actúa según Comisión de servicio  
sin citar así de ningún modo ninguna Autoridad in-  
ferior, ya que indudablemente lo hace por prescri-  
tos de los estatutos, el de aquí y el de la Secretaría de Cor-  
pora, que así conviene en propiedad. La Presiden-  
cia manifiesta con respecto a la protesta del Sr. Sáez  
interinamente que el Sr. Sáez expone  
que no haberse escrito a la sesión anterior, sobre  
un por el acta de la misma, acabada de aprobarse,  
que el Ayuntamiento en aquella sesión aprobó el  
punto de creación de la Orden del Día referente a  
exigir responsabilidad a los Concejales que aprobaron  
el acuerdo de sustitución de los señores Sr. Caballero  
y Muñoz de la Espada y Guzmán Sr. Ferrnán.

59  
Pacheco Miro, haciendo constar ante ello que salva su  
voto por tal acuerdo y además que protesta energica-  
mente por considerarlo, en su concepto, que actúa cum-  
do a lo establecido en la referencia puesta sesión, es abso-  
lutamente ilegal e improcedente, por ser una ya su-  
gada en virtud de acuerdo tomado por el Ayuntamiento  
en sesión extraordinaria del día veintidós de Enero úl-  
timo, en que se le sugiere para exigir estos responsa-  
bilidades a los Sr. Concejales de aquella Corporación,  
ante de tales circunstancias, notando que ha cometido  
error legal y sobre el que en materia alguna puede  
haberse de la forma que ahora se pretende y man-  
dado tenerse en cuenta que los dos señores Sr. Sáez o vi-  
ces de los citados las responsabilidades tienen esta-  
blecidas por vía procedente. Expone también  
que se prepara el acuerdo que a hora se pretende, se  
encuentra en el caso de haberse de declarar los  
votos responsabilidades por el mismo asunto, ex-  
poniendo, respecto de todo cuanto se le ha presentado,  
y por último que examinado a un registro del viaje  
que le impide asistir a la sesión hoy, en Sección  
de la sesión de la misma sobre este asunto, le  
ha sorprendido igualmente que por el mismo se  
indique la procedencia de exigir responsabilidades  
por el caso que suscribe a los Concejales de aquel  
Ayuntamiento y al anterior Secretario del mismo,  
por no haberse escrito a la Corporación de la il-  
legalidad del acuerdo, sorprendente tal informe por  
cuanto si el Secretario no hubiese para que exi-  
gir responsabilidad a los Concejales y si esto obre-  
se por en materia, no hay para que exigir a  
aquél Ayuntamiento. A continuación interinamente  
el Sr. Caballero, manifestando que estuvo ausente  
en la sesión anterior y que está conforme con el

acuerdo expone que se le debe exigir al Secretario  
saliente la responsabilidad por no haber advertido a  
la Corporación de entones la ilegalidad del acuerdo.  
El Sr. Carrion (Juan José) protesta por no haberle de-  
jado la Presidencia explicar el voto en la sesión an-  
terior y luego se prohíben la Alcañía en ese sen-  
tido.

Para lectura de las disposiciones de interés con-  
tadas en los Boletines y Gacetas, recibidos desde  
la última sesión, la Corporación queda informada  
acordando que en lo referente a la Creación del Di-  
partamento de Agricultura, Industria y Comercio, rela-  
tivo a la institución cultural y su aplicación en  
en las fincas de este término municipal, el Ayu-  
tamiento acordado se incluya en esta Ciudad en  
dicho plan de intervención cultural y se sobe-  
re oportunamente a la Dirección al Excmo. Sr.  
Mesa de Copia para su aplicación.

También se lee el telegrama del Excmo. Sr.  
Gobernador Civil de la provincia referente a la Or-  
den Circular antes citada y que se comunicara a  
los señores señores que carecen de estación telegrá-  
fica de los de este partido, también conatos ha-  
rán que dar cumplimiento dicho telegrama.

Acordando se le cuenta de las facturas de  
gastos por retiros municipales y terminada es-  
ta hace uso de la palabra el Sr. D. José María  
Fernández que el abramiento número quinientos  
veintidós correspondiente a los gastos de viaje de  
la Alcañía a Madrid y Ciudad Real la misma  
que representa tiene que votar en contra por no  
haber contado con el Consejo para estas cosas.  
Después y en vez que los gastos se abran de los de re-  
presentación de la Alcañía. Interviene el Sr.

Consejo manifestando que consta en acta la anterior  
sesión. El Sr. D. Juan expone que si se ha tomado acuerdo ha-  
biendo en alguna sesión puede no haberse cumplido y es  
esta la razón de manifestarlo.

La Presidencia ha ampliado explicaciones y man-  
fiesta que si el Ayuntamiento acuerda que los gastos  
hayan en viajes por la Alcañía a gestiones asuntos de  
la Corporación sean abonados de los gastos de representa-  
ción, lo aceta y esta uniforme, pero que al pagar el vi-  
ago de un viaje aunque dicho gasto se reúna pagando  
de otros gastos y por tanto en la que no corresponde a  
los de representación, y así lo ha hecho, exponiendo la  
necesidad del viaje hecho para comprar el material  
de Saneamiento y otros asuntos de interés municipal y que si hin-  
diendo esto se ha tomado cuenta al Consejo, lo acordó con  
ellos de las fracciones que componen este Ayuntamiento,  
y el no hacerlo con la misma. Manifiesta que se ha  
habido visto a los señores Concejales de esa comisión acor-  
dar al Sr. ex-Secretario y uno de ellos ir a Ciudad  
Real, acompañando al Sr. Villanueva para presentar  
escritos en contra del Consejo. Interviene nuevamente  
el Sr. D. Juan expone de una amplia y asentada dispo-  
sición en la que forman parte los Dtos. Tallego, Colos,  
Vall, López Correy, Morales, Escobedo y Mascaraque, se-  
ñalando por unanimidad aprobar los subramientos  
siguientes, con cargo a los correspondientes capitales  
y contraerlos al presupuesto.

Subramiento número quinientos catorce. - A. D. Julio Villa-  
nueva, Dto. Tallego, por sus honorarios en los litigios  
promovidos por D. Claudio Ceballos y Dto. y Dto.  
públicas, tres mil cuatrocientas catce pesetas ochenta  
y cuatro céntimos.  
Subramiento número quinientos quince. - A la biblioteca  
de D. D. D. Juan Martín por este de los apuntes

del Alcabilla de los autos mil novecientos treinta y treinta y uno, sesenta y tres pesetas.  
Libramiento número quinientos diecinueve: a no-  
ros veintinueve cuanta justificada por carbon de la ex-  
pedición del Palacio Municipal, dos mil ciento no-  
venta y cinco pesetas cinco centavos.

Libramiento número quinientos veinte: a la So-  
ciudad "Huelva San Esteban" y para el consumo de  
mil kilogramos carbon para calefacción del Juzga-  
do Municipal, sesenta y ocho pesetas setenta y cinco centavos.  
Libramiento número quinientos veintuno: Al Cor-  
poracion de Quinto Malisca por suministros de  
medicinas a enfermos pobres en el mes de Septem-  
bre mil ochocientos veintita y nueve pesetas veintitá cu-  
entavos.

Libramiento número quinientos veintitá: Al Cora-  
ecidio de Enrique Afanador por el mismo sumi-  
nistro en el mes de Octubre del año actual mil  
cuatrocientas cincuenta y cinco pesetas noventa  
y cinco centavos.

Libramiento número quinientos veintitá: a la  
Farmacia de Encarnación de Juarez y Pedro Fernán-  
dez Pacheco por material suministrado para la  
Cura de Acero, treinta y cinco pesetas.  
Libramiento número quinientos veintitá: a  
varios según cuenta justificada por cinco de car-  
bon y partes ferrosas para calefacción de los  
cuarteles Nacionales, cuatrocientas sesenta y  
tres pesetas setenta y dos centavos.

Y con el voto en contra de la minoria Mayor  
quien compuesta de los Pres. Ferrnandez, Arroyo, Gallo,  
Escobedo, Infante, Diaz y Maseraque, el abor-  
niente número quinientos veintitá en la referen-  
te a los gastos de la Alcabilla en los meses de Mayo

de Mayo y Octubre. Real, importante dicho Libramiento pe-  
setas treinta y seis con cincuenta y cinco centavos.

Queda lectura al informe de la Comision de Hacienda  
referente al arbitrio de Casas y Alambres, en el que pro-  
pone se conceda un plazo de un mes a S. Pedro Calero  
y hijo y Vicente Saldaña y otros para terminacion de las  
obras de saneamiento en las casas de su propiedad.  
Que se conceda un plazo hasta fin del año actual  
a Juan Jose Arroyo Albranca, Bernardo Arce, Tomas  
Abad Casera, Agustin Gallon y Antonio Ruiz. En un  
bando para que puedan ejecutar las obras de sanea-  
miento de las casas de su propiedad.

Que se conceda la exencion del arbitrio de Casas  
y Alambres a la Sociedad "Tijicola Angel" por ex-  
poner en la calle de San Martin.

Que por la Alcabilla se enta a los contribuyentes de  
la Tenda de Juan Arce Moreno de la calle de Carr-  
izo número nueve y se les haga saber la obliga-  
cion en que estan de realizar las obras de sanea-  
miento en dicho edificio por negarse a ello.

Que se conceda la exencion del arbitrio de Casas  
y Alambres a S. Pedro Arce Calero en la casa de ex-  
posicion calle Bolita número Trece por tener buenas  
obras, y Ayuntamiento acuerda por unanimidad  
aprobar el informe de la Comision de Hacienda.

Ultimamente se leota al informe del Sr. Arce  
y de Yntercedi de este Ayuntamiento instruido para  
la adquisicion de una finca en virtud a la instalacion  
de escuelas y casa-habitacion para Maestros, terminada  
en la casa de la palabrera de Sr. Jace para exponer que  
esta construccion con lo expuesto en ella y por tanto  
se puede acordar la exencion de subasta para la  
adquisicion de dicha finca, siempre que se acuerde  
por unanimidad de los señores. En consecuencia exponer que

encontrare gravemente enfermo en hijo del Sr. D. de seguida para no poder hacerse el contrato en esta Ciudad, también que ir a Madrid a hacer lo, y solicita del Concejo autorización para ello, da Excmo. acuerdo por unanimidad aprobar el informe y autorizar al Sr. Albalade para que se trasladase a Madrid a hacer el contrato en respon- diente cuando sea oportuno.

Alcaldía la sesión de proporciones suyas y preguntas hace uso de la palabra el Sr. D. Ace y pre- gunta a la Presidencia que expone a qué ple- ce que no actúe en esta sesión el Secretario in- terino, contestando la Presidencia que se encuentran presente en Oropesa, que esperaba venir para la sesión de hoy, y que ha recibido telegrama sub- cando no podía venir, exento que por el pro- pio correo recibía carta dando más noticias de las causas de no haber venido.

Existe el Sr. D. Ace en que no es procedente con- to venir, ya que se ve elabóramente que el Secretario está desempeñando conjuntamente dos Secretaríos al mismo tiempo, a eso perribenue en los de las do, pero por ello se consigue en pronta y la de la Memoria que representa por exento viene concurrir por la retención del interino. La Presi- El Sr. García del Pico expone que se también sea digno de proceder del Secretario. La Presi- denia va explicando y manifiesta que no puede explicar el por que no ha venido, ma- nifiestando que como todas las solicitudes que se han presentado para la vacante de Seceta- rio interino estaban en iguales condiciones, no puede obligar este exento aquí.

El Sr. Gallego propone a la Corporación

que no concierne en la forma que han pasado a ou- por los otros los cupidos municipales de la de una Comisión que estubo hecha no en momentos y enita en informe del Consejo para su conocimiento y determinación coneguentes. Mas de la palabra la Sr. D. Ace y García del Pico, manifestando estar conformes con lo expuesto por el Sr. Gallego, y a pro- pósito de la Presidencia se acuerda por unanimidad que la Comisión de Gobernación sea la encargada de hacer las gestiones necesarias y envia a la Corpora- ción el correspondiente informe.

El Sr. Gallego expone que motivo al tiempo que hace que se hizo el Registro fiscal de riqueza Rústica de esta Ciudad y meter a estar y los otros las niñas, vienen emprendiendo los contribuyentes graves perjuicios tributando como una y cada que que muchos de ellos las han arruchado y al tratar la baja y fuer que hacer gastos muchos mayores que el coste de la- deferencia de la constitución, se ocasionan graves pe- juicios por que al Consejo y así se acuerda por unan- midad de se envite de la Superintendencia se haga la revisión del término por el Duque de Alba.

El mismo Sr. Gallego hace presente a la Corpora- ción que no habiendo hecho en el camino venial de Manzanares al Moral mas que las hoyas del camino al concejacion lo prevenido en la Si- pta de la provincial para el año próximo, lo ha tenido en cuenta y ha podido conseguir se incluya canti- dad para estar seguro el camino hasta en termino- ción, siendo preciso para ello que el Ayuntamiento se compromete a poner el primer coso por- diente. El Sr. Masadame ve bien lo expuesto por el Sr. Gallego y cree debe la Comisión de Jenera- to estudiar este asunto y una vez hecho pasar

informe al Ayuntamiento. Posteriormente varios  
Aos Concejales, expusieron que en el contrato ac-  
tual se para la barchica de que los trabajos  
han de ser de esta Ciudad y que no ha sido asi,  
que antes se hace la recepción por un contrato de un  
Aos los franques legales y después de una exten-  
da y amplia extensión a suplicia de la Presi-  
dencia se acuerda por unanimidad por en esta-  
dio de la Comisión de Fomento y que esta, una  
ve citando el acuerdo emitido en favor de Consejo.

La Presidencia ordena dar lectura a una  
carta circular del Alcalde Presidente del Ayunta-  
miento de Ciudad Real en la que se le invita a  
una Asamblea que se celebrará el día veinte  
del actual en la Diputación Provincial para tratar  
de la situación de los pueblos de esta provincia con  
la exención del Real Decreto de Mérida de Mayo  
de un mes de retraso en la que se dispone  
la reforma de partidos farmacéuticos.

Posteriormente varios Aos Concejales y se acuerda  
por unanimidad autorizar a Sr. Alcalde para  
que concurre a dicha Asamblea en representación  
de este Ayuntamiento.

El Sr. Carrion (D Juan José) alega a la Alcab.  
bra que le siga las gestiones que ha hecho refe-  
rente a los pavos h. invela.  
La Presidencia dice que está estorbando este  
asunto y que una vez se ha podido terminar las  
gestiones emprendidas que seguramente en la  
proxima sesion sera satisfecho.

El Sr. Carrion (D Juan José) agradece a la al-  
cabra sus manifestaciones y expresa que puesto  
que pronto ha de ir a Madrid a otros asuntos  
influya acerca de la Direccion de Ferrocarriles para

en pronta solución.

El mismo Sr. Carrion (D Juan José) expone que quisie-  
ra que se enteren con frecuencia los precedentes y ferren-  
mientos al del presente año, acaá que la concejacion  
de Fomento antes de dar principio al año base a la  
Exposición un índice, dicha Comisión de Fomento de las  
cables que se han de arreglar y el corte de esta para  
que de esta manera llorar en orden dicho presupuesto y  
consecuencias. El Presidente de la Comisión de Fomento  
manifestó que no se en ello ninguna inconveniente.  
El Sr. Robero dice que tiene podido un arreglo en la  
traxia de la calle de Bochas, el cual no he ha hecho.  
El Presidente de la Comisión manifestó que dicho  
arreglo no se ha hecho por no estar celebrados los  
requisitos al llevar los trabajos y la piedra esas  
paulicamente.

El Sr. Carrion (D Juan José) manifestó que en el  
dice de calles a arreglar se incluye la de Mariana  
Primera y calle de la Estación, ayaá en las se debe  
arreglar con el pavimento a estilo de Valdepeñas, por  
no dar resultado a causa de mucho tráfico y un-  
perro de vientos, como están en la actualidad.

El Sr. Presidente de la Comisión de Fomento que  
no pueden iniciarse en el índice como versa el Sr.  
Carrion, pues no sabe si el Ayuntamiento cantan-  
con mejor economía para ello. Asimismo el Sr.  
Carrion (D Juan José) manifestó de un presupuesto que  
ha un de comprar a los Fomentos, existiendo ahi-  
nos de esta Ciudad que pueden sumarse. Por la El  
Presidente de la Comisión de Fomento que el  
precio y la calidad no es lo mismo y que  
a pesar de eso se ha comprado en esta alguna-  
dal.

El Sr. Carrion (D Juan José) dice que en la



plantación del año anterior se pudiesen ser mil  
plantas de vivero de Asituboolina que este y mo-  
tivo a ello no han agarrado, soló tanto que al  
peor la nueva plantación se traga de otros  
cuyo clima se adapte mas a este.

El Sr. Morales como Presidente de la Comisión  
de puentes le cuenta que no está bien informada,  
pues la mayoría de las plantas que no han  
agarrado son del vivero de este Ayuntamiento, pues la que  
se han traído de otros viveros han agarrado en su totalidad.

El Sr. Carrion (D. Juan) que expone a la Presidencia  
que ha tenido conocimiento de los abusos que  
se vienen cometiendo en la Carcel, hoy destinada  
a Deposito Municipal, expone que algunos de los  
reclusos están enarrendados a otros segundarios en sus  
celdas cuanto son individuos que solo van como sal-  
tas los doce o once mas tarde que el Ayun-  
tamiento debe tomar parte en este asunto.

La Presidencia expone que este mismo asunto  
lo ha traído en otra sesión el Sr. Carrion (D. Juan)  
y que comprobaba que fue resultado no ser ver-  
dad, pues como manifesté anteriormente fueron con-  
sultados los reclusos uno por uno y todos dijeron  
estaban satisfechos de la actuación del jefe y encon-  
tramientos, no obstante invitaba al Sr. Carrion  
a que hiciera una visita en su compañía y de  
esta manera volver a poderlo comprobar.

El Sr. Carrion (D. Juan) se ha por satisfecho con  
las manifestaciones de la Alcañala y dice que  
seguramente es los reclusos se les preguntara fue-  
ra de la Prisión misma. Todo lo contrario que le ir-  
resonantes.

La Presidencia manifiesta que ya que se ha  
puesto otra vez este asunto sobre el tapete meca-

84  
El Sr. Carrion le acompaña el día que tenga por conve-  
niente para comprobarlo a su procedencia.

El Sr. Gallardo expone que punto a que se ha hablado  
de la Carcel de Asituboolina al Sr. Carrion referente a  
la intervención de un Sr. D. Puntar, punto que el Sr.  
Carrion le expone en esta Carcel no tiene la compe-  
tencia necesaria, la Presidencia ha referido al con-  
sejo del Sr. Carrion en lo referente a lo que alu-  
de el Sr. Carrion y Sr. Carrion se han por satisfechos  
no exonerar necesario la lectura de dicho punto.

El Sr. Carrion (D. Juan) que solicita del Consejo que se  
determinado del Pano de la Entación ha de funcionar  
normalmente en las partes que se expone que el Consejo  
de las Escuelas en la calle de las Olivas de modo  
pueda tambien, por causas por venir al vicario  
La Presidencia expone que estudiará este asunto  
y si es posible se sustituirá el vicario de referencia.

La Presidencia propone al Consejo que entamb pue-  
diente de estudio la gratificación al Sr. Oficial de  
entamb Sr. Carrion (D. Juan) que va estar al ser-  
vicio de la Comisión Municipal de Policia rural, y habiendo  
visto este es estudio se diga si se accede a la gratificación  
El Sr. Masera que manifiesta que ha estudiado este  
asunto y que se le ha ocurrido a dar las facultades perentorias de  
gratificación en campo a la Comisión de Policia rural y que  
se acuerde por unanimidad.

Y no habiendo mas asuntos se que tratar, el Sr. Presidente  
levanta la sesión cuando son las veinte horas y once  
minutos de todo lo que se ha contenido en esta sesion.  
En la sesión accidental el Sr. Carrion.

Tramite  
D. Carrion  
Sr. Carrion  
Sr. Carrion

sesenta del treinta de Julio último, que fue aprobado por unanimidad.

Seguidamente la presidencia expone que ante haberse leído al informe emitido por la Comisión designada en la sesión Secreta que se abata se dar licencia, cree conveniente que los D<sup>os</sup> Concejales a quien afecta, sea explicado en el seno de la sesión.

Después de la palabra el Sr. Carrion (S. Juan) manifestó que los Concejales antes dichos podrían reunirse en el actual Concejo, retirándose después para que el Ayuntamiento decidiera en su presencia.

La presidencia cree convenientemente informase al Concejo y por la palabra el Sr. Gallego, manifestando que para que el Sr. Carrion se mantenga en sus deberes a esta sesión del Concejo, cree que el Sr. Carrion es el que no debe estar presente por ser enemigo de los Concejales de que se trata, según tiene acordado, y recordando al Sr. Gallego hace un relato detallado de toda su actuación en el Hotel Cervino la noche de dicho día veintidós, así dicho para demostrar las exclusiones relacionadas que con los elementos siguientes le hace, que el Sr. revista con frecuencia y además que para una camocera que en consecuencia de sus argumentos fue le facilitan una ma que paga por mensajerías recibidas, retirándose del salón seguidamente.

A continuación usa de la palabra el Sr. Carrion, exponiendo que tiene un dato que aclarar para responder de lo manifestado por el Sr. Gallego, nada tiene que añadir, por haberse retirado oportunamente, cuando para dicha noche, abandonando el salón. La Presidencia ordena por lectura el escrito producido por la Comisión designada y terminando con el expediente que no se puede informar por crear la ley de la Corporación.

Gallego

J. Carrion

Reuneros

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Sesión Secreta extraordinaria, urgente del día 18 de Noviembre de 1932.

En consecuencia a fin de ocho de Noviembre de mil novecientos treinta y tres, a las dieciocho horas del día de hoy quedaron reunidos en sesión extraordinaria secreta los D<sup>os</sup> Concejales Señores Calero, Moraleda, Sanchez de la Sierra, Toranzo Pacheco (S. J. María), Carrion (S. Juan José), Reuneros, García del Toro, Mavacotaque, Saiz, Zapatero, Donato, Valle y Ferrnández Arroyo, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Ferrnández de Sierra, con asistencia de un el Sr. Alcalde Mayor de conformidad en consecuencia de lo acordado.

Abierta la sesión el Sr. Presidente ordenó por lectura al acta de la sesión extraordinaria urgente y







sum de trecentas e cincuenta puestas para cada uno.  
El Sr. D. Dámaso manifiesta que el pensionario Juan  
García Sánchez que tiene la sublección de trecentas  
trece puestas debe de poseer la misma cantidad  
que goza el Sr. D. Dámaso o sean seiscientos ve-  
senta y tres puestas, acordándose así por unanimidad.

Quiere a hacer uso de la palabra el Sr. D. Dámaso  
siendo la substancia de que al objeto de que no se  
reanque el presupuesto, la partida para suble-  
cción que concede el Ayuntamiento de un quin-  
cientas puestas, debe ser suprimida, por no exen-  
ta necesaria, manifestando el Sr. D. Dámaso que si  
está de acuerdo al presupuesto por la Comisión ante-  
riormente que debió a tener que sublección durante el  
próximo ejercicio a los funcionarios, uso de trecenta y  
tres años y otro de setenta, manifestando el inter-  
vector que es con el objeto de que los sublección no  
sean que que expresar a otro uso para cobrar sus ha-  
bitos, el Sr. D. Dámaso que para ser suprimida, por  
en caso de sublección a algún pensionario en el ejer-  
cicio en curso pueden ser abonadas las cantidades  
y legalizables más tarde como se ha hecho otra vez.

El Sr. D. Dámaso manifiesta a votación si la partida de  
mil quinientas puestas va a sublección o se supri-  
me al presupuesto y respóndase esta votación a  
favor de que continue, los Sres. D. Dámaso, Morales,  
Salgado, Ponce, Curro, D. Juan José, Sánchez de la  
Bartana, Sr. María Germaine, Pacheco, García del  
Pozo, Sr. D. D. Corvalán, Calero, Castro y el Sr. D. G.  
Caldé y en contra el Sr. D. Dámaso, Sr. D. D. D. D.  
de: Anzo y Valle, quedando por lo tanto esta apo-  
bada por mayoría de votos.

Queriendo por lo tanto aprobar el artícu-  
lo 1.º de la Ley, con las modificaciones anteriormente

hechas en la cantidad de doce mil trecientas puestas y  
nueve puestas setenta y cinco céntimos.

Capítulo primero. artículo cuarto. Cuyo importe total  
es de doce mil ochocientos noventa y seis puestas setenta y  
ocho céntimos, contra el cual se ha presentado una recla-  
mación sujeta por el Sr. D. Dámaso y Manilla e hijos que  
mantra por la Comisión de Presupuestos a la vez ha he-  
cho el Secretario, solicitando dicho Sr. D. Dámaso la  
cantidad de mil ciento sesenta puestas que entrego al Sr.  
D. Dámaso Sr. Francisco Maco en julio del treinta y uno.  
Para pago de suales en la sublección al Sr. D. Dámaso o a  
en caso contrario se incluya dicha cantidad en el  
presupuesto, acordándose la Comisión, que por los pro-  
prietarios coludantes que están obligados al pago  
de la expresada cantidad se debe proceder al pago  
de las cuotas y abonarse al Sr. D. Dámaso la cantidad  
que se le debe.

El Sr. D. Dámaso hace un breve resumen de dicho sum-  
to fundamentado en la misma opinión que el in-  
tervector anteriormente emitido y queda aprobado por  
unanimidad así como dicho artículo en la can-  
tidad anteriormente expresada.

Capítulo primero. Artículo quinto y sexto. Cuyo  
importe total es de once mil y ochocientos  
trece puestas y una sexta parte de céntimo y un céntimo,  
manifiesta el Sr. D. Dámaso que Juan José que en  
Fajal se tiene con el sustituto por un año y  
satisfactorio de intervector que una vez, pero que el  
sustituto la asignación para el mismo por  
evento del presupuesto.

El Sr. D. Dámaso que si la asignación para  
servicio especiales es para siempre manifiesta  
al Sr. D. Dámaso que si.

El Sr. D. Dámaso que se debe de bajar a dicha cantidad

por lo menos la mitad.

El Sr. Garcia del Pro manifiesta que el Sr. Masco debe hacer indagaciones para conseguir si se puede rebajar cantidad alguna de dicho parte da, estando conforme en su todo con dicho propo- sicion de la Comision de Concepcion.

El Sr. Masco que acepta dicha gestion pero que no cree que pueda concederse lo que solicita, quie- ro a probar por unanimidad con la misma anti- dad expresada los referidos articulos.

Capitulo primero - articulo septimo = Cuyo impor- te total sea variada en cien pesetas. Que fuese aprobado por unanimidad.

Capitulo 1º - articulo octavo = Que importe mil quinientas pesetas. Que fuese aprobado por uni- midad.

Capitulo primero = articulo decimo = Que importe diez y seis mil quinientas cincuenta y una pesetas de- mas y ocho centavos. El Sr. Carrion propone que que- da por pagar de la Parta de diez, manifestando al Interveniente que no plasma, queriendo aprobarlo.

Capitulo primero - articulo once = Que importe diez mil quinientas cincuenta pesetas. Mani- festando el Sr. Saiz es la sumatoria de la Guar- dia Civil tienen que seguir siendo pagados por el Ayuntamiento, manifestando el Sr. Garcia del Pro que se atiene a lo dicho por su compañero el Sr. Saiz; que debe rebajarse a una cantidad prudencial el Sr. Interveniente manifiesta que de- bre este asunto ya ha hablado con el Excmo. de la Guardia Civil y que este pagara los su- ministros que estan sin pagar como se acordó en los tres meses últimos, acordándose por uni- midad se rebaja diez mil pesetas y se con-

siguen unicamente dos mil, queriendo por lo tanto aprobar en seis mil quinientas cincuenta pesetas, in- portando el Capital primero la cifra de veinte treinta y tres mil ciento noventa y tres pesetas, y se vota a cuatro. Capitulo 2º - articulo primero = Que en la cantidad de diez mil doscientas cincuenta pesetas, queriendo aprobarse por unanimidad.

Capitulo segundo - articulo 2º = Que en la siete mil perso- nas de "Gastos de representacion de la Alcaldia", manifiestan- do el Sr. Saiz y pide una explicacion sobre los gastos de re- presentacion del Ayuntamiento y de la Alcaldia, pue- sto que parecen ser partidas iguales. El Sr. Saiz dice que debe seguir dicho articulo con el mencionado emi- nendo, puesto que no se puede poner como sueldo, ya que esto esta prohibido segun una disposicion de la Direccion de Adm. Local segun la consulta consultada por el Alcalde de Valverde de Huelva que lee el Sr. Saiz. Saiz. El Sr. Carrion que los gastos de representacion son necesarios, pues han tenido los que pueban ser al- cades actualmente otro medio de vida que este, pue- do que no podran dedicarse a otras actividades por el Ayuntamiento que para sobre la Alcaldia debe de haber quere- dehabilitacion.

Se promueve un incidente entre los Sres. Saiz y Carrion, por manifestar este ultimo que parece que el Sr. Saiz siempre se dirige al hablar contra persona de- terminada, manifestando el Sr. Saiz y asi lo hace con- tar que su accion no es accion personalmente a ninguno de los Sres. Al Concej. y que en otro caso se debe obligar a no hablar.

Tras de esto se vota la palabra los Sres. Carrion, Rou- cero y Saiz unanimente, asi como tambien el Sr. Carrion y Saiz a votacion de un voto se acordó por unanimidad se consiguen que las dos partidas

de "Carter de representación" cuatro mil pesetas del Ayuntamiento y las siete mil para representación de la Alcalía, por obreros, partes y sus justificas.

Quirndo por lo tanto el capitulo antedicho: se indicará en la cantidad total de tres mil doscientas cincuenta pesetas.

Y en esas rebueltas se que tratar por ser la hon señalada para la formación de la sesión, se levanta la misma a los ocho de la noche, de todo lo que así como se lo contenib en esta acta certifica.

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

que al margen se exhiben bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Francisco Fernández de Simón, al objeto de celebrar la sesión ordinaria correspondiente a este día.

Abierta la misma a las seis cuarenta y cinco de la tarde y el secretario se lee en el acta de la anterior, así como también a la extraordinaria del veintidós del actual las que fueron ratificadas y aprobadas, una vez hechas en la presente sesión las manifestaciones del Sr. Masamaneu, respecto de que cuando fue a Ciudad Real con el Sr. Villacías fue a asuntos parlamentares de la Diputación de Toledo, y en cuanto a la segunda sesión extraordinaria del Sr. Ponce manijista que en cuanto al jubilado Sr. Rodríguez Rodríguez fue hecho por el vicario de un cargo de la misma por acuerdo de la Comisión de pre-sidencia, así como también manijista que había dicho en el acta anterior en cuanto a los gastos de representación de la Alcalía que si la manijista acortaba este el estado ocuparía en los mismos sin que por lo tanto pudiera cambiarse el concepto de dicho artículo en que esto estaba prohibido que se pudiese ser en el acta, según orden de la Diputación Provincial de Barcelona, según se publica en la Gaceta correspondiente.

El Sr. Jefe manijista que también debe de hacerse constar que cuando se habló de jubilaciones se refirió al Sr. Jefe de la Alcaía del Pío por tener el mismo relación de jubilación con uno de los jubilados.

Esta cuenta de las representaciones de intereses contenidas en los Boletines y Gacetas, así como también se la comunicó al Consejo local de Junta Económica por el cual se solicitó al Ayuntamiento y en especial al Sr. Alcalde Presidente por la adquisición de los locales para creación de Gacetas en bien de la Economía de esta localidad, que la Corporación entienda.

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion

Juan José Carrion



Segundamente se dio cuenta de un sufragio a favor de la Sociedad de "Aguas Potables y Alcantarales de Matanzas", correspondiente a la certificación número cuatro del mes de Octubre anterior de las obras ejecutadas en la zona del Solaco con golpe de la decima para el saneamiento, acordándose por unanimidad su aprobación.

Dicho sufragio se dio cuenta del informe emitido por la Comisión de Hacienda en las instancias presentadas contra el Padron de Censos Guabalubos por los señores D. Juan José Valle Macías, Catalina Torrella González de Colas, Antonio Torrella Caba y José Quintero Torrella por el cual se manifiesta se debe conceder al Sr. Valle un plazo hasta fin de año al objeto de ejecutar las obras de saneamiento de la casa número sucesiva de la calle de S. P. de esta Ciudad, y en cuanto a los señores Don Carlos de la casa número tres de la calle de la Estación, también se les concede otro plazo hasta fin de año para ejecutar las obras de saneamiento necesario en dicho inmueble, acordándose así por unanimidad.

Segundamente se dio cuenta de una solicitud de Dña. Povea Cantares en virtud de que se solicita autorización para trasladar los restos de su esposo a una sepultura de su propiedad, acordándose así por unanimidad.

Dicho sufragio se dio cuenta de un oficio de la Excmo. Ayuntación provincial referente al proyecto de ampliación del camino de Matanzas al Pinar de Lara, Pinar, Nuevo Hoyo, por el cual este Ayuntamiento tiene que subvencionar en parte obligatoria a oncecientas ochenta y cinco pesetas cuarenta y ocho escudos solicitando el anticipo de dicho importe mil novecientas noventa y cinco pesetas ochenta y tres cen-

tas, y una vez terminado el asunto y según manifestación de la Alcaldía en vista de lo que en el presente se ha acordado en sus sesiones anteriores, la Excmo. Ayuntación se dio por enterada a los efectos legales oportunos.

Segundamente se dio cuenta de que se acordó acordar mediante una Comisión de Dcos. Concejales para que interviniera en la concesión de préstamos a los propietarios propietarios de esta localidad, puse la palabra el Sr. Povea no obstante que si en caso de haberse enterado algunos de los que tomaron dicho asunto debe considerarse como un error, y por lo tanto no debe volverse a concederse este crédito. El Sr. García del Pico manifiesta que no se de una manera clara el que se propone a los señores en años sucesivos los consiguientes los préstamos correspondientes, en perjuicio de los señores prestatarios que paguen a su debido tiempo.

El Sr. Sáez manifiesta que según tiene noticiado ha adquirido la Dñalra comprando con uno de los deudores para que se le conceda la próstoga correspondiente y manifiesta que no debe tener que de pagar ninguno de los prestatarios, encargándose el Sr. Alcalde que el no tiene compromiso con nadie, y como esto parece un voto de censura a la Alcaldía está dispuesto a dejar la misma en beneficio de los intereses municipales, y que la sesión de hoy que no puede consentir de ninguna manera que se interviniera los asuntos y que es mejormente y en último caso particular se le de curso particular al mismo, y por lo tanto vuelve a repetir que si esto es un voto de censura para la Alcaldía que está dispuesto a dejar el villorrio.

El Sr. Povea dice que se cumplió lo contratado o sea que se acordó el Pinar de Lara los prestatarios que después de los se en la cantidad que los otros

para el nuevo préstamo. El Sr. Maero dice que no  
vé los puntos de vista del Sr. Rencoro puesto que  
primero a dicho expediente de los que a los errores  
de los que se eliminan el préstamo para el otorga-  
do de nuevo, y que en cambio luego manifiesta que  
se cumplían las formalidades legales para este  
caso. Manifiesta el Sr. García del Pico que la Comi-  
sión correspondiente sobre el punto que no se  
había consultado en vista de lo cual el Sr. Ren-  
coro manifiesta nuevamente que ya había hecho la  
salvedad de los errores y que por lo tanto queda-  
ría restablecida que debía haber a todos los errores que se  
licita en forma o no errores por el préstamo corres-  
pondiente, y que además está dispuesto a presen-  
tar la remisión de la Comisión y además a salvar  
su responsabilidad sobre el acuerdo. El Sr. García del  
Pico manifiesta que no debía de haberse tenido  
el acuerdo celebrado si se de la sesión, puesto que  
no se han dado detalles del mismo y pregunta  
al interventor si se va a conceder o no el préstamo  
ya a la cual contestará dicho Sr. Maero que no se trata nada.

El Sr. Cobos manifiesta que se debe se ceder a que los  
medicamentos que en la actualidad no han hecho los pagos  
correspondientes que lo solicitan nuevamente y se les po-  
ne que la cantidad prestada, el Sr. Moralada manifiesta  
que no tiene importancia el asunto de que se trate  
punto que con ceder la prórroga a los individuos  
que no han pagado y al solicitar los préstamos, por  
el préstamo y multa que la cantidad prestada  
tiene que ser menor con devolver la diferencia esta  
toda correspondiente.

El Sr. García del Pico manifiesta que lo único  
que se pide no es una cosa extraordinaria, sino  
igualdad y equidad para todos en buena república

Tuvieron a usar de la palabra el Sr. Sáez, Rencoro, Sr. Maero y Moralada en sus respectivos puntos de vista, manifiesto la Alcaldía que no se ha concedido el préstamo de ningún modo para ningún préstamo, que lo único que ha hecho particularmente es cuando se ha venido a preguntar de dicho asunto por escrito en un momento que se concediera la prórroga, volviendo a un momento que se está significa un voto se conceda para la Alcaldía está dispuesto a presentar la Comisión de su caso, ya que está ha venido a todos por igual punto que antes del quince de Noviembre se quedó según el interventor de los préstamos a todos los préstamos para que ingresaran en la Caja la cantidad recibida con anterioridad.

Tuvieron a usar de la palabra nuevamente los Sr. Maero, Rencoro, García del Pico, Sáez, Moralada y Sr. Maero, abundando en su punto de vista, acordándose por unanimidad que la Comisión correspondiente o sea la de Hacienda con el Regidor Subido del Ayuntamiento entendiéndonos el asunto, y la misma el Sr. Maero, Sr. Maero en informes con ejecución de las cantidades recaudadas y las que se advierten para otras en consecuencia.

El Sr. Maero manifiesta debe ser una Comisión especial la encargada al efecto, y el Sr. Sáez que concuerde la de Hacienda.

Abierta la sesión de preparaciones, fueron preguntados el Sr. García del Pico preguntada la Alcaldía que le indique lo acordado en Comisión respecto a los asuntos y manifiesta para la Comisión correspondiente y como el delegado de esta Comisión manifiesta que manifiesta Sr. Francisco Gerardo de Linares, manifiesta el Alcalde que haberlo preguntado por teléfono a la Alcaldía y haberlo

debe enmendarse que se notaba inexactamente de asuntos particulares de farmacia, no que a dicha asamblea.

El Sr. Maero manifiesta que ha hecho en Madrid unas cuestiones sobre la Driedad "Electrico Central Esbarta" al objeto de que se persiga la luz en algunas bucos suplementario de la calle de la Estacion y otras de las calles mas de esta localidad, como hasta la fecha ha sucedido, y que el Ayuntamiento debia tener en cuenta por si se queria aprobar que dicho alumbrado im-portaba considerablemente la cantidad de quinientas pesetas y seis ducados diecinueve centavos.

Interviene el Sr. Rancoro manifestando que economicamente no se ventará en dicho contrato puesto que si por nichas calles hay que pagar siete mil ochocientos ochenta y siete pesetas y cinco mil por no-esto del alumbrado como ha manifestado el Sr. Maero. Segun los datos facultados por el mismo resulta una diferencia bastante grande, manifestando el Sr. Maero que no debe tenerse en cuenta la cantidad que hoy que abona el punto que esto supone a tres mil ochocientos cincuenta.

El Sr. Maero que manifiesta debe hacerse tambien en cuenta el dicho contrato la calle del Carmen, el Sr. Curros (Prua) la calle de los Cuervos, la calle de la palabra los Sres. Roca, Caca, Mascaronne, Garcia, Paez y Maero respecto a la conveniencia o no conveniencia de ser meter este asunto a la Comision de la Hacienda para que presente informe en la sesion siguiente al Ayuntamiento para que este acuerde lo que proceda, manifestando el Sr. Maero que inmediatamente debe de ser de por si pertenecer a dicha Comision y que se lea de a otro

instituto, y una vez devuelto el asunto a devoto de su amabilidad que pare a informe de la Comision de Hacienda para ver si esta conviene una vez sea el precio del alumbrado, y abunda una vez hechas las devotas correspondientes se cuenta al Ayuntamiento para meter lo que procede.

El Sr. Carricho (Prua) manifiesta que la Comision debia tener en cuenta no se reproducir el ejemplo de lo que se hizo en el Ayuntamiento los pasados dias en que se mandaban las unidas a plaza de del pueblo considerando como innovacion, manifestando el Sr. Olmedo que no se cuenta del Ayuntamiento por que esto ocasiona un gasto en el Ayuntamiento que no se desea repetir el hecho.

El Sr. Rancoro hace constar que no puede asistir a la sesion de mañana por tener asuntos que resolver y no estar en la localidad, quedando la sesion entera. Si no hubiera mas asuntos de que tratarse levantar la sesion a las ocho y cinco de la noche, permitiendo con-venir los Sres. concurrentes, de que es el fin.

~~Antonio Garcia~~  
Antonio Garcia

Juan Jimenez

J. L. Corrao

Antonio Garcia

Juan José Corrao

Vicente Abogado

Juan José Corrao

Juan José Corrao

Antonio Palle

Antonio Palle

Juan José Carrasco

Caminos

Sesión extraordinaria del día 2 de Noviembre de 1932.  
 En Manzanar a veintinueve de Noviembre de mil novecien-  
 tos treinta y dos, reunidos los señores que al margen se ex-  
 presan bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Emman-  
 uel Quintanilla de Villaverde, al objeto de celebrar la sesión  
 extraordinaria consagrada para este día.  
 Abierta a las seis horas y tres cuartos de la tarde, por  
 el Secretario de honor al acto de la sesión ordinaria au-  
 torizada por el Sr. Ayuntamiento y aprobada, una vez he-  
 cha por el Sr. Ayuntamiento la manifestación de  
 que el Sr. D. Daza que necesitaba a Ciudad Real el pueblo  
 de Villaverde fue a asuntos particulares de su familia,  
 y que no era él. El Sr. Daza manifestó que el pueblo  
 respecto al asunto de los prestamos nada era que el  
 Sr. Alcalde había dicho a los concejales del Con-  
 cejo que a uno de los prestamos particularmente y al  
 particular le había manifestado que había pro-  
 puesto al Sr. Concejo que primero preguntó que can-  
 tidad se había prestado y los prestamos ab-  
 hito y al contestarle que unas seis o siete mil  
 pesetas hizo las manifestaciones que constan  
 en el acta.

Posteriormente se siguió tratando el asunto  
 del presupuesto para el ejercicio de mil novecien-  
 tos treinta y tres, habiendo leída por un el Sr.  
 Daza al Capitán de Ingenieros. Artículo primero. - Que  
 impuesta la cantidad de cuarenta y tres mil pe-  
 setas, y después de una ligera discusión en que  
 manifestó el Sr. Daza que por que se conforma

el presupuesto correspondiente al sueldo del Sr. Daza de la  
 Guardia Municipal, a la que consta el Sr. Daza y el  
 Ayuntamiento, queda a cargo del Sr. Daza y el  
 en la cantidad antes expresada por mancomunada.  
 Capítulo tercero artículos primeros. - Que imparte el  
 de las manifestaciones de los señores que al margen se ex-  
 presan, al objeto de celebrar la sesión  
 extraordinaria consagrada para este día.  
 Abierta a las seis horas y tres cuartos de la tarde, por  
 el Secretario de honor al acto de la sesión ordinaria au-  
 torizada por el Sr. Ayuntamiento y aprobada, una vez he-  
 cha por el Sr. Ayuntamiento la manifestación de  
 que el Sr. Daza que necesitaba a Ciudad Real el pueblo  
 de Villaverde fue a asuntos particulares de su familia,  
 y que no era él. El Sr. Daza manifestó que el pueblo  
 respecto al asunto de los prestamos nada era que el  
 Sr. Alcalde había dicho a los concejales del Con-  
 cejo que a uno de los prestamos particularmente y al  
 particular le había manifestado que había pro-  
 puesto al Sr. Concejo que primero preguntó que can-  
 tidad se había prestado y los prestamos ab-  
 hito y al contestarle que unas seis o siete mil  
 pesetas hizo las manifestaciones que constan  
 en el acta.

Posteriormente se siguió tratando el asunto  
 del presupuesto para el ejercicio de mil novecien-  
 tos treinta y tres, habiendo leída por un el Sr.  
 Daza al Capitán de Ingenieros. Artículo primero. - Que  
 impuesta la cantidad de cuarenta y tres mil pe-  
 setas, y después de una ligera discusión en que  
 manifestó el Sr. Daza que por que se conforma

procesa mercaderise los Dns. Maero, Carrion (S. Juan  
y los) Ponce y Saez, se acuerda por unanimidad  
aumentar las mil pesetas en el arrendo primero  
se dicho capitulo para alumbrado publico, y con-  
seguir una nueva parva para instalar nuevas  
lineas de alumbrado publico en la cantidad de  
dos mil pesetas, quedando por lo tanto a por-  
ta de porveniridad dicho arrendo en la suma  
de treinta mil quinientas treinta y nueve pesetas  
treinta y nueve centimos.

Capitulo cuarto articulo segundo. = Que impor-  
ta la cantidad de noventa y cinco pesetas  
quien no aprobar por unanimidad.

Capitulo cuarto articulo segundo. = Que im-  
porta la cantidad de nueve mil seiscientos noventa  
y cinco pesetas y cinco centimos, el Sr. Dns. manifiesta  
que por que se da aumento de los jornales  
de los jornaleros al arrendo de carne, manifiesta  
tambien el Sr. Maero como aumento de la Comu-  
nidad que los jornaleros eran muy exigidos y eran  
menores a los de un trazo de la localidad  
y temiendo en cuenta que los individuos de San-  
do a dicho arrendo, tiene que pagar de su pe-  
culio la manutencion del animal o animal  
los que transportan el carro debido a esto ha-  
yendo la salida, quedando aprobar por unan-  
midad en la cantidad de noventa y cinco pesetas.

Capitulo cuarto articulo primero, que  
importa noventa y cinco pesetas, quedando aprobar  
por unanimidad.

Suplico de una ligera revision de Sr. Carrion (S. Ju-  
sardo) y el Sr. Moralca, referente a la recogida de por-  
Capitulo cuarto articulo primero. = Que importa la  
cantidad de diez mil seiscientos pesetas, manifiesta

do el Sr. Dns. que a que es pedida la concesion de  
rente a la instalacion de becas de pago en la via publica.  
El Sr. Maero dice que es debido a que hay que hacer en  
diferentes calles de esta poblacion verjas para ser-  
vir y ademas para hacer las aceras en los Empo-  
sitos y nuevas lineas en Abril proximo, que la Co-  
mision becharo la verja o verja de replantar un  
terreno pero que la misma se convence de que por ser  
bastante caro iba en perjuicio de los intereses mu-  
cipales, por tanto se suspendera con los nuevos con-  
puntos en Ciudad. Ral de segunda mano etc.

El Sr. Dns. manifiesta esta se acuerda en la par-  
te anterior, acordarse por unanimidad aprobar  
dicho articulo en la cantidad antes mencionada, con  
siguiente el capitulo en la cifra de cincuenta mil  
trecientas noventa pesetas ochenta y seis centimos.

Capitulo quinto articulo primero. = Suplico la  
cantidad de treinta y un mil novecientos noventa  
y cinco pesetas y cinco centimos, quedando aprobar  
por unanimidad.

Capitulo quinto articulo segundo. = Suplico la can-  
tidad de cuatro mil seiscientos veinte pesetas ochenta  
y tres centimos, quedando aprobar por unanimidad  
y consignar en dicho capitulo la cantidad de treinta  
y cinco mil quinientos treinta y tres pesetas treinta y siete cen-  
timos.

Capitulo sexto articulo primero. = Suplico la canti-  
dad de cincuenta y cinco mil seiscientos pesetas con  
treinta centimos, manifiesta el Sr. Dns. en cuanto  
a la parte de los mil pesetas de aumento, al haber  
por de pronto a que al haber, contestante el Alcalde  
que a la clausura de la subasta de la casa de  
que las, manifiesta el Sr. Dns. manifiesta que al  
hablar de este asunto no va contra el Empo, que

lo tiene en concepto de Maestro de Maestros por su com-  
petencia, por que el Ayuntamiento del Excmo. Re-  
nuevo se le acuerda un peseta, manifestan-  
ta el Sr. Rencero que si se le quitara a hora a di-  
cho empleado por la nueva designacion, las mil  
pesetas aumentadas por sus merecimientos re-  
sultaria que el mismo en vez de sacar un  
peso se castigaría manifestando el Sr. Alcalde  
que el Sr. Rencero ha cumplido bien el sueldo, y  
ve a intervenir el Sr. Dado diciendo que el Ayuntamiento  
mismo se adelanta y adelanta que el interesado  
cobra los quinientos correspondientes por sus años  
de servicio. El ultimo que a los efectos legales el  
Secretario debe tener mas efecto que ninguno  
empleado, y por lo tanto se aprueban las mil  
pesetas del Sr. Rencero, y habra que aumentar  
el sueldo al Sr. Secretario, para que sea mayor.

Hace uso de la palabra el Sr. Cobos, manifestando  
que las mismas ideas que el Sr. Rencero con las  
cuales esta comparendo, y sancionó a votacion el asunto  
de la escritura por diez votos a favor contra cuatro  
en contra de la misma Municipalidad que se con-  
siguen las mil pesetas de aumento a dicho  
funcionario, por la palabra el Sr. Dado una vez  
solicitada opinion de los señores sobre si los quin-  
cientos se consideraran o no como sueldo, mani-  
festado lo mismo que tiene en carter personal  
e intransferible a los efectos del articulo treinta y uno  
de el Reglamento de veintidos de Agosto de mil  
novecientos veinticuatro, cuyo articulo lo lee el Sr.  
Secretario, manifestando el Sr. Dado que con este es de  
la opinion

Responde por un el Secretario se no le fuera a  
los intereses de la Comision de Hacienda respecto a

las reclamaciones presentadas por el Sr. Rencero, lo  
por Pacheco, don Juan Calvo, Carrion, Vaya y Juan Goda-  
ldez, solicitando el aumento de mil cinco por ciento  
en sus haberes, cuyo informe es favorable para si-  
cha peticion.

El Sr. Carrion manifiesta que el pasado año hubo  
una comision de plantearse este asunto puesto que  
se fortalezca las condiciones del tanto por ciento, y  
manifestando el Sr. Alcalde que esto se hizo como  
de creerse o sea de los sueldos hasta los mil quinien-  
tas pesetas el uno por ciento y de los mil quinien-  
tas pesetas cuatro mil de cinco por ciento, guardando  
excluido los de cuatro mil en adelante, manifiesta  
tambien el Sr. Dado estas cifras con lo expuesto  
por la Alcaldia y el Sr. Rencero manifestando que en  
todos los presupuestos no se van a aumentar el  
sueldo a los empleados, el Sr. Rencero que lo mismo  
a decirlo en este asunto es si se debe subsanar  
o no la escala, para una vez estaba a favor o en  
contra proceder en consecuencia. Interviene el  
Sr. Cobos y Cavalos. Para manifestando que lo  
hecho en el año anterior respecto a este asunto  
esta bien y por lo tanto no hace falta acordar  
nada y el ultimo Sr. manifestando que en otro  
caso se habia aumentado a todos los empleados la  
misma cantidad, incluso a intervenir los Excmos.  
Maestro Mascareñas, Rencero, Dado, Gonzalez. Cobos  
Dado y el Sr. Rencero, manifestando que como  
esta suplenente de veintidos de agosto se debe  
proceder a votacion si se aprueba o no el informe  
de la Comision de Presupuestos.

Interviene el mismo a votacion por el Alcalde  
por un a favor del Sr. Rencero los Excmos. Maestros Mora-  
les, Dado de la Ferrera, Gonzalez Pacheco,

Roveto, García del Oro, Covaleda - Calvo Lame, Cobos y  
 Alcaalde y en cuenta del mismo o sea que se de  
 unirse al tanto por cuenta que se solicita los señ.  
 Carrón (C. Juan José) y Carrón (Antonio), Marcanoya, Vico,  
 Vides y Germán de Arroyo, quedando aprobados por un  
 voto de mayoría.

Y siendo la hora señalada para terminar la se-  
 sión el Sr. Alcalde dice por terminada la sesión,  
 firmando conciso los SrCs. concurrenles de que  
 cert. pcc. - Al folio 75. línea tercera. - capitulos y entre  
 comillas. - notado.

*Francisco Sáez*  
*Antonio Valle*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*

Sesión extraordinaria correspondiente al día 26 de Noviem.  
 bre de 1932.  
 En el Ayuntamiento de Manzanera a ventenas de  
 Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos los  
 SrCs que al margen se expresan, bajo la presidencia del  
 Sr. Alcalde D. Francisco Germán de Sison, al objeto de ce-  
 lular la sesión extraordinaria correspondiente a este

día firmemente convocada.  
 Abierta la sesión a las seis horas diez minutos de la  
 tarde, go el Secretario de lectura al acta de la anterior que  
 fue ratificada y aprobada.  
 Seguidamente el Sr. Carrón hace una exposición  
 escrita sobre el acta que se acaba de leer, para que estas  
 sean corregidas.

Solicita la palabra el Sr. Carrón (Juan José) pidiendo  
 la presidencia se vuelva a dar lectura a la instancia de  
 los excepcionales subalternos de este Ayuntamiento, como así  
 se hace, manifestando dicho Sr. que a los mismos debe  
 exigírseles únicamente los ocho horas de trabajo reglamen-  
 tarias.

El Sr. Roveto dice que esto es lo que viene traído  
 jamás en la actualidad, pero que si alguno tiene al-  
 guna duda en particular, le pongo a la disposición  
 por la Comisión, lo remito para acordar lo que proceda.

Esto se acordó de común acuerdo el precepto del pre-  
 suscrito base de ejercicio de mil novecientos treinta y  
 tres, dándose lectura de una instancia del Sr. Carrón  
 Alvarado, solicitando la plaza de muelle de este Ayun-  
 tamiento y el artículo del mismo en los expresados  
 manuales, para lo cual propone a la Corporación un  
 aumento en su haber de setenta y cinco pesetas a ma-  
 ses o en otro caso una participación en el arrollo al  
 tanto por ciento del sueldo que dichos muelles ex-  
 traordinarios que trabajen. También se lee el informe  
 de la Comisión por el cual se propone que se le da  
 a las muelles pesetas por cinco años.

El Sr. Carrón (Juan José), manifestando que no está con-  
 forme con el informe que se lee, porque no está unido  
 unanímemente que si es legal que exista un archivero  
 o un notario, contablemente el Sr. Alcaalde que el  
 Secretario a los efectos legales es el encargado del ar-

*Dr. Calvo*  
*Dr. Calvo*  
*Doncejales*  
*Doncejales*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Doncejales*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Antonio Valle*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Juan José Carrón*  
*Antonio Valle*

chir, pero que habia que volverlo a ver para que el secretario se encargue. El mismo, pero esto que un que secretario se tiene cargo de cumplir no se lo dice en las condiciones dichas. El Sr. Carrion (Sr. Juan José) que se ocupó en la ratificación lo exhorto por lo que caeria que debe preceder a la ratificación de archivar, pero que esto no se haga en forma extraordinaria y si en las ordinarias de oficina, por todo lo que caeria. El Sr. Sáez se acuerda de acuerdo con el Sr. Carrion. El Sr. Carrion (Sr. Ricardo) dice no estar conforme por que si el arreglo se lleva a efecto por todo lo que caeria no se ha de hacer y debe de hacerse por una sola vez. El Sr. Carrion me asegura que el archivo se encuentra en completo abandono y que debe de arreglarse por un arreglo solo y en forma extraordinaria, pero que no debe quitarse un expediente de la oficina para este asunto en las horas regulares para el gran trabajo que pesa sobre la oficina y otros que el que lo haga habra que acordar las horas extraordinarias. El Sr. Sáez que no ve inconveniente en que lo hagan todo los empleados bajo la dirección del Secretario o de otro funcionario cualquiera, preguntará al Sr. Alcalde que fecha esta el archivo de esta oficina, manifestará este que está en malas condiciones desde el tiempo en que fue Alcalde Sr. Mariano González. El Sr. Carrion pregunta si se ha renunciado al Secretario autor para el cargo del archivo manifestará que Sr. Carrion y el Sr. Sáez que si, pero que regularmente dicho Sr. no lo hará por el gran trabajo que tenía en las oficinas, manifestará el Sr. Mascareñas que entonces no hay que echarle la culpa y no hay que

convenirle puesto que no lo sería atender. El Sr. Carrion dice que esto manifestará por el Sr. Sáez y que debe hacerse dicho arreglo por una sola vez, pero que si lo hubiera entre todos regularmente el Sr. Carrion habria que encargarlo a hacer de nuevo. Me acuerdo de la palabra del Sr. Sáez y el Sr. Carrion por lo que si el archivo de los expedientes se lleva solo por una persona o por varios y se comete a varios el asunto por la Alcalde si se aprueba o no el punto de la Comisión o sea si se consiguen los documentos para arreglo del mencionado archivo a favor del Sr. Carrion. Al respecto voy a hacer de la proporción del Sr. Sáez, Alcalde, Calleja, Carrion, Carrion (Sr. Ricardo), Carrion de la Dehesa, Carrion, Carrion (Sr. Ricardo), Carrion, Carrion, Carrion, Carrion, Carrion y en contra del Sr. Carrion (Sr. Juan José), Mascareñas, Sáez, Carrion, Carrion y Carrion. Ahora, que como por lo tanto aprobaré dicho convenio por mayoría de votos, manifestaré al Sr. Mascareñas y al Sr. Sáez que ellos no se oponen a que se de gratificación alguna, pero que esta debe ser repartida entre todos los empleados que arreglen el archivo.

Respecto de su cuenta de esta instancia de auxilio Sr. Sr. María López Sáez solicitando aumento de sueldo, así como también el informe de la Comisión en el que se manifiesta debe de aumentarse su sueldo en cuenta de sueldos anuales, que debe aprobarse por unanimidad. También se pide aumento de esta sueldo por el Sr. Carrion de las oficinas Sr. Jesús Sánchez-Martín. Explicar solicitador este en este cargo se crea la plaza de Mecanógrafo que es la que se creó en la cae.



suavidad y se le aumente el sueldo, así como el infante de la Comisión favorable a dicha institución, acordando por unanimidad que oca en dicha plaza de Boticas y por lo tanto se deban subsanar ochenta y siete pesetas cincuenta centimos de la manera, así como también la creación de una plaza de Mecanógrafo con el sueldo de mil ochocientas pesetas anuales, y que se otorgue la plaza al concursante correspondiente, a los efectos legales oportunos, acordándose así por unanimidad.

El Sr. Páez manifiesta que en cuanto a la partida de quinientas pesetas de gratificación y gastos de biblioteca a sus Boticas debe de decir "Gratificación y mantenimiento de la biblioteca de sus Boticas de las Páreas".

El Sr. Carrón (al diestro) que se debe dar una gratificación manifiesta también el Sr. Alcalde que se enfreque la mitad de la gratificación, idem manifestando el Sr. anterior que debe de aumentarse esas pesetas a más o sea seiscientas pesetas en total. El Sr. Rincón dice que está bien la consignación de quinientas pesetas propuestas por Sr. Carrón. Donde manifiesta de la palabra el Sr. Chirig Macero, lo mismo (al diestro) y finalmente respecto a dicho asunto, acordándose por unanimidad que se quede como partida en las cuentas quinientas pesetas, quedando aprobadas dicho artículo en la suma de cincuenta y cinco mil novecientas treinta y dos pesetas ochenta centimos. Por unanimidad.

Capítulo sexto. - artículo segundo. - Que imposita mil quinientas pesetas, quedando aprobadas por unanimidad y consignadas en el total del artículo en la cantidad de cincuenta y siete mil novecientos treinta y dos pesetas ochenta centimos.

Seguidamente el Sr. Alcalde manifiesta que el

capítulo séptimo "De la Subsidio" se debe de aprobar en dicho artículo cuando se hayan aprobado todos los demás capítulos de gastos ya que esto depende en consecuencia del presupuesto por tener que coincidir en el presupuesto de cinco por ciento de la cantidad global del de gastos.

Capítulo octavo. - artículo primero. - Que imposita la cantidad de ochenta y dos mil setecientas veintinueve pesetas cincuenta y cinco centimos. Manifiesta el Sr. Páez que si las Comisiones desean de ganar de treinta por ciento el sueldo de los señores, impositando el Sr. Interventor que así es, asimismo por unanimidad, puesto que es una cosa legal que se le aumente a cada una la cantidad de ciento ochenta pesetas, que imposita dicho tanto por ciento, que suman en total quinientas noventa y dos pesetas, quedando aprobadas por unanimidad dicho artículo en la cantidad de ochenta y tres mil quinientos sesenta y una pesetas cincuenta y cuatro centimos.

Capítulo octavo. - artículo segundo. - Que imposita la cantidad de tres mil quinientos ochenta y cinco pesetas por unanimidad.

Capítulo octavo. - artículo tercero. - Que imposita la cantidad de tres mil novecientas sesenta y cuatro pesetas por unanimidad.

Capítulo octavo. - artículo cuarto. - Que imposita la cantidad de setecientas ochenta y cinco pesetas, quedando aprobadas por unanimidad.

Capítulo octavo. - artículo quinto. - Que imposita la cantidad de dos mil trescientas pesetas, por unanimidad. El Sr. Páez es la misma partida de gastos de un servicio anterior a que es debido, manifestando el Sr. Alcalde que es obligación su consignación por mandato de la ley, quedando aprobados dicho artículo por unanimidad.

de convergencia en dicho capítulo la cantidad total de cincuenta y tres mil quinientas noventa y siete pesetas y cinco céntimos.

Capítulo noveno - artículo primero. - Que importa la cantidad de cuatro mil quinientas treinta y siete pesetas setenta y siete céntimos, manifestando el Sr. Alcalde que se debe cargar el importe de la partida "Bolsa del Torro bajo" por el de "Obras de colocación de obreros" y aneja para gastos de la Comisión de Policía Municipal en dos mil pesetas, acordándose así por unanimidad y quedando aprobado dicho artículo en la cantidad de seis mil quinientas setenta y siete pesetas.

Capítulo décimo - artículo tercero. - Que importa la cantidad de cuatrocientas cinco pesetas treinta y cinco céntimos, quedando aprobado por unanimidad.

Capítulo noveno. artículo cuarto. - Que importa la cantidad de dos mil pesetas, quedando aprobado por unanimidad.

Capítulo noveno - artículo séptimo. - Que importa la cantidad de ochenta y seis pesetas y seis mil quinientas noventa y tres pesetas veinte céntimos, manifestando el Sr. Alcalde que debe aumentarse la convergencia de obras para renovar el pavimento en cinco mil pesetas, acordándose así por unanimidad y a probar dicho artículo en la cantidad de noventa y seis mil quinientas noventa y tres pesetas veinte céntimos, quedando aprobado en dicho capítulo la cantidad de ochenta y seis mil quinientas noventa y tres pesetas y cinco céntimos.

Capítulo décimo - artículo segundo. - Que importa la cantidad de cincuenta y ocho mil ochocientos noventa y tres pesetas, manifestando el Sr. Alcalde que debe rebajarse del alquiler de la casa de

81  
habitación de los Maestros tres mil pesetas por las mejoras de las cocinas, e irán del alquiler de locales - Escuelas por el mismo concepto seis mil pesetas, manifestando el Sr. Carrion (Sr. Juan Pico) debe consignarse una asignación para material del Consejo local de Brumera en cuarenta y alguna cantidad acordándose que sea de treinta y cinco pesetas, aprobando el mencionado artículo por unanimidad en la suma de ochenta y nueve mil novecientas cincuenta pesetas.

Capítulo décimo - artículo tercero. - Que importa la cantidad de tres mil pesetas, preguntado el Sr. Carrion (Sr. Juan Pico) que si se paga con puntualidad, la consignación anterior para estorbos, y que si asisten los mismos, manifestando el Sr. Alcalde que si quedando aprobado por unanimidad en la cantidad anteriormente indicada.

Capítulo décimo - artículo séptimo. - Que importa la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, manifestando el Sr. Carrion (Sr. Juan Pico) debe de aumentarse algo la asignación para la Festa del Arbol. Pide la subvención el Sr. Museo Arqueológico que pueden conseguirse quinientas pesetas más, acordándose así por unanimidad y quedando aprobado dicho artículo en la cantidad de seis mil quinientas, quedando consignada en dicho capítulo la cantidad de cincuenta y ocho mil novecientas cincuenta pesetas.

Capítulo once - artículo primero. - Que importa la cantidad de veintiocho mil pesetas, manifestando el Sr. Alcalde que en este capítulo habrá de consignarse dos partidas nuevas una para primer plazo y cuatro de segunda y deudas para compra de la casa para instalación de Escuelas de seis mil pesetas y otra para el primer plazo e intereses de las obras de adaptación de las Escuelas, ocho mil pesetas, acordándose así por unanimidad y aprobando el mencionado ar-

tuvo en la cantidad de cuarenta y seis mil pesetas.  
Capítulo once - artículo segundo - Que importe la  
cantidad de seis mil pesetas, manifestando el Sr.  
Mascareño que le parece poca la cantidad para  
expropiación de calles, visto el plan que tiene el Sr.  
Moraldega, manifestando el Sr. Moraldega que se ha pue-  
to dicho cantidad, puesto que no se trata lo que iba  
a costar. Interviene el Sr. Sánchez sobre el plan de obras  
que se tiene el Sr. Sánchez de la Arana que proxi-  
mamente costará de siete mil a ocho mil peso-  
tas la expropiación de las edificaciones.

Interviene el Sr. Marco y el Sr. Gallego que es-  
tán miembros de la Comisión que hecha can-  
tidad era poca pero en caso de que dicha falta  
en el presupuesto en otros podría traer perjuicio,  
queriendo aprobar por unanimidad en la can-  
tidad anteriormente expresada.

Capítulo once - artículo 2.º - Que importe la can-  
tidad de treinta y seis mil pesetas, manifestando  
el Sr. Mascareño que también le parece poca  
la consignación para obras de pavimentación de  
las calles, manifestando el Sr. Moraldega que es  
caso necesario de substituir el crédito en fun-  
te para las mismas. Hace voto de la Sala el Sr.  
Sr. Marco, manifestando que se ha hecho por las  
mismas razones que en la consignación an-  
terior, o sea la de treinta y seis mil pesetas, man-  
diando en caso necesario, en otro caso a la im-  
portancia de la decima a las mencionadas obras  
manifestando el Sr. Sánchez que también que es  
necesario obras en las calles y una vez liqui-  
dado el presupuesto si es que hay superavit, aor-  
dando por unanimidad aprobar dicho artí-  
culo en la cantidad antes expresada.

Capítulo once - artículo sexto - Que importe la  
cantidad de doce mil pesetas, quedando aprobado  
por unanimidad.

Después se hizo cuenta por me. el Secretario de que  
existía cuenta por Quil Sánchez Cantalero Gar-  
cía. Moraldega en la cual solicita se convene en el  
presupuesto cantidad necesaria por los demorados  
que tiene que demorar como Fermín. Aparentado  
de este Ayuntamiento en las obras municipales  
de un millón setenta y cinco mil pesetas, así como tam-  
bien el informe de la Comisión en el que se manifiesta  
deben consignarse los mil quinientos pesetas de mil-  
do con la obligación de dicho Señor de ejecutar todas  
las obras que le ordene la Corporación, usando de la po-  
der del Sr. Gallego manifestando que se debe de sacar  
la plaza a concurso, contestando el Sr. Moraldega que  
dicho Sr. la tiene por concurso con los señores Tegales  
correspondientes. El Sr. Sánchez (A. Sánchez) que se con-  
trae manifestando el Sr. Gallego que si la Comisión conoce  
hasta que cantidad puede fijarse dicho Sr. para eli-  
ectar obras, puesto que cree no está autorizado  
para ello.

El Sr. Carrion (A. Carrion) que que tanto por exacto  
de correspondiente para las obras, manifestando el Sr.  
calde que lo desconoce.

El Sr. Cobos manifestando que la Comisión de pre-  
supuestos está de acuerdo y no más recitadas de  
ponerle un sueldo fijo, puesto que con el plan de  
obras que se cree para el año actual si se  
sobran por honorarios voluntaria que saldría un sueldo por  
quinto de Ayuntamiento.

El Sr. Marco y el Sr. Moraldega están en un todo con-  
formes con las manifestaciones del Sr. Sánchez.  
El Sr. Sánchez que no me está de acuerdo. Bien por la

Comisión de acuerdo, puesto que algunas veces ha-  
drá que recurrir a un Suplicatorio o Diputado para al-  
gunos temas.

Entérnese nuevamente el Sr. Maeso abundantemente  
en los mismos puntos de vista.

El Sr. Carrón (Juan José) que como el Ayuntamiento  
menciona tiene un Maestro práctico en cuenta y que  
ya sueldo al Pósito de banajón reclamará sus ser-  
vicios.

Tuélve a usar de la palabra el Sr. Sáez y el Sr. Maeso  
se acentúan en los mismos puntos de vista au-  
torizados, y el Sr. Rosero manifiesta que la Comi-  
sión ha estudiado el asunto y que es mejor el sub-  
sido fijo y respecto al Maestro de obra que como  
cede el mismo no se tiene contrato alguno con  
deceasar la reclamación que suena presentar a-  
nta el asunto terminado, el Sr. Maeso dice que  
los de la Comisión deben de hablar con el Sr.  
rito el banajón para ver que cosa sea la  
que ha de pagar dicho Sr. y traerlo a la sesión  
siguiente, así como si se ha de pagar el material  
manejado el Sr. Albalade que el material lo  
pagará el Ayuntamiento.

Tuélve a intervenir el Sr. Gallego diciendo que  
los planes lo podría hacer el y lo que según  
la Ley necesitaba la firma de un Arquitecto  
que se compro metete dicho Sr. a que se lo firmara

el Sr. Carrón (Juan José) que se se de de ha-  
cer un contrato de trabajo con dicho Sr. para,  
ver lo que va a hacer, acordándose por unave-  
nidad que se convenga la partida de los mil  
quince pesos para el sueldo del Pósito de  
banajón, quedando dicho capitulo apartado  
en la misma de cuenta y siete mil quinientos pesos

83  
Y siendo la hora de las ocho se dio por terminada la  
sesión firmando conmigo los dos concurrentes de  
que certifico.

Alcalde  
Ceballos  
Eduardo  
Carrón (J)  
Rosero  
Carrón (J)  
Carrón (J)  
Carrón (J)

Juan José Carrón  
Juan José Carrón

Sesión extraordinaria correspondiente al día 28 de  
Noviembre de 1932.

En el Ayuntamiento de Manabí a veintiocho de  
Noviembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos los  
Sres. que al margen se expresan bajo la presidencia del  
Sr. Albalade a. Francisco Ferrnandez de Suenar al efecto  
se celebró la sesión extraordinaria para  
votada.  
Preside la misma a las seis horas y diez  
minutos de la tarde y el Secretario de lectura es

Acta de la sesion extraordinaria anterior que fue en  
 fecha 27 de Agosto.  
 Acto seguido se procedio por mi el Secretario a  
 dar lectura del capitulo tres articulo segundo del pro-  
 yecto del presupuesto para el ejercicio de mil noventa  
 y tres que importa la cantidad de tres mil  
 pesos, manifestando qd. Carrion Sr. Juan José  
 que se excepciona en el deber consignarse las dotas  
 puestas para el viatico de expedicionacion viatica,  
 y ademas si el Ayuntamiento tiene intervencion  
 en el mismo, manifestando la Alcaide que el ve-  
 cante en consecuencia y en cuanto al segundo  
 extremo el Ayuntamiento no interviene en dicho  
 asunto, acordando aprobar por unanimidad en  
 la cantidad anteriormente expresada.

Capitulo tres - articulo tercero. Que importa la  
 cantidad de veintinueve mil noventa y cinco pesos, y  
 consignacion en dicho capitulo la cantidad  
 de veintinueve mil noventa y cinco pesos.

El Sr. Secretario lee una relacion presentada  
 por el Director de la Banca en la que este so-  
 licita el aumento de cuatro plazas en la mi-  
 nia de Percha, asi como un individuo de la clase  
 Percha que pase a la de segunda por sus méritos  
 artísticos, y el informe de la Comision que es seu-  
 guioso hacia peticion, puesto que no se debe de  
 aumentar la planta de la mencionada Ban-  
 ca, acordando el informe por unanimidad asi  
 como tiene articulo en la cantidad antes expresada.

Capitulo catere - articulo primero. Que im-  
 porta la cantidad de cinco mil pesos, que son  
 de aprobados por unanimidad y consignados en di-  
 cho capitulo la cantidad de cinco mil pesos.  
 Capitulo accideute articulo primero. Que im-

porta la cantidad de cinco mil pesos y una  
 peseta, que son de aprobados por unanimidad, y co-  
 nsignados en dicho capitulo la misma cantidad.  
 El Sr. Alcaide manifiesta que antes de pasar al ca-  
 pitulo siguiente desea a los Sres. Concejales hacer  
 un de solite vel Sr. Sr. Alcaide de la Comision de la  
 provincia que para los efectos del caso por el que  
 obligatoriamente hay que asignar en el presupuesto pa-  
 ra atenciones obreras, del total del mismo, no sean  
 tomadas en consideracion las obreras mil pesetas  
 consignadas para prestas a señores prospectos  
 y coleros de esta localidad, asi como el pago de los mis-  
 mos por los prestados, acordando asi por unanimidad  
 y abren las autotas al Sr. Alcaide. Poniendo de  
 este Ayuntamiento debe instar a la Superio-  
 ridad a los efectos indicados.

Capitulo siguiente - articulo primero. Que im-  
 porta la cantidad de catere mil noventa y cinco  
 pesos, manifestando qd. Morales que debe  
 de crearse una plaza de portero municipal  
 para arreglar las autotas que se producen, su-  
 ministrando mas recursos para el Ayuntamiento.  
 El Sr. Carrion Sr. Juan José que debe ser rector de la  
 de la Comision y que no tiene en la actualidad  
 en esta localidad unera boca de riego, cree  
 que es necesario y oportuno momentaneamente el  
 cual podrá implantarse si las circunstancias lo  
 exigen, acordando asi por unanimidad.

El Sr. Morales solicita a la Comision que  
 consiguiera para otro cargo del Ayuntamiento.  
 El Sr. Morales que propuso se había encamado en  
 el mismo por individuos, manifestando que au-  
 que hay uno es suficiente. El Sr. Carrion Sr. Juan  
 José que se debe proporcionar a las obreras.

que para entrar al juicio debe verse  
esto que multe lo mas economica mente para He.  
El Sr. Alcalde dice que el terreno que el Excmo.  
Ayto hace por la parte es casi nivel y por lo tan-  
to con poner un cilindro un cilindro metálico,  
asi como que por parte de la Señoría Tacara or-  
gilado convenientemente, no era preciso poner  
otra columna de la.

El Sr. Miralera que no tiene interés en una  
obra o en otra pero que hace falta otro modelo  
de puente que por el terreno el público debe en  
la plaza muy lampiño y ahora a las cinco  
de la mañana. El Sr. Jace pregunta si es un  
voto particular de la Comisión de presupuestos.  
Es, es, me sueno se hizo de un, en un momento  
el Sr. Miralera que es un sueno suyo. El Sr.  
Macedo que está en un todo de acuerdo con la  
exposición de la Alcaidía o sea que exista un  
solo emplazamiento, que se haga un viaje para el  
Excmo. y es en el terreno es de a brecha se  
ceridad se un momento. El Sr. Carrion del  
Dro que ve bien la idea del Alcaidía pero  
que también se puede comprar que esto que  
se un momento puede hacer el servicio el  
que lo toque de un momento del Ayuntamiento.  
Lo Sr. Carrion (Sr. Juan José) que también  
está conforme con lo expuesto por el Sr. Al-  
calde.

De lo que una reclamación presentada por José  
Caba Dalas emargado de dicho Excmo. Ayuntamiento de  
un tanto aumento de sueldo por gastos unien-  
mente tres pesetas, así como el informe  
de la Comisión en el que se un momento se  
debe de aumentar el sueldo del interesado en

cuarenta e incluso diarios, que importan  
ta y los pesetas en un momento de un momento  
deseo de un momento de un momento de un momento  
como también convenga en dicho expediente y por  
culo la cantidad de un momento de un momento  
Frente pesetas en un momento de un momento  
El Sr. Carrion (Sr. Juan José) hace una propuesta  
relativa a la conservación de un momento de un momento  
por lo a la cual contesta el Sr. Macedo,  
quien es el Sr. anteriormente un momento de un momento  
ciclo.

Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
tan, que un momento de un momento de un momento de un momento  
Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento  
Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento

Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento  
Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento  
Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento

Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento  
Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento  
Exposición de un momento de un momento de un momento = Que un  
por la cantidad de un momento de un momento de un momento  
de un momento de un momento de un momento de un momento

de análisis químico, y el informe de la Comisión en el que se acuerda sean repetidos los experimentos para su gratificación alguna. El Sr. Sáez esta conforme con el informe de la Comisión en cuanto a que se repitan los casos, pero no en cuanto a que se le suprima la gratificación y no se le de sueldo de ninguna clase, puesto que al estar atados todos los demás papeles de sección del sueldo correspondiente, debe de tener también el Sr. Camacho Aní. Guzmán. El Sr. Alcalde manifiesta que aspianta de un sueldo como Músico Titular, y que por lo tanto no cabe suviente otra antigüedad. El Sr. Sáez que se este empleado tiene dos cargos debe de tener los sueldos, y que si el Laboratorio no puede proporcionar un sueldo de este género se le debe de votar de sueldo como otros de más. El Sr. Mascareño manifiesta que si el sueldo es de un sueldo que cobra los sueldos, porque han algunos que no solo cobran los sueldos. Sr. del Sr. Cobos que es guiso de establecer división y como está expusivamente divididos el asunto debe ser el caso a votación.

El Sr. Alcalde somete a votación el mismo si se vota en un todo el informe de la Comisión o sea que el Sr. Camacho es repetido en sus cargos que ostenta pero sin gratificación alguna estando a favor de la proposición los señores Sr. Morales, Carrion (Sr. Juan José), Zamora de la Serrana, Roveiro, García del Pozo, González, Cobos, y el Sr. Alcalde, y en contra los Sr. Mascareño, Sáez, Infante, Valle y Ferrnander, Antón, Trabuco, todos del orden del Sr. Aní. Guzmán para referir el asunto a unicamente suyo y



dando aprobado el informe por unanimidad por todos a favor y cinco en contra.

Vuelve a leer de la palabra el Sr. Roveiro, el Sr. Sáez y el Sr. Alcalde y se acuerda por unanimidad la continuación en dos mil quinientos pesetas para el Sr. Guzmán. Farmacéutico

De lee por vez el Sr. Sáez un reclamo por secretario por Sr. Juan López Peláez y mantiene en la que se encarga de la debe concederse el mismo sueldo que a los demás papeles de sección así como también de un informe de la Comisión favorable a dicha suvención a objeto de que se le aumenten setenta y cinco pesetas anuales del sueldo que aspianta, que hace un total de mil quinientos pesetas.

El Sr. Carrion (Sr. Juan José) dice que está de acuerdo con el informe de la Comisión, y que todos los papeles del Laboratorio deben ganar igual, el debe luego al votar las plazas todas fueron con carácter gratuito, pero una vez o ratos debe tener los mismos derechos, volviendo a hacer uso de la palabra el Sr. Carrion (Sr. Juan José), alegando los mismos puntos de vista así como el Sr. Sáez que todos los sueldos deben de ser iguales.

El Sr. Carrion del Pozo dice que el puede votar con absoluta imparcialidad por no haber intervenido en la Comisión y encuentra inconveniente la idea del Sr. Sáez, pero que debe de aprobarse el informe de la Comisión en la cantidad expresada. Sr. Alcalde somete a votación el asunto sobre si se aprueba o no el reclamo de la Comisión, refiriendo a favor del mismo Sr. Roveiro, Morales, García, Carrion (Sr. Juan José), Infante de la Serrana, González, Cobos y el Sr. Alcalde.

Alcalde y en cuenta de la misma los Sr. Mas-  
cague, Dices, Dices que, Sr. Escobedo, Escobedo,  
Alvarez y Valle, quedando aprobados y recibidos por  
miere visto a favor y recien en cuenta.

El Sr. Dices pregunta que a que es debido el au-  
mento de la contribucion del mes de Noviembre  
y Casa de Acero, habiendo uso de la palabra el Sr.  
Alvarez dieneo que como Delegado de dicha Casa  
de Acero dicho Sr. solo era Mero del Substituto y pro-  
pinto que fuese tambien de la Casa de Acero, para  
lo cual se hizo un ordenario que el interesado por  
uno' tambien responsable de todos los sueros, pa-  
ra su custodia y guarda de los mismos y como  
habria que darle una compensacion por este ser-  
vicio, por eso se le ha aumentado el sueldo. El Sr.  
Dices manifiesta que acepta lo propuesto por el  
Sr. Alvarez, pero que dicho Delegado vino con la  
obligacion de tener los dos cargos, se acuerda por una  
abundancia aprobar dicho aumento.

Después se lee cuenta de otra instancia sus-  
crita por Sr. Sr. Dices. Mando Sr. Dices, pro-  
tente ante auxiliar de los serranos del Laboratorio Ma-  
nufactura y de la brigada del servicio de desinfección,  
solicitando no se suprima la gratificación de  
abiertas cuentas que tenía en el pre-  
puesto anterior, así como tambien el informe de la  
Comunion por el cual se manifiesta que dichos  
puede continuar prestando los servicios utra-  
der en el Laboratorio pero sin gratificación algu-  
na ya que cuando la plaza se daó a concurso  
fue con carácter gratuito.

El Sr. Alvarez pide la palabra y quiere hacer  
constar que el interesado ha estado en su casa  
manifiesta dicha cuenta a la Corporacion de la pa-

87  
Libre puesta en el evento "Arbitaria" la cual retrata,  
quedando la Corporacion enterada. El Sr. Dices que un-  
ta conyome con la supresion de la gratificación u-  
de docerentas ementa perstar puesto que ademas  
dicho Sr. tiene que hacer tambien de impendio y como  
un a hacerlo tiene que ser tambien de impendio y como  
ademas que el año pasado se puso en que de le-  
cuenta tambien en el servicio actual de cuenta em-  
cuenta perstar más para darle una gratificación  
de quincenas, según propuesta del Sr. Morales de  
cuenta recordaban los nuevos tres compañeros del  
Cenepo. El Sr. Alvarez (Sr. Juan) manifiesta  
que es lamentable que se haga la supresion  
de dicha gratificación y que debe tenerse en re-  
peto a los personal de la casa. El Sr. Dices que  
si dicho Sr. ha de permanecer ahora tambien co-  
mo Practicante a las órdenes del Químico. Ger-  
sacubero, no solo se debe de extinguir las ab-  
iertas cuentas ementa perstar, sino que debe llevarse  
esta a quincenas perstar. El Sr. Escobedo que ya que  
no se le acuenta las cuentas incrementa perstar  
tas sean repetidas las que tenía en el presupuesto  
anterior. El Sr. Alvarez. Cuenta que la Comision  
ha estudiado bien el asunto y que se debe aprobar  
se el dictamen de la Comision. El Sr. Escobedo  
manifiesta que concuerda a la Comision por  
dicho informe. El Sr. Alvarez que ha sido suprimida  
la gratificación perstar en su anterior el cargo  
era de un presupuesto gratuito de que el sueldo.  
El Sr. Dices me efectivamente al principio de un-  
afectar todos estos cargos, hacer gratuito, pero una  
tanto se hacen con algunas cantidades para los  
mismos y que por lo tanto debe darse dicha can-  
dignidad. El Sr. Alvarez (Sr. Juan) que parece



que la Comision se encuentra con alguna inconveniencia  
 contra dichas proposiciones ya que las obrerías  
 encuentran pocas que se admiten es muy poco  
 para un Establecimiento que tiene que trabajar  
 de un año. El Sr. Mascaraque luego a la Comi-  
 sion que acaba de ser acordado. El Sr. Jace pregunta  
 al Secretario si la gratificacion puede ser en-  
 primada por la Comision de Investigaciones etc.  
 que la gratificacion no se debe alabarse por ser  
 esta de la exclusiva voluntad del Ayuntamiento  
 y no ser una consecuencia obligatoria e igual a  
 otras que tiene el Ayuntamiento de otros años.  
 de el Sr. Jace que existe en esta la opinion de los  
 señores.

El Sr. Rosero en vista de la insistencia de la  
 Comision Municipal para que se acuerde las  
 razones el por que se debe a la gratificacion  
 de obrerías aumentadas puestas a cargo de Miguel  
 que en dicha memoria puede explicarse el mo-  
 tivo de haberse en esta forma, es que la referi-  
 da respecta los señores hasta de sus enemigos  
 y no puede exigirse que los gratifiquen, y como el  
 caso que un donante es de dicha índole, ya que el Sr.  
 Miguel se encuentra en tal caso, según se propone  
 mostrar en breve, la Comision propone en-  
 primar la gratificacion. El Sr. Jace manifiesta  
 que es bastante lo que se acaba de ver, que si  
 esto hay que probarlo y además si el sueldo  
 mató dentro de las atribuciones de su cargo no  
 es posible con su deber de la parte de obrerías  
 pero esto no tiene que ver para que si se reme-  
 particularmente con otras personas personas si  
 se suprime la gratificacion de referir. El  
 Sr. Mascaraque vuelve a insistir rogando una

vez más a la Comision sobre su acuerdo ha-  
 cer uso de la palabra sucesivamente los señores  
 Mascaraque y Jace, abriendo en los minutos de  
 los de vista, y manifestando este último que la  
 Comision se ha ejercido en sus atribuciones como que  
 las reclamaciones contra el presupuesto debe resolver  
 las el Pleo, y tambien que no debe ser suprimida  
 dicha consideracion, y el Sr. Alcalde somete a votacion  
 si se aprueba o no el dictamen de la Comision, y  
 también a favor del mismo los señores Murillo, Macedo,  
Rosero, Sanchez de la Serrana, Lovales, Calderon, Castro,  
 y el Sr. Alcalde y en contra los señores Curion (Sr. Sanchez),  
Masentane, Jace, Engaño, Leandres, Arroyo, Rosero. En  
 favor y Valle, habiéndose ausentado el Sr. Salas por haber  
 ausentado de votar el Sr. Garcia del Pozo, resultando  
 por lo tanto empatados con igual número de votos  
 preguntando la Presidencia la transaccion a seguir  
 en este caso, manifestando el Secretario que se  
 que en la ley debe hacerse otra votacion, y si resultara  
 nuevamente empate el Presidente con su voto se ca-  
 lidad proba 'decidir' y verificar la segunda vez el  
 mismo resultado, el cual fue resultado con el voto de  
 de calidad del Sr. Rosero a favor de lo propuesto  
 por el Sr. Jace a la Comision.

El Sr. Macedo manifiesta que la Comision ha  
 tenido a bien acordar sea suprimida la comision  
 en el quince de puestas para participaciones  
 en el orden de abonos, manifestando en perjuicio  
 que tambien se aparece dicha cantidad en perjuicio  
 de el Sr. Rosero y el Sr. Rosero que si esta suprimida se  
 que cobraba. El Sr. Rosero ha sido abono por la  
 Comision de la plaza de Guinico. Parmanente, una  
 cantidad de Sr. Jace, momento debe rebe-

Tales y dicha consignación por quintas y los tercios  
si dicha participación puede ser suprimida manifi-  
tando esto que si puesto que es una obra que  
depende de la voluntad del Ayuntamiento y por  
lo tanto no se tiene derecho alguno por no ser  
una consignación obligatoria, manifestando que  
se haga constar en beta estas opiniones de los  
señores como asi se hace.

Una de la palabra nuevamente el Sr. Carrion,  
Cebal y Maero y el Alcalde somete a votacion  
el asunto sobre si ha de seguir o no consignar  
la cantidad antes expresada y verificada esta-  
do ha que a favor de que sea suprimida los Sr. Ma-  
ro, Mualada, Pacheco de la Serrana, Rosado, Gor-  
cia del Pozo, Gonzalez, Otero, Otero y el Sr. Alcal-  
de y de que siga dicha participacion los Sr. Carrion  
(Sr. Juan y Sr. M. de Maero), Sr. de Maero, Sr. de Maero, Sr. de Maero,  
Sr. de Maero, Sr. de Maero y Valle queriendo por lo tan-  
to suprimida por ocho votos contra siete.

El Sr. Maero manifiesta que tambien debe ser  
suprimidas mil pesetas de los cuatro mil con-  
siguados para material y entretenimiento del  
laboratorio, acordándose así por unanimidad que  
dado aprobar el mencionado artículo en la ca-  
lidad de que mil setecientas cincuenta pesetas  
quince.

Capitulo sétimo artículo quinto. = Que im-  
ponte la cantidad de mil pesetas, legumbre, man-  
reclamacion de Sr. Matias Camacho Pami. En-  
cribano en la que manifiesta debe conseguir  
se alguna cantidad para instalacion decoro-  
sa de escuela de pabilón de miscelaneos del Sr.  
Pami así como tambien otra para la instalacion  
de una caldera de vapor para desulfuración de la 1ª

pa de los suscritos, y el informe de la Comision en el  
cual se atribuye la mencionada reclamacion para  
lo cual se arreglara dicho pabilón con cargo al ca-  
pitulo de entretenimiento de edificios y ademas que no  
se consiguere mil quinientas pesetas para la com-  
pra de mencionada caldera, manifestando al Sr. Maero  
que se tiene lo determinado por la Comision por que  
le parece poca dicha cantidad.

El Sr. Maero manifiesta que efectivamente no es  
mucha pero que se podran llevar las obras con-  
pletas a efecto cuando sea entregado el dinero que  
en beta se formara en Madrid de lo que se adu-  
da por el arbitrio de Compañias abolicionas y no  
comunitarias por accion, queriendo aprobar  
el informe de la Comision por unanimidad y au-  
mentando dicho capitulo en la cantidad de  
mil quinientas pesetas mas queriendo con-  
siguados en la suma total de los mil quin-  
cuenta pesetas.

Capitulo sétimo artículo sexto. = Que im-  
ponte la cantidad de los mil pesetas, queriendo apror-  
bar por unanimidad.

Capitulo sétimo artículo octavo. = Que im-  
ponte la cantidad de los mil setecientas cincuenta  
pesetas en cuenta, queriendo aprobar por  
unanimidad.

Capitulo sétimo artículo noveno. = Que im-  
ponte la cantidad de cinco mil quinientos cu-  
enta y una pesetas, queriendo aprobar por  
unanimidad y correspondiente en dicho capitulo u-  
la cantidad total de quinientas y siete mil u-  
cientas quinientas y cuatro pesetas noventa y  
cinco centavos. = Suprimido. = Que im-  
ponte dieciocho. = Suprimido. = Que im-  
ponte

la cantidad de tres mil tres pesetas veintiocho  
centimos, quedando aprobado por unanimidad.  
Supedita el presupuesto de gastos la cantidad  
total de noventa y cuatro mil pesetas, el cual es  
aprobado por unanimidad.

El Sr. Sáez ruega a la presidencia que la en-  
seguación de veintinueve mil pesetas para alumnos  
de pública debe de desglosarse en los ramos de ciencias  
mil pesetas por dicho concepto y otro de nueve mil  
para el ramo de extraordinarios ya instalados y que  
haya de instalarse, acordándose así por unanimidad.  
Y siendo la hora para terminación de la sesión ocho  
y cinco de la noche, el acaudalado por terminación  
la misma, firmamos los Sr. concurrentes conmigo  
el secretario de que es testigo: Entre paréntesis: tres: no vale  
Dr. Obede

Mariano  
Ceballos  
Serrano-Latorre  
Rovarro  
Camacho  
Carrero  
Mancera  
Valladares  
Juan José Amador  
Juan José Amador

Mariano Infante

Juan José Amador  
Juan José Amador

Alcaldía Sesión extraordinaria del día 29 de Noviembre de 1932

En el Ayuntamiento de Manzanares a veintinueve de No-  
viembre de mil novecientos treinta y dos, reunidos los ve-  
inte y tres señores que al margen se expresan bajo la presidencia de Sr.  
Alcalde Sr. Francisco Fernández de Simón con el  
Nuncio Municipal sujeto de celebrar sesión extraordinaria convocada.

Abierta la sesión a las seis de la tarde, y  
el secretario se leen al acta de la anterior la-  
que fue aprobada por unanimidad una vez solo.  
estaba la palabra por el Sr. Sáez para que se le-  
en en algunas materias que en el acta que no  
se acababa de leer que habían sido unidas  
después de lo respectivo a ejercicios asistencias de  
dicho Sr.

Acto seguido se procedió a la discusión del  
presupuesto de gastos a cargo de los ramos para el ejercicio  
de mil novecientos treinta y tres, siendo el  
acta por mi el secretario al capítulo primero y  
artículo primero que importa la cantidad de veinti-  
nueve mil pesetas, subyacente el Sr. Sáez que  
debe aumentarse mil pesetas a la cantidad de  
seis mil pesetas del Sr. Sáez, quedando aprobada  
señalando el artículo de metáfora por unanimidad en la  
cantidad de diecisiete mil pesetas. Capítulo pri-  
mero. Artículo tercero. Supresta ciento ochenta y  
nueve pesetas ochenta y cuatro centimos apro-  
bado por unanimidad.  
Artículo primero. Artículo cuarto. Que importan  
la cantidad de cinco mil pesetas, quedando  
aprobado por unanimidad. Quedando con igual  
do en dicho capítulo la cantidad de ciento veinti-  
nueve mil ochenta y cuatro pesetas ochenta y

cuatrocientos.

Capítulo tercero - Artículo primero. - Supor-  
ta la cantidad de once mil pesetas que han de  
aportarse por unanimidad y consignadas en si-  
cho capítulo la misma suma.

Capítulo quinto - Artículo segundo. - Supor-  
ta la cantidad de cinco mil quinientas pesetas, ma-  
nifestando el Sr. Macro que dicho artículo que-  
daba rebajado el remanente de sumas a fuer-  
zas del artículo y Eudoria civil a seis mil pere-  
tas que han de abonarse únicamente con dos mil  
quingientos dicho artículo la cantidad de cuatro  
cientos mil quinientas pesetas, quedando aproba-  
do por unanimidad.

Capítulo quinto - Artículo tercero. - Supor-  
ta la cantidad de seis mil pesetas, quedando aprobado  
por unanimidad.

Capítulo quinto - Artículo cuarto. - Supor-  
ta la cantidad de cinco mil pesetas que han de aportar por  
unanimidad, quedando consignados en dicho artí-  
culo la cantidad de cuatro mil quinientas  
pesetas.

Capítulo sexto - Artículo primero. - Supor-  
ta la cantidad de treinta y un mil pesetas, manifi-  
stando el Sr. Macro que se deben aumentar de  
nuevo cincuenta ducados de cinco mil pesetas  
mas en Casas de Salilibes más dos mil que-  
dando aprobado por unanimidad con treinta y  
un mil quinientas pesetas.

Capítulo séptimo - Artículo primero. - Supor-  
ta la cantidad de siete mil pesetas, manifestando  
el Sr. Macro que al mismo se han de aumentar  
tres mil pesetas, quedando así por unanimidad.

7 afijos y en el mismo capítulo y artículo en la  
cantidad de diez mil pesetas.

Capítulo octavo - Artículo primero. - Supor-  
ta la cantidad de ciento tres mil ochocientos y seis pesetas ma-  
nifestando el Sr. Macro que aborra un aumento en los  
derechos de enterramientos y el Sr. Alcalde que en re-  
lación a la modificación que se pide por la Ordenanza  
número seis correspondiente a las tarifas del Cemente-  
rio de la cual se da lectura por mi el Secretario  
en la cual se han aumentado los tipos de ente-  
rramientos de sepultura temporal de adults a  
siete pesetas cincuenta centimos y en sepultura  
temporal de parvulos a cinco pesetas, así como  
en lo que se refiere a superficie en terreno para  
construcción de panteones en cementerio por  
tar por cada metro cuadrado. En ídem para un  
sepultura en perpetuidad con derecho a un en-  
fermerero cinco pesetas. Ídem ídem para tres  
enterramientos cinco centimos pesetas. Ídem ídem  
con derecho para cinco enterramientos cinco cen-  
tímetros pesetas manifestando el Sr. Mayor que  
no está conforme con la misma y que debe  
enterrarse la Ordenanza anterior. El Sr. Mayor.  
Lleva manifiesto que produce el aumento al arte.  
El Ayuntamiento para abrir las sepulturas y  
a esto es sobre el aumento del tanto por ciento  
en el contrato. El Sr. Mayor que manifiesta  
que el Sr. Mayor que manifiesta que manifiesta  
en sostenimiento del Cementerio manifestando un  
manifestando manifiesto en vista de los datos su-  
ministrados por este que se pide cinco. Así  
como también que el Ayuntamiento si el Ayuntamiento  
manifiesto que manifiesto el Cementerio en el artículo que  
está.

Vuelvo a usar de la palabra el Sr. Dices para no  
intender que no debe alterarse la ordenanza. El  
Sr. Casado dice que no es exagerada la deferencia que exis-  
tia en la anterior, y que debe aprobarse. El Sr. Carrion  
dice que no hay inconveniente lo que para presen-  
te que ha habido que pagar facturas de docenas.  
Y cinco pesetas por suavemente para abrir los libros co-  
respondientes y que el error de enchever el Encue-  
terio donde está, proviene desde su fundación como  
ha dicho muy bien el Sr. Mascarague. El Sr. Roue-  
re dice que la Comisión no hace de este asunto un  
tema de gobierno, que si los Sres. de la minoría Minis-  
tracion ven alguna solución mejor la aceptarán en  
quinto. Vuelvo a hacer uso de la palabra los Sres.  
Dices, Muralba y Mareso abundando en los mismos  
puntos de vista y el Sr. Mascarague manifiesto  
tambien que no es preciso acordar de su minoría,  
el haber este asunto que esta cita conforme  
con la modificación de la Ordenanza en lo que  
se refiere a hechos de superficie, pero no en quan-  
to a la tarifa de enterramientos, y se expone  
a votación por el Sr. Alcalde si se aprueba o no  
el total de la Ordenanza y verificada esta votación  
a favor de los Sres. Mareso, Muralba, Carrion (Sr. Juan  
Luis), Carrion (Sr. Ricardo), Sanchez de la Letranza,  
Gervandez-Pachon, Rouere, Garcia del Pao, Goua-  
les-Calato Parra, Cobos y el Sr. Alcalde y en  
contra los Sres. Dices, Mascarague, Valle, Fernandez-  
Ortogo y Dupont, resultando por lo tanto aproba-  
da por once votos contra cinco, habiéndose con-  
stado al Sr. Dices que su minoría se refiere únicamente a  
la no aprobación de las tarifas de enterramientos  
pero si a la de superficie.  
El Sr. Alcalde vuelve a repetir la votación

de los Sres. de la minoría de los Sres. Dices  
de enterramientos de los Sres. Dices  
a favor y cinco en contra, y acordándose por unanimidad  
aprobar el artículo primero - artículo primero en la ca-  
pítulo de cinco tres mil setenta y seis pesetas.

Capítulo octavo - artículo segundo. Que importa  
la cantidad de docenas y ocho mil cuatrocientas  
y cinco pesetas, manifestando el Sr. Mareso que en la  
partida de Terque, en la vía pública se debe se eruyen-  
tarse la cantidad de los mil pesetas, manifestando  
el Sr. Dices que si hay modificaciones en la Or-  
denanza correspondiente, contrastando el Sr. Alcalde  
que efectivamente se han hecho modificaciones  
en la ordenanza que lee el Sr. Secretario, en la  
cual se aumentan proporcionalmente en las en-  
dices de primera en las de segunda quince igual que  
en la Ordenanza anterior y en las de tercera que  
se rebaja también proporcionalmente la cuota  
contributiva, así como también la clasificación  
de calles. El Sr. Mascarague manifiesta que re-  
sulta que se rebaja en el calle de Terque el incremen-  
to por cinco y que las demás calles siguen con  
la misma tarifa que la Ordenanza del año  
pasado. El Sr. Muralba que se ha aumentado en  
las de primera con el objeto de hacer la tarifa en las  
de tercera. El Sr. Mascarague vuelve a insistir en  
sus puntos de vista. El Sr. Mareso hace las mismas  
manifestaciones que el Sr. Muralba. El Sr. Carrion  
dice a su concepto las de primera cinco y  
ante gravados y que por lo tanto debe de seguir  
con la cuota contributiva que el año anterior. El  
Sr. Carrion (Sr. Ricardo) dice que el asunto ha sido co-  
ntratado debidamente por la Comisión, y que por lo  
tanto debe de contraerse mas las cifras de pre-

para por considerarse de ley, mas que los de  
Arenas, y por lo tanto se debe votar por unanimi-  
dad. El Sr. Garcia del Rio que debe haber  
en este asunto un opinion de transigencia para  
poder llegar a un acuerdo y que he' efectua-  
mente lo ha hecho la Comision, puesto que las  
encomas de primera categoria son muchos menores  
en numero que las de tercera. El Sr. Lopez vira-  
te no deber complacer al Sr. Marcanoque y mani-  
fiesta que debe vacuarse a votacion y de pronto pa-  
ra ser aprobacion por unanimidad. El Sr. Al-  
calde vuelve a votacion de asunto otro se se apre-  
ha la Ordenacion con los modificaciones ex-  
puestas, vtiando a favor de la proposicion de Sr. Mac-  
os, Moraleta, Carrion (S. Juan de), Carrion (S. Juan-  
do), Panchos de la Herrera, Fernandez Pacheco, Ros-  
ero, Garcia del Rio, Gonzalez. Carlos Pardo, Lopez y  
el Sr. Alcalde y en contra los Dns. Marcanoque,  
Jaca, Infante, Valle y Fernandez. Los que tambien  
aprobaban por sus votos a favor y cinco en contra.

Tambien se vacuete a votacion si se aumentan  
dos mil pesetas en la partida de derechos en la in-  
publica bando de numero resulto que en la au-  
mentada quedando aumentada por esos votos a favor  
y cinco en contra y aprobada el mencionado arti-  
culo por unanimidad en la cantidad de ochenta  
y cinco mil quinientos y cinco pesetas conveguien-  
dre tambien por unanimidad en el total del ca-  
pitulo la cantidad de ciento ochenta y tres mil ochocien-  
tas veintuna pesetas.

Capitulo nuevo - articulo primero. = Que importe la  
cantidad de ochenta y cuatro mil novecientos ochenta  
pesetas quince centavos, manifestando el Sr. Mac-  
os pueden ser aumentadas seis mil pesetas en la

partida Parte de ereccion de autoridades acordada  
dese asi por unanimidad, y aprobar tambien por unanimi-  
dad mencionado articulo en la cantidad de noventa mil  
novecientos ochenta pesetas quince centavos.  
Capitulo nuevo - articulo segundo. = Que importe la  
cantidad de ochenta y siete mil quinientos ochenta y cinco  
pesetas, aumentandose en la partida para "Faro Obispo"  
cinco mil pesetas, como se ha hecho en el de Santos,  
quedando aprobada por unanimidad mencionado ar-  
ticulo en la cantidad de noventa y tres mil quinien-  
tas ochenta y seis pesetas y el capitulo por unani-  
midad en ciento ochenta y tres mil quinientos cua-  
renta y seis pesetas quince centavos.

Capitulo diez - articulo primero. = Que importe la can-  
tidad de noventa y tres mil quinientos ochenta y  
seis pesetas en contra y siete centavos, manifi-  
standose en la partida "Comuna de carnes" mil pe-  
setas y en el de "Bebidas" otras mil, quedando apro-  
bado por unanimidad en la cantidad de noventa y  
tres mil quinientos ochenta y tres pesetas  
cuarenta y siete centavos.

Capitulo primero - articulo quinto. = Que im-  
porte la cantidad de doce mil quinientos pe-  
setas, quedando aprobada por unanimidad.

Capitulo primero - articulo primero. = Que importe  
la cantidad de tres mil pesetas, manifestando  
el Sr. Macos que debe aumentarse en el mismo  
la cantidad de tres mil pesetas, preguntado  
el Sr. Marcanoque si se tiene en cuenta con si-  
cho accedido lo que hay que abonar de picorra  
a la Comunidad de Sabadores de esta localidad,  
manifestando el Sr. Macos que si que se ha to-  
mado en cuenta por la Comision, quedando apro-  
bado y manifestando voto por unanimidad.

94  
En la cantidad de cinco mil pesetas, y consiguientemente en el capítulo correspondiente la suma de ochocientas cincuenta y seis mil ochocientas setenta y dos pesetas e cuarenta y siete céntimos.

Capítulo once - artículo primero. = Que importa la cantidad de mil pesetas, que también aprobados por unanimidad, consignando en dicho artículo la misma suma.

Capítulo catorce - artículo primero. = Que importa la cantidad de mil ochocientas setenta y dos pesetas e cuarenta y siete céntimos, que también aprobados por unanimidad, consignando en dicho artículo la misma suma.

Fuerzas apartar el presupuesto de ingresos por unanimidad en la cantidad total de noventa y tres mil pesetas, la misma que el de los años.

Después la Ojalbra manifestó que se iba a dar lectura a las modificaciones del artículo tercero de la Ordenanza número dos del artículo de "Casas de las Alubias", en el cual se manifiesta que la recaudación de este arbitrio se hará en los plazos semestrales que se pondrán al cargo en los primeros segundos y cuarto del año, manifestando el Sr. Mascañón que en vez de semestrales puede ser por trimestres que es convenientemente dar facilidad para el pago. El Sr. Moraleda que está en posesión con dicha proposición. Igual manifestación hace el Sr. García del Pico y el Sr. Cobos que se debe acceder a lo solicitado por el Sr. Mascañón y que se cobre por trimestre. Igual manifestación hace el Sr. Ponce y así sucesivamente por unanimidad que dicho arbitrio se cobre en cuatro trimestres en el segundo mes de cada uno.

94  
También se va cuenta se la modificación introducida en la Ordenanza número tres "Contribuciones especiales" en que se propone suspender la extensión de la que dice "La Iglesia Parroquial sus ayoys y ayuda de Parroquia" manifestando el Sr. Jace que se casare dicho concepto y que si hay algún precepto lo que que lo autorice, manifestando el Sr. Ferrer que en esta determinación esto en ningún precepto lo que, debido a la cantidad de disposiciones que en contra existen en la actualidad y además que al estar separada la Iglesia del Estado esta no tiene el privilegio que anteriormente lo tenía, manifestando el Sr. Jace que es en esta clase de manifestaciones. El Sr. Mascañón que en vista de las inutilidades de la ley al separarse la Iglesia del Estado este arbitrio se pondrá en consideración como cualquiera otra cosa de otro orden de la localidad, manifestando el Sr. Jace, en representación de la Intendencia, manifestando que si hay algún precepto legal que lo autorice que lo apruebe, y si no que se pague en su caso.

El Sr. Jace manifiesta que las señas de las nuevas no han sufrido alteración alguna en las partidas con el ejercicio anterior, que están aprobadas por unanimidad, y que se que se sigue en el presente.

El Sr. Jace pregunta al Secretario si dijo el libro segundo título primero del Estatuto municipal para los presupuestos, contentando este que si, respondiendo el Sr. Jace en su vista que le lectura el artículo de los presupuestos y siete del Estatuto en que se refiere a que se refiera a que se refiera a la mayoría absoluta para la aprobación de los presupuestos. Preguntando entonces el Sr. Jace

al Secretario en su opinion sobre la interpretacion de este articulo y al contestar que se refiere a que precisase dice voto para la aprobacion de las peticiones del pre-  
 supuesto, el Sr. Cabé hace constar que habla en res-  
 ponsabilidad y la de su unanimidad sobre los emer-  
 dos tomados referentes a partidas sueltas y mte-  
 raciones de las existentes en el presupuesto munici-  
 cipal que habla de discurrir y aprobarse que in-  
 ducen a favor los doce votos de referencia.  
 y sin mas asuntos de que tratar se levanta la  
 sesion a las ocho y cuarto horas de la noche, fir-  
 manse conmigo los Ates. concurrentes de que yo  
 el Secretario certifico.

*(Faint handwritten notes and signatures)*

*Juan José Campes*  
*Diegoano Infante*

Sr. Alcalde Sesión ordinaria del día 1.º de Diciembre de 1952  
 Juan J. de Alvalde  
 En Manzanera a primero de Diciembre de mil novecien-  
 tos treinta y dos, siendo las doce y diez y seis horas y diez minutos.

95  
 Cuenta Municipal de remision en el Salvo de nota de esta Casa Co-  
 nstitucional los Ates. Concurrentes que al margen se rela-  
 cionan bajo la presidencia del Sr. Alcalde y Sr. Pro-  
 curador de la Alcaldia de Simon arribas de un y Sr. Fiscal  
 Mayor de Secretaria en funciones de don Juan de  
 Alcala se celebró la sesion ordinaria correspondien-  
 te a este dia.  
 Abierta la sesion por el Sr. Presidente de su as-  
 den de lectura de la acta de la sesion extraordinaria  
 que celebrada el dia veintinueve de Noviembre del  
 presente año que fue ratificada y aprobada por  
 unanimidad despues de unas aclaraciones expues-  
 tas sobre la misma por el Sr. Cabé.  
 Seguidamente se lee a las disposiciones de  
 interes contenidas en los Boletines y Gacetas rei-  
 nales desde la última sesion ordinaria, quedando  
 informada la Corporacion y aducido en cum-  
 plimiento.  
 Continuan fueron aprobada con cargo a  
 los correspondientes capitulos y articulos del pre-  
 supuesto los siguientes Libramientos:  
 Libramiento numero quinientos cincuenta y dos:  
 cincuenta pesetas: por la participacion que fue-  
 ra el Ayuntamiento en el billete numero Trece-  
 ta y tres mil setecientos cincuenta y ocho de la Lo-  
 teria de Madrid.  
 Libramiento numero quinientos cincuenta y tres: mil  
 quinientas cincuenta y tres pesetas ochenta y cinco ceni-  
 mos a Electricos de España por alumbrado  
 de publico de casa y barrios extramuros de la villa  
 de correspondiente al mes de Noviembre del año  
 actual.  
 Libramiento numero quinientos cincuenta y cua-  
 tro: cinco mil ochenta y tres pesetas veinte y cuatro  
 centimos.



a Comendador de la Real Española por su interm-  
suntion para la reparacion del aparato de pro-  
veedores del Gran Teatro.

Libramiento número quinientos cincuenta y cinco =  
mil trescientas ochenta y una pesetas sobanta y  
cinco e inturos al Capataz Andres Sanchez por  
jornales de peones y alanos invertidos en el pa-  
sado mes de Noviembre en la Impresion de la ma-  
publica.

Libramiento número quinientos cincuenta y seis =  
treinta y una pesetas cincuenta e inturos al Capa-  
taz Andres Sanchez por jornales de peones y al-  
anos invertidos en reparaciones y limpieza del te-  
mencero municipal.

Libramiento número quinientos cincuenta y siete = mil  
treiscientos treinta y dos pesetas ochenta e inturos = al  
Farmaceutico D. J. Rubio Romingua por este de  
medicinas suministradas a enfermos pobres durante  
el mes de Noviembre del año actual.

Libramiento número quinientos cincuenta y ocho = un  
honduras pesetas. al D. D. Quintan Sanchez en  
cargado de la Oficina de la Bolsa del Brabato, grati-  
ficacion por sus servicios en dicha Oficina correspondi-  
ente al año actual.

Libramiento número quinientos cincuenta y nueve =  
ochenta y unato pesetas cincuenta e inturos = a D. Ra-  
mon Sanchez por enmendacion de unirse el libro  
de la Biblioteca popular.

Libramiento número quinientos ochenta = Arriquetas  
cincuenta y una pesetas sesenta y cinco e inturos.  
Al capataz Andres Sanchez por jornales de al-  
baniles invertidos en el pasado mes de Noviembre  
en obras de conservacion y entretenimiento de  
edificios municipales.

Libramiento número quinientos ochenta y uno = cua-  
rentas e inturos pesetas = Al Capataz Andres Sanchez por  
jornales invertidos en el pasado mes de No-  
viembre en obras de reparacion de la via publica.  
Libramiento número quinientos ochenta y dos = mil  
eintocientos ochenta y dos pesetas ochenta y cinco e in-  
turos al Capataz Andres Sanchez por jornales inver-  
tidos en la custodia y entretenimiento del arbolado y  
pavos publicos en Octubre y Noviembre del año  
actual.

Libramiento número quinientos ochenta y tres = sobo-  
ciento vice pesetas = Al Director de la Banca Mu-  
nicipal a cuenta de lo consignado para pago de  
cuentas publicas y asistencia especial de dicha  
Banca en el año actual.

Nota cuenta de los ingresos de arbitros recau-  
dados por el Sr. Administrador de Rentas, durante  
el pasado mes de Noviembre, que es la siguiente  
posicion actual.

Seguidamente se lee a la distribucion  
mensual de cobros para el presente mes de No-  
viembre que fue aprobada por unanimidad.  
Igualmente se dio lectura al avance de la  
distribucion de la Comuna Municipal y situacion  
de las consignaciones en fin de Noviembre.  
El teniente que el día de la Comuna.

Nota tomada al informe emitido por la Co-  
mision de Hacienda referente a las instau-  
ras presentadas por varios señores en volu-  
men de eximise del impuesto de Casas Su-  
das de eximise del impuesto de seguridad  
y a tubos. El Consejo acuerda de conformidad  
con el informe de referencia condecorar a don  
Antonio Garcia, don Juan de Gabriel Grande  
y don D. Domingo Alonzo y a Pedro Ruiz

Con un plazo máximo que terminará en fin de  
el presente mes y año, para que se pueda ejecu-  
tar los obras de saneamiento en los edificios de  
su propiedad, saneamientos y así lo hacen la  
excepción del distrito de Pinar del Sur y de  
Haitán.

Queda lecta a una instancia del Sr. D. D. de  
Alba Lora en su licencia de un mes para  
labores a Haitán con el fin de ser ejecutadas  
el informe de la Comisión de Haitán, la Cor-  
poración acuerda de conformidad con dicho in-  
forme concederle un mes de ejecución para  
con cargo a la consignación correspondiente.

Queda lecta el informe de la Alcaldía, refe-  
rente al concurso para provisión de gorras  
a la Guardia Municipal, la Corporación acuerda  
de conformidad con el dictamen emitido por la Al-  
caldía facultar a la Presidencia para abrir el  
oportuno concurso para la adquisición de gorras  
de mejor precio para todos los edificios de la Guar-  
dia Municipal, compra o compra de los pro-  
pios precios a los Almacenes y Pasa Pública, y que  
adquiera las armaz y cápsulas de revolver o pistola ne-  
cesarias para dicha Guardia Municipal, poniendo las con-  
diciones en dicho concurso que estime convenientes.

Esto seguid la Presidencia hace una relación  
detallada de lo necesario para las obras a realizar  
en la casa adquirida por este Ayuntamiento en  
la calle Colectivo para habitación de Escuelas  
y casa-habitación para Maestros, acordándose por  
unanimidad que se acuerde la Comisión de Ha-  
cienda y Fomento presenten proyecto de obras  
para tal fin y una vez hecho pase al Ayuntamiento  
para su aprobación.

Queda lecta de una proposición sujeta  
por Pedro López de la Manzanera, sujeta  
la que ofrece la cantidad de ciento veinte  
tres pesetas setenta y cinco céntimos por las  
obras de reparación en el Matadero Municipal, la  
Corporación acuerda le sea adjudicada a dicho  
Sr. López de la Manzanera en la cantidad de cien-  
to buarenta y tres pesetas setenta y cinco céntimos.

Queda lecta a una acta levantada por los  
Sres. que componen la Comisión de la Decima Pro-  
vidente de la Comisión de Fomento de esta Cor-  
poración y otros nombrados por el Consejo de ad-  
ministración de Aguas Potables y Alcantarillado  
en unión del Ingeniero de Obras Públicas y Fomento  
ante la Alcaldía de Haitán. En virtud de lo  
del Plazo la Corporación quedó informada de  
su contenido.

Atentamente se le lectura a una carta de S. Au-  
gustino Plazas Ferrnades en solicitud de que se  
sea atendida la Plaza de Fomento de esta Ciudad,  
por cuatro años y la Corporación acuerda pase  
a estudio de las Comisiones de Fomento y Fomento

Abierta la sesión de proposiciones, luego y  
preguntado hace uso de la palabra el Sr. D. D. de  
reconocimiento va a tratar de un asunto que ha  
debido venir en la Orden del día, pero fuertemente  
a las muchas ocupaciones que sobre él pesan,  
concluyó que a Secretaría para que se incluy-  
esta en un asunto que estaba hecha y repartida  
la orden y este es el asunto de que no se haya  
incluido, que es el asunto del camino de Haitán  
se acuerda a Menubilla y hacer un paso de  
de el camino al Puerto de la Reina con el fin  
de que la plaza de la Presidencia personal sea

deponer en dicho sitio y que se utilizara para  
ello la piedra caliza y dar trabajo a los obreros en  
paso.

Una de la palabra el Sr. Mascareque, expone-  
do que ve bien lo manifestado por el Sr. Moraleda  
referente al arreglo del Camino, y paso pero di-  
crepa en lo referente a la piedra caliza, puesto  
que los que han cumplido con la disposición de la  
Alcaldía trujeron la piedra a su tiempo y se  
perjudicados por haber traído los obreros de  
piedra de la Sierra y en cambio los muros san-  
teados, por que todos los que faltan las fracciones  
calizas por ser mas economicas, proponiendo al  
Concejo que el que no facilita la piedra de la  
Sierra aporte tres metros de caliza en vez de  
dos.

Se abre una detenida discusion en la que in-  
terviene el Sr. Carrion (Sr. diarado), Mascareque  
que Moraleda y Rosero, exponiendo este Sr. Car-  
rion se se da hecho un plan de las obras que se han  
de ejecutar acordándose por unanimidad de  
abrirle por la Comision de fomento el correspon-  
diente proyecto de obras con la urgencia posible,  
manifestando el Presidente de la Comision de  
fomento que para el proximo sabado estara he-  
cho todo lo referente al camino como al paso  
y que se aduena la piedra del pocillo y la caliza  
propone al que la facilita caliza una ter-  
cera parte mas, o sea piedra del pocillo o de la Si-  
erra de los muros por y caliza tres.

El Sr. Carrion del foro una de la palabra man-  
festando que ha sido en la prensa de familia y ma-  
nifesta a los Ayuntamiento la planta de muros y  
modo el bien resultado de esta obra se debe hacer pe-

cion por el Ayuntamiento  
El Sr. Carrion (Sr. diarado) reconoce que esta plan-  
ta se adapta al clima, pero que debe verse don de se  
ta para los chicos destruidos los arboles al ir a cortar las  
hojas y a mas el secundario aun no esta muy cuantiosa  
de con los arboles y suelen destruirlos.

El Sr. Moraleda manifiesta que se ha de se por  
dado en sitio donde esten cuantos por un cuaron  
pero que convenientemente fuer otro clase de arboles por  
evitar el que los chicos al cortar las hojas se las mo-  
retas las destruyan.

Interviene nuevamente el Sr. Carrion del foro in-  
diciendo se deben por y la Provincia manifiesta  
que se pedirán las plantas que indica el Sr. Carrion y  
tal que por ser es suficiente para la poblacion.

El Sr. Rosero manifiesta que va haciendo un  
peo el rumor de que retiran las aguas del Guadiana  
para llevarlas a la provincia de Murcia y de Alli-  
ante y aunque tiene comunicados se opone los  
diputados por este Distrito principalmente el Sr.  
Cabrita y Urua la atencion del Consejo por creer que  
se retirare dichas aguas podria granbue este  
este termino municipal pues los por se conu-  
tarian grandemente y propone que puesto que  
ya se va haciendo cambarra en contra de organ-  
las gestiones que se intentan se venime hacer  
do se ponga un telegrama respetuoso pero de pro-  
senta en este sentido al Excmo Sr. Ministro.

El Sr. Carrion interviene manifestando que no  
tiene conocimiento de nada de esto, pero que es-  
ta de completo acuerdo con lo expuesto por el Sr.  
Rosero, y por tanto se debe seguir trabajando  
para conseguir no desahucen estas aguas  
del Guadiana de la provincia

La Presidencia expone que se telegrafiará al Excmo Sr. Ministro de Fomento protestando y a los Sres. Diputados por esta provincia para que apoyen nuestra gestión. Seguramente preguntará el Sr. Romero a la Presidencia si existe documento referente al hecho que ha venido suministrando la "Enciclopedia Eléctrica de Cuba de España" esta continúa por tener conocimiento que por la Alcaldía se hicieron gestiones para impedir a esta mi Sr. Ingeniero, pues motor al poco costo de algunos Srs. Industriales se usaron a pagar el recibo por no venir descubierto en el caso de la ciudad correspondiente al voltaje no suministrado y la Empresa amenaza con costar el fluido y con el costo motor podría venir una alteración al orden público.

La presidencia explica en cuestión reformada a este asunto manifestando que por un telegrama del Excmo Sr. Gobernador y que en este se ve la falta de voltaje.

El Sr. Romero agradece las manifestaciones de la Presidencia haciendo constar está que tiene motivos del voltaje muy enconados Sr. El Sr. hace pregunta a la Presidencia que motor existe para no poner en la tabla de suministros el extracto de los acuerdos de las sesiones, y porque como en este Sr. Secretario interviene nuevamente en la sesión.

La Presidencia manifiesta que si no hubiere expuesto en la tabla de acuerdos el extracto de los acuerdos de las sesiones es seguramente culpa de esta, pues motor a la sesión del Secretario no le ha preguntado si había sacado los extractos de los acuerdos de las sesiones para mantenerlos al Boletín y ponerlos

en la tabla de acuerdos, y con referencia a la acusación del Sr. Secretario expone que se ha marchado el Sr. Romero a Ajijua a resolver asuntos y que dentro de dos o tres días estará en esta.

El Sr. Romero ruega al Sr. Gobernador. Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado.

Alca de la palabra el Sr. Gobernador. Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado. Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado. Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado.

El Sr. Romero manifiesta que si ha hecho esta pregunta es porque ha visto a sus señores que en el teatro continuamente se están produciendo grandes escándalos, siendo bochornoso lo que allí ocurre, pues va en perjuicio del Sr. Romero y todos de los Autoridades.

El Sr. Gobernador. Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado. Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado.

Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado. Señala un punto a la Exposición de lo ocurrido en el teatro cuba función celebrada en la noche del día veintidós de Noviembre próximo pasado.

dictas pasando el asunto al Juegado y como  
quiera que la Policía obra con levedad ha to-  
mado los nombres de los Sumarios que es-  
taban de servicio para impedir las sumari-  
as correspondientes, estando dispuesto a to-  
mar las medidas necesarias y castigar con  
la dureza debida a los infractores y pro-  
prietarios de Tabaco, solicitando la col-  
locacion de Tabaco y principalmente del re-  
cambio para poder entrar de raiz estos  
recambios.


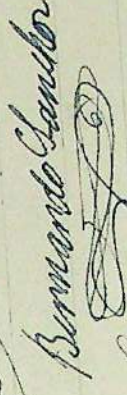




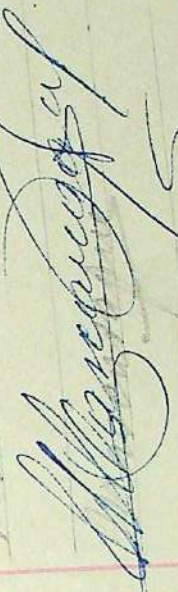
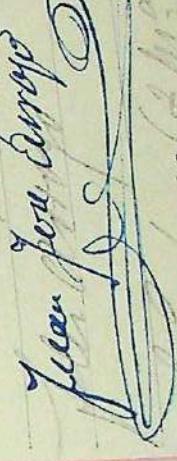

Interviene el Sr. Mercaderes Encarnacion Pa-  
rra y Ramirez, aprobando las manifestacio-  
nes de la Alcaldia, particularmente al labo de  
esta para evitar se reproduzcan estos expec-  
taculos que van por el mundo a esta Ciudad.

El Sr. Carrion (a. rivado) manifiesta que  
hace un año se solicitó y fue concedido  
un campo de experimentacion y multa  
que al parecer en el tal campo el que se  
ha conquisado, pues parece un trial la  
mayor parte de el y lo poco que se labra  
que resta mas chatos para pagar de plan-  
tacion de una esta muy mal cultivado,  
manifiesta también que lo que se desea ha-  
er tener un campo bien cultivado don-  
de se produzcan Asientas o trencu-  
tas que se colgan en las plantas para po-  
der hacer la replantacion, para la tan-  
do al reemplazar las plantas que  
se han en buccas erudiciones y muy pocas  
efectivamente a la clase pobre solicitando  
se cambie la clase del cultivo e intereses  
de la Superintendencia para visitar dicho

campo en Encarnacion.

La Presidencia recibe las indicaciones del  
Sr. Carrion exponiendo que ya ha pasado este  
año que solicita y que que solicite de este  
mismo año se podrán plantar e instalar en  
o quinientas mil plantas a precios convenientes  
El Sr. Carrion agradece las gestiones de  
la Alcaldia rogando un abandono este  
asunto por ser de interés general para la  
poblacion.

Y no habiendo ninguno de ellos que hi-  
ciera uso de la palabra, el Sr. Presidente  
levantó la sesion cuando eran las vein-  
te horas veinte minutos, se leyó lo que, as-  
como se lo contenia en esta acta, se el  
Oficial Mayor de Secretaria en firmacion  
de Secretario, este fue

Francisco  Ramon Sando  Camacho  
G. Calero  Leonor Ramirez  J. Lopez  
Jho. Lopez  J. Lopez  
Ramos  J. Lopez  
M. Lopez  J. Lopez  
Juan Jose Lopez  J. Lopez  
Francisco  J. Lopez